



ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°12-2025

En Concepción, a **JUEVES 13 DE NOVIEMBRE 2025**, en dependencias del Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sr. CARLOS PÉREZ WILSON, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
MAURICIO AGUAYO ARIAS, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten:

Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; Sr. RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación, Los Ángeles; y Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios, Chillán.

Invitados:

Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de la Dirección de Finanzas; Sra. CAROLYN FERNANDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia, Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; Profesora



Universidad de Concepción

IVANNA TOYO SEMECO, Jefa de Carrera Antropología, Facultad de Ciencias Sociales y Profesor ALEJANDRO CLAVERÍA CRUZ, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

En reemplazo: de la Decana MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. ALEJANDRO LARA SAN MARTÍN; y del Decano RODOLFO WALTER DÍAZ de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ.

Representación Estudiantil: Sr. DANIEL ESPINOZA GARCÍA, Secretario General FEC-Concepción; ISABELLA CARRASCO SEPÚLVEDA, Presidenta FEC-Chillán; y GONZALO BURGOS DÍAZ, Presidente FEC-Los Ángeles.

Excusas: Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora de la Dirección General del Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión ordinaria N°9-2025 del 07.08.2025.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA.

1. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE VIVENCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

2. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS EN EL CICLO VITAL. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

3. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN FÍSICA MODERNA: TERMODINÁMICA, MECÁNICA CUÁNTICA Y RELATIVIDAD. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

4. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

5. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS URBANOS SOSTENIBLES. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjunta documento electrónico.

3. REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

4. PROPUESTA DE ARANCELES 2026. Expone Sr. Carlos Sanhueza Sánchez. Director de Finanzas. Se adjuntan documentos electrónicos.



Universidad de Concepción

- 5. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA.** Expone Dr. Bernardo Castro Ramírez. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Se adjuntan documentos electrónicos.
- 6. POSTULACIÓN AL FONDO DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES FRONTERA, FIU FRONTERA.** Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Se adjunta documento electrónico.
- 7. CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2026.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.
- 8. VARIOS.**

Sr. Rector da inicio a la sesión a las 9.35 hrs.

Seguidamente, se refiere a las excusas y reemplazos de los miembros del Consejo Académico, que quedan registradas en el inicio de la presente Acta.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Acta sesión ordinaria N°9-2025 del 07.08.2025.**

Sr. Rector señala, que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión ordinaria N°9-2025 del 7 de agosto de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión. Indica, que de acuerdo con lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Primeramente, señala, que, por temas de congestión de agenda, se va a tener que convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Académico para el día 20 de noviembre.

En segundo lugar, indica, que tal como se ha ido informando en este Consejo Académico, el día 5 de noviembre le correspondió exponer la posición de CRUCH ante la Comisión de Educación del Senado en un Seminario especial que se desarrolló respecto al nuevo instrumento de financiamiento de Educación Superior. Se encuentran disponibles, las 14 presentaciones que se desarrollaron allí y en particular, respecto de los principales aspectos que se destacaron en la presentación de CRUCH y que se van hacer llegar tanto la presentación como el documento que compartió en ese momento donde se plantearon principios orientadores para la incorporación en esta nueva normativa; reforzar o fortalecer el concepto de autonomía desde el punto de vista administrativo, académico y financiero de las instituciones de Educación Superior, y que como segundo principio orientador la sustentabilidad, que es el nuevo



Universidad de Concepción

instrumento a fin que no genere dificultades de funcionamiento, desde el punto de vista de sustentabilidad de las instituciones de Educación Superior y finalmente, el tercer principio, de desarrollo del sistema, que es el nuevo esquema de financiamiento y lo que se desarrolla en reemplazo de CAE permita, el desarrollo integral del sistema, y no se limite exclusivamente a financiamiento estudiantil.

Naturalmente la posición es valorar el reemplazo del CAE, que es un instrumento insostenible que genera una carga fiscal cada día mayor y la tasa de pago pendiente hoy día alcanza a cerca de 60%; y donde antes del inicio de estas discusiones se estaba en un 30%, y en que naturalmente se ha afectado con estas discusiones.

Lo que se ha destacado son 3 elementos respecto del proyecto que son los desafíos pendientes, el alcance del financiamiento, que se concentra fundamentalmente en financiar los costos de docencia sin considerar la integralidad o el conjunto de las funciones universitarias, y lo que se entiende, es que no cubre plenamente las necesidades estudiantiles.

Al mismo tiempo, mantener los desafíos; destacar que se produce una mayor dependencia de las instituciones de Educación Superior respecto al Estado en cuanto al financiamiento, al establecerse un financiamiento fundamentalmente basado en aportes del Estado, y donde se debe incorporar otros mecanismos de complementariedad para este instrumento.

Finalmente, los desafíos que existen en esta regulación, que es la sostenibilidad fiscal del nuevo instrumento.

Se plantearon 14 puntos, y destaca sólo un par de ellos que es la alternativa de que exista copago escalonado en los deciles 7, 8 y 9 como se ha planteado ya desde hace algún tiempo en CRUCH, 20, 40 y 60% de cada uno de esos deciles respectivamente, y el décimo decil libre.

Ahora, la discusión legislativa está cruzada o impactada, afectada por las decisiones que debe adoptar el país en los próximos días, y naturalmente hay un compás de espera en esto y en la conversación con los Senadores, y de manera particular con el Presidente de la Comisión, el Senador Gustavo Sanhueza que es Senador por la Región de Ñuble, que planteó ciertamente que ellos esperan el resultado de las conversaciones del Ministerio con el Consejo de Rectoras y Rectores para avanzar en estas materias. Así es que se sigue trabajando en esto, y los documentos se van a hacer llegar ahora, al dejar de ser reservados e internos y que del Ministerio se distribuyen en el señalado Consejo. Eso lo va a hacer el Secretario General finalizada la sesión.

Recuerda, que en el caso de la Universidad de Concepción el CAE tiene un impacto menor; el número de estudiantes es bajo, entre el 7 u 8% de los estudiantes que tienen acceso a CAE. Pero más allá de la preocupación particular de la Universidad, por supuesto que todo nuevo instrumento de largo plazo afecta al sistema en su conjunto. Si bien hoy no tiene un efecto relevante podría tenerlo en el futuro y es vital estar presente en esta discusión.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones, por lo que se pasa a la Cuenta que corresponde a la Vicerrectora.



b) SRA. VICERRECTORA:

Indica que se tiene la presentación de Programas de Diplomados que se van a crear, en número de cuatro, y existe un quinto que es modificación, y donde los 4 primeros, por acuerdo de este Consejo Académico son presentados por la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, y el quinto por el/la Vicerrector/a.

Señala que, en esta oportunidad, iniciará de inmediato la presentación de la:

Modificación del Programa de Diplomado en Diseño de Proyectos Urbanos Sostenibles.

Sra. Vicerrectora indica, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del programa de Diplomado en Diseño de Proyectos Urbanos Sostenibles, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

El organismo oferente es la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, y hay 3 principales modificaciones. Se modifica el nombre del Diplomado, de Sostenible a Sustentable, para dejarlo alineado al vocablo que se ha elegido en el Plan Estratégico Institucional de la UdeC. Se sabe, que hay diferencias de acepciones, miradas, incluso también están algunas indicaciones en términos de que sostenible y sustentable es lo mismo, pero se ha optado por sustentable, por lo tanto, se ha modificado también el título del Diplomado. Se ajusta a la modalidad B-Learning aumentando la proporción de horas en línea al 80% y disminuyendo las actividades presenciales a un 20%, para favorecer un mayor alcance del Diplomado, que todavía es un Diplomado que tiene una parte presencial. Eso no se ha modificado del todo, pero se ha reducido significativamente. Y se actualiza el Plan de Estudios para responder a las actuales necesidades formativas del ámbito disciplinar, y asegurar la coherencia con el modelo educativo de la Universidad de Concepción.

Se ofrece la palabra al Vicedecano de la mencionada Facultad, quien hace ver que efectivamente, este es un proyecto que existía aproximadamente hace unos 8 años; tuvo bastante éxito y permitió hacer lo que era una coordinación entre el Programa del Diplomado y la revisión del Primer Magister en Procesos Urbanos Sostenibles; y así, terminado el Diplomado efectivamente podrían vincularse al Magister. Sin embargo, el desarrollo del tiempo, la pandemia, por ejemplo, les movilizó a poder generar una versión más actualizada con temas más relevantes que la sociedad estaba buscando y por, sobre todo, migrar a algo que la Universidad lo estaba desarrollando bien; tiene que ser con educación a distancia, desde el punto de vista de la virtualización de sus programas. Para contextualizar, quedó bastante actualizado y se ha buscado también colaborar o que participen académicos de distintas facultades en esto, para que se muestre lo interdisciplinario que el programa ofrece y donde lo que la Universidad también ofrece en su oferta académica.

Ofrecida la palabra y no produciéndose otra intervención, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°75-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta por parte de la Vicerrectora sobre su aprobación de la modificación del programa de Diplomado en Diseño de Proyectos Urbanos Sostenibles; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Sr. Rector agrega, que corresponde continuar con la creación de cuatro programas de Diplomado, a cargo de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos correspondientes respecto de los mencionados cuatro Programas de Diplomados, que serán tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas, comenzando en el mismo orden señalado en la Tabla.

Prosigue su presentación, asistida de las minutas siguientes, en el orden antes señalado.

- 1. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE VIVENCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE VIVENCIAL PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente

Comunidad que **vincula**

The slide features a dark blue background with a white outline of a person holding a scale of justice on the right side. The text is centered and includes the university logo and name in the top left corner. A yellow and blue wavy graphic element is at the bottom left.

Este Diplomado se origina a partir del requerimiento del Proyecto UCO 2495, sobre laboratorio de aprendizaje vivencial para el desarrollo regional. Es decir, es respuesta a ese programa.



Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN



Organismo

Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Objetivo General

Fortalecer competencias pedagógicas y de vinculación con el medio de los y las académicas y profesionales de nivel universitario para la enseñanza y el aprendizaje vivencial y experiencial desde una perspectiva de innovación social e interdisciplinaria.

Comunidad que **vincula**

El organismo oferente, por lo tanto, es Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, y el objetivo general de este Diplomado es fortalecer competencias pedagógicas y de vinculación con el medio de las y los académicos y profesionales de nivel universitario para la enseñanza y el aprendizaje vivencial y experiencial desde una perspectiva de innovación social e interdisciplinaria.



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos

-  Propiciar **una reflexión académica respecto de los alcances de la vinculación con el medio** en el logro de competencias disciplinares a través de estrategias de aprendizaje que promuevan el uso de tareas auténticas.
-  Proporcionar **herramientas metodológicas para el diseño de experiencias de aprendizaje experienciales**, situadas, basadas en evidencias y contextualizadas a los problemas y las necesidades del medio.
-  Desarrollar competencias para utilizar de manera adecuada **diversas estrategias de aprendizaje que propicien, de manera inclusiva y socialmente responsable**, el desarrollo de competencias disciplinares situadas y alineadas con los problemas y necesidades del territorio.

Comunidad que **vincula**

Los objetivos específicos del programa, es proporcionar una reflexión académica respecto de los alcances de la vinculación con el medio en el logro de competencias disciplinares a través de estrategias de aprendizaje que promuevan el uso de tareas auténticas.

Otro objetivo, es proporcionar herramientas metodológicas para el diseño de experiencias de aprendizajes experienciales, situadas, basadas en evidencias y contextualizando a los problemas y las necesidades del medio.



Universidad de Concepción

Y el tercer objetivo es desarrollar competencias para utilizar de manera adecuada diversas estrategias de aprendizaje que propicien, de manera inclusiva y socialmente responsable, el desarrollo de competencias disciplinares situadas y alineadas con los problemas y necesidades del territorio.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Requisitos de Admisión

- 01 Poseer **título profesional o grado académico de licenciatura o superior.**
- 02 Ejercer o haber ejercido funciones en **educación terciaria**
- 03 Carta de postulación, CV actualizado.

Comunidad que **vincula**

Para ingresar a este programa, se requiere poseer título profesional o grado académico de licenciatura o superior. Ejercer o haber ejercido funciones en educación superior, una carta de postulación y curriculum vitae actualizado.

PERFIL PROFESIONAL

- **Analizar de manera crítica los alcances de las políticas públicas y lineamientos institucionales** de la formación terciaria en materia de vinculación con el medio y aprendizaje vivencial.
- **Implementar procesos de diagnóstico participativo para el desarrollo de experiencias de aprendizaje** contextualizadas a los problemas y necesidades del medio, integrando criterios de inclusión, pertinencia cultural y sostenibilidad.
- **Diseñar colaborativamente experiencias de aprendizaje** a partir de la implementación de estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje vivencial, desde un enfoque interdisciplinario.
- **Evaluar el desarrollo de competencias disciplinares** y actividades de aprendizaje vivencial mediante instrumentos válidos, pertinentes e inclusivos, resguardando la equidad en los procesos evaluativos y su coherencia con los resultados de aprendizaje esperados.
- **Evaluar la contribución de la vinculación con el medio a los procesos de aprendizaje**, retroalimentando dichos procesos de aprendizaje, con el fin de retroalimentar la gestión pedagógica y aportar a la toma de decisiones institucionales contextualizadas y pertinentes.

Comunidad que **vincula**

Tiene varias competencias, al finalizar el programa se espera que los profesionales que finalicen el Diplomado sean capaces de analizar de manera crítica los alcances de las políticas públicas y lineamientos institucionales de la formación terciaria en materia de vinculación con el medio y aprendizaje vivencial.



Implementar procesos de diagnóstico participativo para el desarrollo de experiencias de aprendizaje contextualizadas a los problemas y necesidades del medio, integrando criterios de inclusión, pertinencia cultural y sostenibilidad.

Diseñar colaborativamente experiencias de aprendizaje a partir de la implementación de estrategias de enseñanza que promuevan el aprendizaje vivencial, desde un enfoque interdisciplinario.

Evaluar el desarrollo de competencias disciplinares y actividades de aprendizaje vivencial mediante instrumentos válidos, pertinentes e inclusivos, resguardando la equidad en los procesos evaluativos y su coherencia con los resultados de aprendizajes esperados.

Evaluar la contribución de la vinculación con el medio a los procesos de aprendizaje, retroalimentando dichos procesos de aprendizaje, con el fin de retroalimentar la gestión pedagógica y aportar a la toma de decisiones institucionales.

PLAN DE ESTUDIOS				
Programa en modalidad B-learning con un total de 120 horas, de las cuales 48 horas presenciales y 72 horas asincrónicas.				
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS ASINCRÓNICAS	HORAS PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Repensando la enseñanza-aprendizaje desde el vínculo con las comunidades	4	4	8	12
Herramientas para el diagnóstico de necesidades del medio	4	16	8	24
Diseño de experiencias de aprendizaje bajo un enfoque de aprendizaje vivencial	8	28	12	40
Evaluación de los aprendizajes vivenciales	4	16	12	28
Evaluación de la contribución de iniciativas formativas desde la Vinculación con el Medio	4	8	8	16
TOTAL	24	72	48	120

Comunidad que vincula

El Programa se va a dictar en modalidad B-learning con un total de 120 horas, de las cuales 48 horas son presenciales y 72 horas asincrónicas.

El Programa cuenta con 5 asignaturas vinculadas a los objetivos del programa, con una duración total de 24 semanas, y un total de 120 horas.



CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Jaime Contreras Álvarez	Administrador Público	Doctor en Administración Pública	Vinculación con el Medio, Políticas Sociales, Gestión Estratégica	Universidad de Concepción
Jorge Gajardo Aguayo	Profesor de Filosofía	Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	Aprendizaje Vivencial, Liderazgo Pedagógico, Políticas Educativas	Universidad de Concepción
Mourete Marín Galindo	Trabajadora Social	Magíster en Docencia e Innovación Pedagógica en Educación Superior	Vinculación con el Medio, Procesos de Diagnóstico Participativo	Universidad de Concepción
Ignacio Sotomayor Zenteno	Antropólogo Profesor de Historia	Licenciado en Antropología, Licenciado en Educación	Aprendizaje Vivencial, Metodologías Activas de Aprendizaje, Políticas Educativas.	Universidad de Concepción

Comunidad que vincula

Este Programa tiene un cuerpo académico que está vinculado principalmente al tema de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social de nuestra Universidad.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

INFORME DIRECCIÓN FINANZAS
VRAEA

Concepción, 17 de septiembre de 2025
D. F. 96/2025

Señora
Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General
Formación Permanente
Presente

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota FP y CV 2025 - 140, para la creación del **Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior**, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente, de la Universidad de Concepción, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta resultados positivos para el período analizado.
- El programa considera estudiantes becados por proyecto UCO.
- El programa alcanza un punto de equilibrio de 15 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
- La estructura de costos del programa está compuesta por un 52,5% de costos variables y un 47,5% por costos fijos. Se recomienda mantener los costos establecidos en el perfil del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula propuesta.
- Tras el análisis realizado, es recomendable llevar a cabo la creación del programa.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2025).

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

C.L. Andrés (D.FP):
CSSC@PUCV.ve

Connota, que el Programa considera estudiantes becados por el Proyecto UCO que es un total de 15 estudiantes, de los cuales se espera contar con la matrícula ya definida por este Proyecto.



Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

INFORME ASESORÍA JURIDICA
UDEC

PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

A.J. N°2277/2025.

OBJ.: Informa proyecto de Resolución VR sobre creación del Programa de Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Concepción, 13 de octubre de 2025.

A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General
Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2025-188, se remiten antecedentes sobre proyecto de Resolución VR indicado en el OBJ., y de su revisión, se indica lo siguiente:

El proyecto de Resolución VR no presenta reparos por parte de este organismo, por lo que se encuentra conforme. Además, habiéndose también acompañado la Nota D.F 96/2025 emanada del Sr. Director de Finanzas, se tiene por satisfecho el requisito indicado en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,



CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Y respecto al informe de Asesoría Jurídica, el Programa cumple con los requisitos del Reglamento de Diplomados, y por lo tanto finaliza con eso su proceso de revisión y de informes definidos.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones y se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°76-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.



Universidad de Concepción

2. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS EN EL CICLO VITAL. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas, Coordinadora General de Formación Permanente.



Este programa, el organismo oferente es la Facultad de Medicina y tiene por objetivo entregar herramientas clínicas especializadas para la evaluación y manejo integral de urgencias psiquiátricas a lo largo del ciclo vital, desde una perspectiva interdisciplinaria, basada en evidencia y articulada con las redes de atención en salud mental.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN

Organismo
Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.

Objetivo General
Entregar herramientas clínicas especializadas para la evaluación y manejo integral de urgencias psiquiátricas a lo largo del ciclo vital, desde una perspectiva interdisciplinaria, basada en evidencia y articulada con las redes de atención en salud mental.

Comunidad que vincula

Tiene 5 objetivos específicos que son entregar herramientas para caracterizar los principales cuadros clínicos asociados a urgencias psiquiátricas en distintas etapas del ciclo vital.



Universidad de Concepción

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos

- Entregar herramientas para caracterizar los principales cuadros clínicos asociados a urgencias psiquiátricas en distintas etapas del ciclo vital.
- Dar a conocer estrategias de intervención en crisis desde la psiquiatría y salud mental, considerando el enfoque de género, edad, contexto y los marcos normativos vigentes.
- Fortalecer la integración de conocimientos de áreas como pediatría, urgencias médicas, trabajo social y derecho en salud para una atención más efectiva, contextualizada y legalmente informada.
- Fomentar la evaluación crítica de casos clínicos complejos en contexto de urgencia, integrando aspectos éticos, legales y clínicos.
- Proveer lineamientos para diseñar propuestas de coordinación efectiva con redes asistenciales y comunitarias en situaciones de crisis, en concordancia con la normativa legal vigente.

Comunidad que **vincula**

Dar a conocer, estrategias de intervención en crisis desde la psiquiatría y salud mental, considerando el enfoque de género, edad, contexto y los marcos normativos vigentes. Fortalecer, la integración de conocimientos de áreas como la pediatría, urgencias médicas, trabajo social y derecho en salud para una atención más efectiva, contextualizada y legalmente informada.

Fomentar, la evaluación crítica de casos clínicos complejos en contexto de urgencia, integrando aspectos éticos, legales y clínicos.

Y, proveer, lineamientos para diseñar propuestas de coordinación efectiva con redes asistenciales y comunitarias en situación de crisis, en concordancia con la normativa legal vigente.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Requisitos de Admisión

- 01 Profesionales, licenciados/as y/o personas con título técnico-profesional del área de la salud o áreas afines que se desempeñen en ámbitos clínicos.
- 02 Curriculum Vitae actualizado
- 03 Carta de motivación e interés



Universidad de Concepción

Este programa está dirigido a profesionales, licenciados o licenciadas y/o personas con título técnico profesional del área de la salud o áreas afines que se desempeñen en ámbitos clínicos.

Se requiere además de curriculum vitae actualizado, y una carta de motivación e interés para ingresar al programa.

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

PERFIL PROFESIONAL

Evaluar **urgencias psiquiátricas a lo largo del ciclo vital integrando criterios clínicos pertinentes y actualizados**, adaptándose a diversos contextos clínicos, con sentido ético, responsabilidad social y capacidad crítica frente a los desafíos de la salud mental en urgencias.

Diseñar **estrategias de intervención inicial y estabilización emocional** ante crisis agudas en contextos de urgencia, aplicando conocimientos actualizados y criterios clínicos pertinentes frente a situaciones frecuentes como agitación psicomotora, riesgo suicida, consumo problemático de sustancias y descompensaciones psiquiátricas graves.

Coordinar **acciones clínicas en situaciones de urgencia en colaboración** con redes asistenciales, sociales y comunitarias, trabajando de manera efectiva en equipos interdisciplinarios y adaptándose a diversos contextos clínicos con responsabilidad, comunicación asertiva y compromiso con la atención integral de las personas.

Integrar **principios éticos, normativas legales vigentes** y consideraciones socioculturales en la atención de personas en crisis, asegurando una intervención respetuosa, contextualizada y centrada en los derechos, la dignidad y la diversidad de los y las pacientes.

Comunidad que vincula

El perfil profesional que se espera al término de este Diplomado, es que los profesionales sean capaces de evaluar urgencias psiquiátricas a lo largo del ciclo vital integrando criterios clínicos pertinentes y actualizados; diseñar estrategias de intervención inicial y estabilización emocional ante crisis agudas en contextos de urgencia, aplicando conocimientos actualizados y clínicos; coordinar acciones clínicas en situaciones de urgencia en colaboración con las redes asistenciales, sociales y comunitarias, trabajando de manera efectiva en estos equipos interdisciplinarios; e integrar equipos éticos, normativas legales vigentes y las consideraciones socioculturales en la atención de personas en crisis, asegurando así una atención respetuosa y contextualizada.

PLAN DE ESTUDIOS			
Programa en modalidad e-learning con un total de 180 horas , con clases y actividades asincrónica.			
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Fundamentos de la Urgencia Psiquiátrica en el Ciclo Vital y Aspectos Legales	6	45	45
Urgencias Psiquiátricas en Población Adulta	6	45	45
Urgencias Psiquiátricas en Niños, Niñas y Adolescentes	6	45	45
Crisis, Trauma y Autocuidado	6	45	45
TOTAL	24	180	180

Comunidad que vincula



Universidad de Concepción

Este programa se dicta en modalidad completamente E-learning con un total de 180 horas, con clases y actividades asincrónica.

Tiene 4 asignaturas: Fundamentos de la Urgencia Psiquiátrica en el Ciclo Vital y Aspectos Legales; Urgencias Psiquiátricas en Población Adulta; Urgencias Psiquiátricas en Niños, Niñas y Adolescentes; Crisis, traumas y autocuidado. Un total de 180 horas.

CUERPO ACADÉMICO

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Sergio Cabrera Melita	Médico Cirujano	Magister en drogodependencia Magister en nutrición humana	Psiquiatría Infantil.	Facultad de Medicina, U. de Concepción.
Ximena Macaya Sandoval	Profesor de Educación Técnico profesional	Magister en Educación, Doctora en Salud Mental	Salud Mental	Facultad de Medicina, U. de Concepción.
Mario Valdivia Peralta	Médico Cirujano	Doctor en Psiquiatría	Psiquiatría Infantil	Facultad de Medicina, U. de Concepción.
Pablo Palma Novoa	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría	Facultad de Medicina, U. de Concepción.
Assef Antonio Inostroza	Médico Cirujano	Doctor en Ciencias Médicas	Psiquiatría	Facultad de Medicina, U. de Concepción.
María Paola Pandolfi Price	Psicóloga	Magister en adolescencia, mención psicología clínica	Psicología	Facultad de Medicina, U. de Concepción.

CUERPO ACADÉMICO

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Trinidad Suárez Fuentealba	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría	Facultad de Medicina, U. de Concepción
Consuelo Jara Rosas	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría Infantil	Facultad de Medicina, U. de Concepción
Pablo Tapia Urrutia	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría	Facultad de Medicina, U. de Concepción
Inés Toro Aguayo	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Pediatría	Facultad de Medicina, U. de Concepción
Marcela Varas Álvarez	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Pediatría	Facultad de Medicina, U. de Concepción
Carmen Gloria Betancur Moreno	Médico Cirujano	Doctora en Salud Mental	Psiquiatra	Facultad de Medicina, U. de Concepción.
Fernando López Padilla	Enfermero	Licenciado en Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, U. de Concepción.



El cuerpo académico lo componen académicos y académicas del ámbito de la salud mental y psiquiatría, también de la Facultad de Medicina, además de profesionales que laboran también en otra Facultad, de las diferentes disciplinas vinculadas, y académicos externos que laboran en servicios de salud de Concepción.

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS				
Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Institución a la cual pertenece
Ángelo Santoro Vial	Psicólogo	Licenciado en psicología	Psicología	Servicio de Salud Concepción
Rodrigo Andrés Toledo Aravena	Trabajador Social	Licenciado en Trabajo Social	Trabajo social	Servicio de Salud Concepción
María Antonieta Gavilán Sepúlveda	Abogada	Magister en Responsabilidad Civil	Derecho	Servicio de Salud Concepción
Fernando López Padilla	Enfermero	Licenciado en Enfermería	Enfermería	Servicio de Salud Concepción

Comunidad que vincula

En la evaluación económica del programa, cuenta con a lo menos 3 estudiantes sin beca, con un total de costos del programa que corresponde a un 58,1% de los costos variables, y un 41,9 costo fijo.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

Resumen informe de Dirección de Finanzas VRAEA

Evaluación Económica D.F N° 100/2025, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2025 – 147, respecto de la creación del Diplomado en Urgencias Psiquiátricas en el Ciclo Vital, dependiente de la Facultad de Medicina, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente:

De los resultados
Según los antecedentes tenidos a la vista y tras los ajustes realizados se concluye que:
El programa presenta resultados positivos para el periodo analizado.
El programa alcanza un punto de equilibrio de 13 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
La estructura de costos del programa está compuesta por un 58,1% de costos variables y un 41,9% por costos fijos. Se recomienda mantener los costos establecidos en el perfil del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula propuesta.
Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa.
Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2026).

Carlos Sánhuza Sánchez
Director de Finanzas

Comunidad que vincula



Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

Resumen informe de Asesoría
Jurídica

A.J. N°2305/2025.

OBJ.: Informa en tercera oportunidad nuevos antecedentes sobre creación del Programa de Diplomado en Urgencias Psiquiátricas en el Ciclo Vital, dependiente de la Facultad de Medicina, al que se adjunta proyecto de Resolución VR.

Concepción, 14 de octubre de 2025.

A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General
Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2025-186, se remiten antecedentes sobre proyecto de Resolución VR indicado en el OBJ., y de su revisión, se indica lo siguiente:

El proyecto de Resolución VR no presenta reparos por parte de este organismo, por lo que se encuentra conforme. Además, habiéndose también acompañado la Nota D.F 100/2025 emanada del Sr. Director de Finanzas, se tiene por satisfecho el requisito indicado en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,




CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Comunidad que vincula

El programa cuenta con su informe económico, y también desde el punto de vista de Asesoría Jurídica el programa cumple con los requisitos del Reglamento de Diplomados de la Universidad.

Ofrecida la palabra, interviene la Decana de la Facultad de Medicina para agradecer la presentación y señalar que, este Programa obedece a una necesidad urgente, creciente y real del País en el ámbito del manejo de las crisis en materia de la salud mental, y también obedece al llamado que hiciera el Rector de aumentar el número de programas en modalidad 100% virtual.

Si se piensa en lo que este programa va a abarcar resulta muy importante, como es que, profesionales que por ejemplo trabajan en la DISE; profesionales que trabajen en colegios en otras instituciones de Educación Superior, en empresas y en organizaciones que se dedican al cuidado de personas vulnerables puedan formar parte de este Programa. Las urgencias siquiátricas son una realidad día a día. También se vive en la UdeC con sus estudiantes y funcionarios.

El Programa se dicta desde un Departamento que ya tiene formación de médicos especialistas en siquiatría adulto y en un programa también de siquiatría de niños, niñas y adolescentes; pero, este programa también abarca, a otros profesionales del área de la salud y tiene un cuerpo docente multidisciplinario y eso le da un plus a nivel de otros programas similares, pero no iguales a nivel nacional.

Reitera, que esto obedece a una necesidad urgente del País, así que felicita al equipo de creación.

Interviene igualmente, el Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comentando que es tan importante el tema, que cree que, a lo mejor en las Facultades, se debiera propiciar que alguien de las Facultades tuviera también estas competencias, en el manejo de las situaciones mencionadas.



Sra. Vicerrectora, sobre el comentario anterior señala, que en tanto se tengan profesionales que puedan cursar el Diplomado; porque desconoce, cuan abierto es el perfil de ingreso en términos de requisitos de admisión. Estima que por la especificidad del tema puede hacerlo cualquier profesional, pero se imagina que en ciertas áreas profesionales sí, pero además muchas Facultades tienen profesionales en esa línea. Pero se va a incentivar por supuesto a los equipos de la DISE, de los 3 Campus, porque además es un Diplomado virtual; y se ha trabajado fuertemente en las urgencias psiquiátricas, en los estudiantes de los 3 Campus, por lo tanto, viene a reforzar las líneas de trabajo que se han implementado.

Interviene la Decana de la Facultad de Enfermería, a fin de reforzar lo dicho por la Decana de la Facultad de Medicina que en realidad es super relevante e importante. Agrega que tiene dos alcances más bien de forma. Aparece en los antecedentes un Enfermero, con filiación en su Facultad, que no es así, al tratarse de un colaborador esporádico, no es permanente; y lo otro, tal vez, para considerarlo en futuros Diplomados, que ahora no se habla de Ciclo Vital, sino que se habla de Curso de Vida. Está dentro de la nomenclatura del Ministerio de Salud, en la actualidad.

Sra. Vicerrectora, sobre esto último, señala que, dentro de la Teoría de la Psicología del Desarrollo, todavía se habla de Ciclos Vitales, entonces es una fase de transición.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°77-2026:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Urgencias Psiquiátricas en el Ciclo Vital, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.



3. **CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN FÍSICA MODERNA: TERMODINÁMICA, MECÁNICA CUÁNTICA Y RELATIVIDAD.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas, Coordinadora General de Formación Permanente.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
DIPLOMADO EN FÍSICA MODERNA: TERMODINÁMICA,
MECÁNICA CUÁNTICA Y RELATIVIDAD**

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente

Comunidad que **vincula**

Señala, que este Diplomado surge por un requerimiento de los profesores de Física que participan en Olimpiadas de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y que se acercaron a los académicos de ese Departamento de que necesitaban actualizar sus conocimientos y por lo tanto, anualmente hacen estas olimpiadas así que surge este programa y está alojado en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, con conocimiento del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN

Organismo

Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Objetivo General

Profundizar en los saberes disciplinares de la física moderna, con un enfoque en termodinámica, mecánica cuántica y relatividad, proporcionando tanto a docentes del sistema escolar nacional como a profesionales de áreas a fines a las ciencias, herramientas teóricas y prácticas para el análisis y discusión de problemas de la física moderna contextualizados en el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Comunidad que **vincula**



Universidad de Concepción

El objetivo de este programa es profundizar en los saberes disciplinares de la física moderna, con un enfoque en termodinámica, mecánica cuántica y relatividad, proporcionando tanto a docentes del sistema escolar nacional como a profesionales de áreas afines, a las ciencias, herramientas teóricas y prácticas para el análisis y discusión de problemas de la física moderna contextualizados en el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos

- Actualizar conocimientos en física moderna, de acuerdo con los avances en termodinámica, mecánica cuántica y relatividad actual.
- Fomentar una visión innovadora e interdisciplinaria de la física, promoviendo el desarrollo de habilidades científicas, pensamiento crítico reflexivo y actitud indagadora.
- Desarrollar habilidades que faciliten la comprensión y aplicación de los principios de la física moderna en el mundo real.

Comunidad que vincula

Tiene 3 objetivos específicos: Actualizar conocimientos en física moderna, de acuerdo con los avances en termodinámica, mecánica cuántica y relatividad actual; fomentar una visión innovadora e interdisciplinaria de la física, promoviendo el desarrollo de habilidades científicas, pensamiento crítico reflexivo y actitud indagadora; y desarrollar habilidades que faciliten la comprensión y aplicación de los principios de la física moderna en el mundo actual.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Requisitos de Admisión

- 01 Poseer **título profesional o grado académico de licenciatura** las áreas de educación, ciencias naturales, ingeniería y afines.
- 02 CV actualizado.
- 03 Carta de postulación.

Comunidad que vincula



Universidad de Concepción

Los requisitos para ingresar a este programa son: tener título profesional o grado académico de licenciatura en las áreas de educación, ciencias naturales, ingeniería y afines; curriculum vitae actualizado y una carta de postulación.

PERFIL PROFESIONAL

Las personas egresadas del Diplomado en Física Moderna: Termodinámica, Mecánica Cuántica y Relatividad se distinguen por su **capacidad para profundizar en los conceptos fundamentales de la física moderna.**

COMPETENCIAS:

1. Analizar los principios de la termodinámica y los fundamentos de la teoría pre-cuántica y cuántica temprana desde una perspectiva interdisciplinaria y colaborativa, con el fin de comunicar una visión integradora, actualizada e innovadora de la física moderna.

2. Integrar los aportes del electromagnetismo, la mecánica cuántica y la relatividad en el análisis de problemas tecnológicos complejos, utilizando herramientas matemáticas avanzadas y promoviendo el pensamiento crítico, reflexivo y orientado a la comprensión de los principales tópicos científicos contemporáneos.

Comunidad que **vincula**

Este programa espera lograr dos competencias. Las personas que egresen de este Diplomado se distinguen por su capacidad para profundizar en los conceptos fundamentales de la física moderna y; las competencias que se esperan, al finalizar el programa, es analizar los principios de la termodinámica y los fundamentos de la teoría pre-cuántica y cuántica temprana desde una perspectiva interdisciplinaria y colaborativa, con el fin de comunicar una visión integradora, actualizada e innovadora de la física moderna. E integrar, los aportes del electromagnetismo, la mecánica cuántica y la relatividad en el análisis de problemas tecnológicos complejos, utilizando herramientas matemáticas avanzadas y promoviendo el pensamiento crítico, reflexivo y orientado a la comprensión de los principales tópicos científicos contemporáneos.

PLAN DE ESTUDIOS

Programa en modalidad e-learning con un total de 144 horas, de las cuales 108 horas sincrónicas y 36 horas asincrónicas.

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HORAS TOTALES
1. Termodinámica y teoría atómica pre cuántica	6	24	8	32
2. Teoría cuántica temprana	4	16	8	24
3. Relatividad	3	12	4	16
4. Mecánica cuántica	8	32	8	40
5. Relatividad general y cosmología	6	24	8	32
TOTAL	27	108	36	144

Comunidad que **vincula**



Universidad de Concepción

El programa es en modalidad E-learning con un total de 144 horas, de las cuales 108 horas son sincrónicas y 36 horas asincrónicas. Y tiene 5 asignaturas vinculadas a la temática que aborda el programa.

CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Julio Oliva Zapata	Licenciado en Física	Doctor en física.	Relatividad general	Universidad de Concepción
Pablo Solano Palma	Licenciado en Física	Doctor en física.	Mecánica cuántica	Universidad de Concepción
José Aguirre Gómez	Profesor de Física.	Doctor en física.	Mecánica cuántica	Universidad de Concepción
Paulraj Manidourai	Licenciado en Física	Doctor en física.	Mecánica cuántica	Universidad de Concepción
Guillermo Rubilar Alegría	Licenciado en Física	Doctor en física.	Relatividad general	Universidad de Concepción
Andrés Anabalón Dupuy	Licenciado en Física	Doctor en física.	Relatividad general	Universidad de Concepción
Aldo Delgado Hidalgo	Licenciado en Física	Doctor en física.	Mecánica cuántica	Universidad de Concepción
Esteban Sepúlveda Gómez	Licenciado en Física	Doctor en física.	Mecánica cuántica	Universidad de Concepción

Los académicos del programa son principalmente docentes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quienes trabajaron en la elaboración de este Diplomado y, en particular felicita este trabajo porque fueron capaces de elaborar un programa formativo que orienta a la educación, en materia de física moderna.



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

INFORME DIRECCIÓN FINANZAS
VRAEA

Concepción, 13 de octubre de 2025.
D. F. 106/2025

Señora
Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General
Formación Permanente
Presente

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota FP y CV 2025 - 150, para la creación del **Diplomado en Física Moderna: Termodinámica, Mecánica Cuántica y Relatividad**, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas de la Universidad de Concepción, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

- Según los antecedentes tenidos a la vista el programa presenta resultados positivos para el período analizado.
- El programa alcanza un punto de equilibrio de 17 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
- La estructura de costos del programa se compone por un 55,8% de costos variables y un 44,2% de costos fijos. Se recomienda se recomienda velar por el cumplimiento de la expectativa de matrícula propuesta.
- Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado (2026).

Atentamente,




Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

c.c. Archivo (DIFIN)

Y los informes del programa, en cuanto a la Dirección de Finanzas informa que el programa tiene un punto para su funcionamiento de 17 estudiantes sin becas, por lo cual el programa tiene un costo que se compone de un 55,8% de costos variables, y un 44,2 de costos fijos. Por lo tanto, el programa continúa su proceso, y el informe de Asesoría Jurídica establece que el programa cumple con los requisitos de los Reglamentos de Diplomados de nuestra Universidad.



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

INFORME ASESORÍA JURIDICA
UDEC

A.J. N°2482/2025.

OBJ.: Informa en tercera oportunidad sobre nuevos antecedentes relativos a la creación del Programa de Diplomado en Física Moderna: Termodinámica, Mecánica Cuántica y Relatividad, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Concepción, 27 de octubre de 2025.

A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General
Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2025-198, se acompañan nuevos antecedentes dando cumplimiento a lo indicado en anterior A.J N°2037/2025, y de su revisión se señala lo siguiente:

El proyecto de Resolución VR no presenta reparos por parte de este organismo, por lo que se encuentra conforme, debiendo incorporarse este A.J entre los informes favorables indicados en Vistos N°5. También, habiéndose acompañado la Nota D.F 106/2025 emanada del Sr. Director de Finanzas, se tiene por satisfecho el requisito indicado en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,


CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas quien agradece la presentación, señalando que es muy completa, y precisa, que este programa contribuye a la visión formativa y a la vinculación institucional.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°78-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Física Moderna: Termodinámica, Mecánica Cuántica y Relatividad, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 12.03.2026

4. CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas, Coordinadora General de Formación Permanente.



 <p>Programa de Formación Permanente Universidad de Concepción</p> <h3>PRESENTACIÓN</h3> 	<p>Organismo Oferente</p> <p>Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.</p> <p>Objetivo General</p> <p>Desarrollar en las personas participantes competencias específicas y transversales asociadas a la kinesiología intensiva que aseguren un desempeño clínico oportuno, seguro, eficiente y efectivo, en consonancia con las exigencias actuales y los estándares de calidad de las unidades de paciente crítico a nivel nacional e internacional.</p> <p>Comunidad que vincula</p>
---	---

El organismo oferente de este Programa es la Facultad de Medicina, y su objetivo general es desarrollar en las personas participantes competencias específicas y transversales asociadas a la kinesiología intensiva que aseguren un desempeño clínico oportuno, seguro, eficiente y efectivo, en consonancia con las exigencias actuales y los estándares de calidad de las Unidades de Paciente Crítico a nivel nacional e internacional.



Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos



Entregar conocimiento avanzado de los principios fisiológicos y fisiopatológicos esenciales en el manejo de pacientes críticos, garantizando que las decisiones clínicas se basen en la mejor evidencia científica disponible.



Desarrollar habilidades para el diagnóstico kinesiológico preciso y la planificación de intervenciones individualizadas para usuarios con alteraciones funcionales graves que comprometen su supervivencia.



Desarrollar competencias clínicas especializadas en kinesiológica intensiva, enfocadas en la evaluación, razonamiento, intervención y seguimiento de pacientes en unidades de cuidado crítico, según los estándares nacionales e internacionales.

Este programa tiene por objetivos específicos entregar conocimientos avanzados de los principios fisiológicos y fisiopatológicos esenciales en el manejo de pacientes críticos, garantizando que las decisiones clínicas se basen en la mejor evidencia científica disponible.

Desarrollar habilidades para el diagnóstico kinesiológico preciso y la planificación de intervenciones individualizadas para usuarios con alteraciones funcionales graves que comprometen su supervivencia.

Y desarrollar competencias clínicas especializadas en kinesiológica intensiva, enfocadas en la evaluación, razonamiento, intervención y seguimiento de pacientes de Unidades de Cuidado Crítico.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Requisitos de Admisión

01

Título profesional de Kinesiólogo/a

02

Currículo Vitae actualizado.

03

Entrevista individual, aplicando una rúbrica de selección.



Universidad de Concepción

En los requisitos de admisión, en realidad este programa es un programa disciplinar, y tiene como requisito tener el título profesional de Kinesiólogo o Kinesióloga, currículo vitae actualizado y una entrevista individual, aplicado a través de una rúbrica de selección.

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

PERFIL PROFESIONAL

Desarrollar una **atención kinesiológica innovadora y de vanguardia** en el entorno de cuidados intensivos integrando conocimientos actualizados basados en la evidencia científica.

Evaluar a la **persona en estado crítico** identificando las principales alteraciones funcionales con una visión integrada de su contexto biopsicosocial.

Aplicar **intervenciones kinesiológicas específicas** en las distintas fases del cuidado crítico, como la reanimación, el despertar y la rehabilitación, contribuyendo a la pronta recuperación funcional de la persona.

Gestionar **la atención kinesiológica de manera eficiente** dentro de las unidades críticas, optimizando el uso de recursos y procedimientos clínicos junto con la calidad del tratamiento y los resultados en salud

Desarrollar **una práctica profesional ética y socialmente responsable**, orientada al respeto y bienestar de la persona, sus familiares y los equipos de salud interdisciplinarios, manteniéndose alineado con los principios morales y éticos que rigen el ejercicio profesional.

Comunidad que vincula

Al finalizar el programa, se espera que los participantes sean capaces de desarrollar una atención kinesiológica innovadora y de vanguardia en los entornos de cuidados intensivos; evaluar a las personas en estado crítico identificando las principales alteraciones funcionales con una visión integral; aplicar intervención kinesiológica específica en las distintas fases del cuidado crítico, como la reanimación, el despertar y la rehabilitación; gestionar la atención kinesiológica de manera eficiente dentro de las Unidades Críticas optimizando así los recursos y procedimientos clínicos; y desarrollar una práctica profesional ética y socialmente responsable, orientada al respeto y bienestar de las personas.

PLAN DE ESTUDIOS					
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Claves fisiopatológicas de la persona en estado crítico	8	30	4	0	34
Kinesiológica intensiva en fase de reanimación	10	49	4	0	53
Kinesiológica intensiva en fase de despertar	8	30	4	0	34
Transitando desde DAUCI al PICS	5	23	4	0	27
Taller Procedimientos en Kinesiológica intensiva	1	0	0	40	40
TOTAL	32	132	16	40	188



Universidad de Concepción

El programa se dictará en modalidad B-learning, con 188 horas, de las cuales tiene actividades en línea y actividad presencial, que es la última, que se llama Taller de Procedimientos en Kinesiología intensiva, que se hace a través de entorno simulado. Se espera, que este sea el primer programa que hará uso del nuevo Centro y las actividades en línea son asincrónicas y sincrónicas, de acuerdo a lo que se observa en el Programa.

Tiene una duración de 32 semanas, y 188 horas.

El cuerpo académico lo componen académicos y académicas de la Facultad de Medicina, del Departamento de Kinesiología principalmente, y también Departamento de Medicina Interna.

CUERPO ACADÉMICO

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Arlette Feimer Navarrete	Kinesiólogo	Magister en Educación Médica	Especialista en Kinesiología Respiratoria	Universidad de Concepción
David Kraunik Rodríguez	Médico Cirujano	Magister Especialista en Medicina interna y medicina intensiva	Medicina Intensiva	Universidad de Concepción
Javier Troncoso Riquelme	Kinesiólogo	Magister en Fisiología del ejercicio	Especialista en Kinesiología Respiratoria	Universidad de Concepción
Luis Alarcón Pincheira	Kinesiólogo	Magister en Fisiología Humana	Especialista en Kinesiología Respiratoria	Universidad de Concepción
Sebastián Dubó Araya	Kinesiólogo	Doctor en Ciencias Médicas.	Especialista en Kinesiología Respiratoria.	Universidad de Concepción

Comunidad que vincula

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Ricardo Arriagada Garrido	Kinesiólogo	Magister en Docencia para la educación superior.	Especialista en kinesiología intensiva	Hospital Las Higueras
Sara Delgado Echeverría	Médico Cirujano	Licenciada en Medicina	Medicina Intensiva Especialista en Medicina interna e intensiva del adulto	Hospital Las Higueras
Claudia Sanhueza Fernández	Enfermera Universitaria	Magister en educación superior en Cs. de la Salud	Especialista en cuidados críticos del adulto Enfermería Intensiva	Hospital Las Higueras
César Pedreros Sáez	Kinesiólogo	Magister en docencia para la educación superior	Especialista en Kinesiología Respiratoria	Hospital Las Higueras
Constanza San Martín León	Kinesiólogo	Magister en Epidemiología clínica	Especialista en kinesiología intensiva	Hospital Las Higueras

Comunidad que vincula



Universidad de Concepción

También cuenta con académicas y académicos externos; son profesionales que desarrollan la práctica clínica en el Hospital Las Higueras de Talcahuano.



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

Resumen informe de la
Dirección de Finanzas

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota **FP y CV 2025 - 179**, para la creación del **Diplomado en Kinesiología en cuidados críticos del adulto**, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

Según los antecedentes tenidos a la vista y tras los ajustes realizados se concluye que:

- El programa presenta resultados positivos para el periodo analizado.
- El programa alcanza un punto de equilibrio de 30 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada.
- La estructura de costos del programa está compuesta por un 55,2% de costos variables y un 44,8% por costos fijos. Se recomienda mantener los costos establecidos en el perfil del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula propuesta.
- Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2026).

Atentamente,




Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

c.c.: Archivo (DIFin).
CSS/CBPA/SLS/Inf.

Comunidad que vincula

Es un Programa que tiene punto de 30 estudiantes sin beca, por lo tanto, es un programa que requiere una alta difusión para alcanzar este objetivo.

Los costos del programa están compuestos por un 55,2% variables y un 44,8% por costos fijos.

Y el informe de Asesoría Jurídica establece que el Programa cumple con los requisitos del Reglamento de Diplomados, y por lo tanto finaliza su trámite oficial.



Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

Resumen informe de Asesoría
Jurídica

Asesoría Jurídica

A.J. N°2481/2025.

OBJ.: Informa en tercera oportunidad nuevos antecedentes sobre creación del Programa de Diplomado en Kinesiología en Cuidados Críticos del Adulto, dependiente de la Facultad de Medicina.

Concepción, 27 de octubre de 2025.

A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General
Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP y CV 2025-200, se acompañan nuevos antecedentes dando cumplimiento a lo indicado en anterior A.J N°2301/2025, y de su revisión se señala lo siguiente:

El proyecto de Resolución VR no presenta reparos por parte de este organismo, por lo que se encuentra conforme, debiendo incorporarse este A.J entre los informes favorables indicados en Vistos N°5. También, habiéndose acompañado la Nota D.F 102/2025 emanada del Sr. Director de Finanzas, se tiene por satisfecho el requisito indicado en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,




CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Comunidad que vincula



Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Medicina, quien estima que a través de este Programa se releva la función tremendamente importante que tienen los profesionales Kinesiólogas y Kinesiólogos en las Unidades de Pacientes Críticos. Habitualmente se relaciona a los kinesiólogos con la rehabilitación traumatológica, pero claramente no es así; igual, que otros profesionales de la salud como Enfermeras, Fonoaudiólogos los Kinesiólogos y las Unidades de Pacientes Críticos tienen un rol fundamental, no sólo en rehabilitación, también en despertar y también en manejo de soporte vital, todo lo que tiene que ver con respiración como soporte externo.

En época de pandemia, la función de los Kinesiólogos en Unidades de Pacientes Críticos se vio relevada y a través de este Programa que dicta el Departamento de Kinesiología, que a nivel nacional se destaca en esta área de especialidad, la Kinesiología; se aporta al país entonces, con la formación de nivel superior de Kinesiólogos en esta área.

Felicita por el trabajo realizado.

Interviene la Decana de la Facultad de Enfermería, para precisar que el título es de Enfermera y no de Enfermera Universitaria, como se contiene en los antecedentes presentados, que deben corregirse, lo que es aceptado por la Sra. Coordinadora.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°79-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Kinesiología en Cuidados Críticos del Adulto, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 5 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Sra. Vicerrectora indica, que con los acuerdos adoptados se ha dado cumplimiento con las exigencias reglamentarias a la creación y modificación de los Programas de Diplomado presentados. Felicita para ello al Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, como también a las Unidades Académicas que han estado vinculadas con los mismos.



TERCER PUNTO: REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente señalando, que se trata de la Propuesta de Uso de Recursos de la Asignación de Docencia, y que al efecto se servirá de las diapositivas siguientes.

Somos UdeC

Comunidad que **avanza**

PROPUESTA DE USO DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA

2da Sesión de Análisis


VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Paz Rincón González
Octubre 16 de 2025




udec.cl

Recuerda, que hace varios Consejos Académicos se presentaron las propuestas que la Comisión de Asignación de Docencia ha estado trabajando en estas materias. Una Comisión constituida por representantes de este mismo Consejo Académico, donde se dio un plazo para recibir comentarios, sugerencias, etc., y que se iba a presentar en la sesión pasada del Consejo Académico, pero, atendido lo bastante extenso que resultó no se pudo y, se pospuso para esta oportunidad.

Estructura de presentación



- Resumen de las propuestas de la Comisión**
 - Propuesta 1: Responder a la Acción PMI38.
 - Propuesta 2: Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera.
 - Propuesta 3: Incorporar Norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica de Facultades y Escuelas.
 - Propuesta 4: Aporte a Fondos I3D de Docencia
- Aportes de Facultades**
 - Fac. Educación, Humanidades y Arte, Cs. Sociales, FACEA, Cs. Jurídicas y Sociales.
 - Cs. Químicas.
 - Ingeniería Agrícola.
- Análisis complementarios**
 - Costo de la propuesta relativa a 1 grado extra por cada 3 años de JC.
 - Análisis inicial de trayectorias académicas JC (DDE).
- Propuestas actuales**



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Se hará un resumen solamente de las propuestas, ya que se vieron en detalle en la sesión correspondiente del Consejo Académico, y se informará, de los aportes que hicieron llegar las Facultades.

Resumen de propuestas de posibles usos de los recursos liberados de la Asignación de Docencia



En este caso, casi todas las Facultades del Grupo 1, pero no todas, por eso las desagregó en la Facultad de Ciencias Químicas, además Ingeniería Agrícola y Farmacia.

Y luego, un análisis complementario a lo anterior que tiene que ver con la propuesta de casi todas las Facultades del Grupo 1, y Escuelas del Grupo 1. Y, por otra parte, el análisis inicial de toda la trayectoria académica de las Jefaturas de Carrera, algo que pidió, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y que el Subdirector de Desarrollo Estratégico, va a presentar.

Y de ahí se tiene una propuesta alternativa que no viene de la Comisión, sino que viene de la Administración en base a lo que hizo la Comisión y a los comentarios, sugerencias de las Facultades.

Entonces, en términos de resumen, para recordar, se tenía una primera propuesta a fin de responder a la acción del Plan Mejoramiento Institucional, acción N°38, y que tenía que ver con contratar un colaborador académico, por 12 horas, en Grado A4, por 1 semestre, para apoyar a las y los profesores que integran las Comisiones de Autoevaluación de las carreras.

Esto tenía que ver con las carreras de Acreditación obligatoria y con los Programas de Doctorado, y éstos son (diapositiva siguiente) para recordar los montos que se van a liberar, con la No entrega de nuevas asignaciones de docencia, y cuánto significaba esta medida en cada año.

Esa era la primera propuesta.



Universidad de Concepción

Propuesta 1 : Responder a la Acción PMI38 (2)

- Contratación de **un/a colaborador/a por 12 horas en Grado A4 por un semestre** (aproximadamente \$479.633 por 5 meses es decir \$2.398.165 por colaborador/a).
- Solo en las carreras de acreditación obligatoria y los programas de doctorado.
- Cálculo en base a la Escala de remuneraciones 2025 para un académico/a Grado A4 y contempla un estimado máximo de 20 carreras y programas que se acrediten anualmente (pueden ser 10 carreras/programas con apoyo de colaborador por 10 meses, o bien un mayor número hasta 20 si es que se financia solo por un semestre).

Recursos	2026	2027	2028
Montos Liberados	\$ 65.774.662	\$ 161.066.811	\$ 208.407.266
Nº de colaboradores Grado 4, (12 horas) financiables	20	20	20
Costo colaboradores Grado 4, (12 horas) financiables	\$ 47.963.300	\$ 47.963.300	\$ 47.963.300

Propuesta 2: Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera (1)

- Entrega de un bono o aumento de la asignación de responsabilidad de \$100.000, para todas las Jefaturas de Carrera.
- Costo aproximado de la propuesta para las 92 carreras que impartirá la Universidad a partir de 2026, será de \$110.400.000.
- De ser aprobada esta propuesta se deberá entregar en forma parcializada durante el año 2026 y a partir de 2027 entregar el bono completo.

Recursos	2026	2027	2028
Montos Liberados	\$ 65.774.662	\$ 161.066.811	\$ 208.407.266
Bono de \$100.000 mensual a todas las jefaturas de carrera (92)*	\$55.200.000	\$110.400.000	\$110.400.000

*Durante 2026, el bono sería de \$50.000 para que se alcance a cancelar a todas la jefaturas con los montos que se liberan



Comunidad que **avanza**

La segunda propuesta (diapositiva precedente) era reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera exclusivamente. Añade que se tuvo un detalle, y que lo tiene a su disposición por si después se desea mirarlo para discusión, acerca de cuáles son los incentivos que tienen los Directores o Coordinadores de Magister, Directores o Directoras de Doctorado. Hizo ver a la Comisión, que estos incentivos no eran tan altos los de Jefatura de Carrera y por eso, se proponía aquello y esto era un bono o aumento de la asignación de responsabilidad de \$100.000 para todas las Jefaturas de Carreras, considerando 92 carreras, cuál era el monto total, y dado, que el primer año no se tenían tantos dineros liberados, se hablaba de un bono de la mitad del dinero, de \$50.000.- Esa era la segunda propuesta.



Universidad de Concepción

Propuesta 3: Incorporar Norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica de Facultades y Escuelas

- Incorporación en manuales internos de evaluación académica de **norma obligatoria**, en la que la Comisión de Evaluación de cada Facultad o Escuela cuando evalúe a un académico/a que cumple además labores de Jefatura de Carrera, pondere sus antecedentes de acuerdo con las horas de dedicación reales a la academia. Es decir, si la dedicación del/la académico/a es de 22 horas como Jefe/a de Carrera, la ponderación de sus antecedentes debiera ser por el doble para que pueda ser comparable con otro académico/a de su misma jerarquía con dedicación normal.
- No genera ningún costo asociado.

Dedicación JC	Dedicación Academia	Factor
0 horas jefatura	44 horas	1.0
12 horas jefatura	32 horas	1.375
18 horas jefatura	26 horas	1.695
22 horas jefatura	22 horas	2.0



Comunidad que **avanza**

Se disponía de una tercera propuesta (diapositiva precedente) que tenía que ver con incorporar una norma a los Manuales internos de Evaluación, que no tenía recursos económicos implicados, tratándose de una norma específica en que las Comisiones de Evaluación de cada Facultad y Escuela, cuando evaluara a un académico que cumpla además funciones de Jefatura de Carrera, ponderara sus antecedentes de acuerdo con las horas reales dedicada a la Academia conforme a una Tabla. Y el ejemplo es más fácil, si hay Jefaturas de Carrera que tienen media jornada de dedicación, se ponderaran por dos los antecedentes de la carrera académica que no tiene nada que ver con gestión. Esa era una propuesta.

Propuesta 4: Aporte a Fondos I3D de Docencia

- Incremento de los recursos destinados a los Fondos I3D: “Docencia que innova, investiga e impacta” con la finalidad de continuar contribuyendo y apoyando al personal académico (tanto de planta académica como de planta docente) con recursos en este tipo de proyectos que impactan directamente en los procesos formativos del estudiantado.



Comunidad que **avanza**

Y la última propuesta, la número 4 (diapositiva precedente) eran aportes a fondos de I3D, que son los actuales fondos que se tienen de innovación e investigación, impacto




Universidad de Concepción

en docencia; y que son los fondos justamente, que tiene la Dirección de Docencia. Entonces incrementar los recursos destinados a estos fondos.

Resumen de las propuestas y complementariedad entre ellas

Recursos	2026	2027	2028
Montos Liberados	\$ 65.774.662	\$ 161.066.811	\$ 208.407.266
Propuesta 1 (Responder a la Acción N°38 del PMI)	\$9.592.660*	\$ 47.963.300	\$ 47.963.300
Propuesta 2 (Reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera)	\$55.200.000*	\$110.400.000	\$110.400.000
Total Propuestas (1+2)	\$ 64.792.660	\$158.363.300	\$158.363.300
Propuesta 3 (Incorporar Norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Propuesta 4 (Aporte a Fondos de Docencia)	\$ 0	\$ 0	\$50.043.966


*Durante 2026, se podrían implementar parcialmente las propuestas 1 y 2 en forma simultánea, este es solo un ejemplo: Propuesta 1 financiamiento de 4 colaboradores para apoyo a Facultades y Propuesta 2 aumento de asignación en \$50.000 a las Jefaturas de Carrera.


 Comunidad que **avanza**

Se tenía como Comisión una propuesta, en que se asumían todas estas propuestas. Se analizaron recuerda, muchas más propuestas, se levantó información de las Jefaturas de Carrera; pero muchas cosas como Comisión no hicieron sentido; entonces se resolvió con lo que sí hacía sentido; y en esa línea se planteó tener una propuesta 1, que disponía menos recursos el primer año; la propuesta 2 que tenía que ver con el incentivo dejando un bono de \$50.000.-el primer año; y la propuesta 4 en el primer y segundo año no se implementaría, pero si se implementaría reforzando los fondos al tercer año con este delta de 50 millones aproximadamente. Y la propuesta 3 que no tenía costo económico, la sugerencia como Comisión era implementarla desde el inicio.

En ese contexto, se recibieron comentarios específicos.

Aportes de Facultades sobre propuestas de posibles usos de los recursos liberados de la Asignación de Docencia







Universidad de Concepción

De las Facultades de Educación; Humanidades y Arte; Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Sociales, y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), llegó una nota firmada en conjunto por las Decanaturas de esas Facultades; no así de la Escuela de Educación, ni de la Escuela de Administración y Negocios, y tampoco de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (FAUG); por lo que no se puede hablar del Grupo 1. Plantearon, otorgar 1 grado por período de ejercicio de 3 años en calidad de Jefe de Carrera. Esa era su propuesta.

Advierte, que más delante de la exposición se comentará sobre esta propuesta.

Facultades de Educación, Humanidades y Arte, Cs. Sociales, Cs. Jurídicas y Sociales y FACEA

Otorgar 1 grado por
por período de
ejercicio de tres años
en calidad de
Jefe/a de Carrera



Comunidad que **avanza**

Facultad de Ciencias Químicas

Desacuerdo generalizado con las propuestas 1, 2 y 3.

Matiz en relación con que el apoyo para procesos de acreditación podría ser considerado, pero extendiendo a carreras y programas de acreditación voluntaria.

La propuesta 4 (incrementar fondos I3D de DirDoc) sí genera apoyo.

Ideas complementarias:
✦ Fondo para infraestructura y equipamiento docente;
✦ Mejora de aulas y construcción de aulas nuevas;



Comunidad que **avanza**

Anota que desde la Facultad de Ciencias Químicas llegó una nota específica en que manifiesta un desacuerdo generalizado con las propuestas 1, 2 y 3, que tienen que ver, con un fondo para un colaborador, para la línea del plan de mejoramiento



Universidad de Concepción

institucional; aumentar la asignación de las Jefaturas de Carrera; modificar con una norma obligatoria los Manuales Internos de Procedimientos de Evaluación.

La propuesta de dicha Facultad plantea que sí hay un matiz en relación a que el apoyo para los procesos de acreditación podría ser considerado, pero si se extendiera a las carreras y programas de acreditación voluntaria. No sólo para carreras de acreditación obligatoria y Doctorado sino también para carreras y Programas de Magister que tienen acreditación voluntaria. A su vez, la propuesta 4, si genera apoyo en la Facultad de Ciencias Químicas. Y sí están de con esa propuesta. Plantea, además, ideas complementarias, sobre un fondo para infraestructura y equipamiento docente; y mejora de aulas y construcción de aulas nuevas.

Lo anterior constituye la propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas.

Facultad de Ingeniería Agrícola

De acuerdo con 3 de las 4 propuestas, sugiriendo una alternativa y distinta forma de priorización:

Prioridad	PROPUESTA
1	Propuesta 2. REFORZAR EL INCENTIVO ECONÓMICO A LAS JEFATURAS DE CARRERA
2	Propuesta 3. INCORPORAR NORMA EN LOS MANUALES INTERNOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
3	Propuesta alternativa. AUMENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SALAS DE CLASES Y LABORATORIOS Y MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS SALAS DE CLASES PARA PERMITIR CLASES HÍBRIDAS
4	Propuesta 4. APOORTE A FONDOS DE DOCENCIA

Comunidad que **avanza**

En la propuesta de la Facultad de Ingeniería Agrícola hay acuerdo con 3 de las 4 propuestas, pero sugieren además de una propuesta alternativa, y una distinta forma de priorización. Entonces desde esta Facultad, mandaron una jerarquía en base a lo que conversaron internamente.

En primer lugar, reforzar el incentivo económico a las Jefaturas de Carrera.

En segundo lugar, la propuesta de incorporar la norma en los Manuales Internos de Evaluación Académica, y que se consideren las horas reales de la persona que está en la Jefatura de Carrera y dedicación a la academia, más allá de su rol de gestión.

En tercer lugar, viene la propuesta alternativa, que plantean aumentar infraestructura para salas de clases y laboratorios y mejorar la implementación en las salas de clases para permitir las clases híbridas.

Y, por último, aporte a fondos de docencia.



Universidad de Concepción

Por su parte, en la Facultad de Farmacia, hay acuerdo con las 4 propuestas, pero con matices, y además hay una propuesta extra.

En primer lugar, el matiz de que el apoyo no sea para el colaborador docente, sino que para un profesional que apoye con los procesos de autoevaluación. En la Comisión se vislumbró como que las personas que integran los Comité de Evaluación que son académicos, están en ese rol y por estar en ese rol, de alguna manera o están, sobrecargados en su rol docente, o dejan de hacer ciertas cosas en docencia que se podría apoyar o cubrir con este colaborador académico. Aquí, en esta mirada se plantea que en definitiva esos recursos se utilicen para tener un profesional de apoyo para el proceso de autoevaluación, no para suplir la docencia de quienes integran el Comité.

Y en segundo lugar que se considere una rúbrica para evaluar la Jefatura de Carrera. Entiende, que esto que plantea la Facultad de Farmacia tiene que ver con esta norma de la bonificación o la ponderación de los antecedentes, pero desde la mirada de la Comisión; cuando se está planteando aquello más allá de lo que diga la Facultad de Farmacia, es porque no se está evaluando el rol de Jefe de Carrera, en la evaluación académica. Se está evaluando los antecedentes de publicaciones, de proyectos, de docencia, que, cuando se asumen ciertas horas en Jefatura de Carrera se deja, de publicar o de postular a proyectos, etc.

La propuesta extra es destinar parte de los recursos en reforzar apoyo psicológico o psiquiátrico para el estudiantado. Esta fue una propuesta que llegó en el levantamiento de información que se hizo como Comisión y que ésta apoyó. Los recursos de la asignación de docencia no tienen que ver con esto; institucionalmente se ha reforzado los equipos de las DISE en los 3 Campus y generado un plan de trabajo en salud mental comunitario que no tiene que ver con disponer justamente más psicólogos o psiquiatras en cada Facultad. No es la mirada institucional, pero se entiende que lo que hace la Facultad de Farmacia es recoger todas las opiniones que dan sus académicos y académicas en relación a lo que se está planteando.

Análisis complementarios





Universidad de Concepción

Continúa señalando que ahora, como análisis complementario, sólo se va a remitir al costo de la propuesta relativo a 1 grado extra por cada 3 años de Jefatura de Carrera, que plantea un grupo importante de las Decanaturas del Grupo 1.

Este costo, pensando en 92 carreras que imparte la Universidad a partir de 2026; considerando, el grado promedio vigente de las Jefaturas de Carrera, que es de A11, subiría en promedio a un A12; esto significa un incremento de costo mensual de \$231 mil pesos y fracción, y un incremento anual de \$2.780.000 aproximadamente; lo que significa anualmente \$255 millones de pesos. Eso considerando los primeros 3 años. Pero, a los segundos 3 años, al segundo ciclo de 3 años, eso se duplica, y se está hablando de más de \$500 millones de pesos. Independiente, de que se pueda estar de acuerdo o en desacuerdo con esta propuesta, que puede o no generar acuerdos en la gran mayoría en el Consejo Académico, no es una propuesta factible de realizar con los recursos que se están liberando de asignación de docencia, que son recursos que, cuando se hayan liberado todas las asignaciones bordean los 200 millones de pesos. No los 500 millones. Entonces, no es factible de analizar más allá de que se pudiera, además, no estar de acuerdo con esto.

Costo de la propuesta relativa a 1 grado extra por cada 3 años de JC

- El costo aproximado de la propuesta para las 92 carreras que impartirá la Universidad a partir de 2026, considerando que el grado promedio vigente de las Jefaturas de Carrera es A11, por lo que subirían en promedio a A12; significa un incremento de costo mensual de \$231.399 promedio; y un incremento anual promedio de \$2.776.788. Considerando las 92 carreras esperadas, implica un costo total anual, en régimen en el cierre 2028 (o inicio de 2029) de \$255.464.496.
- Se debe considerar, además, que esto no considera que es un cambio permanente de ingresos, es decir, el segundo bloque de 3 años (al 2031) implicará los \$255.464.496 anteriores, más el nuevo grupo de otros \$255.464.496 (es decir, \$510.928.992 adicionales); sin considerar factores como antigüedad y otros aportes patronales.
- Más allá del acuerdo de asumir o no este incentivo, los fondos liberados por AD no alcanzan para implementar esta propuesta alternativa.

Comenta, que hay varias propuestas que están en contra de asignar un grado o de evaluar de manera diferencial a las jefaturas de carrera; entonces, más allá de mirar estas contrapropuestas y mirar de nuevo lo que planteó la Comisión antes de pensar en cerrar, era importante efectivamente el análisis que planteaba el Decano de Ciencias Químicas con relación a las trayectorias académicas de las jefaturas de carrera. Y ahí, por lo tanto, la Vicerrectora, entrega la palabra al Subdirector de Desarrollo Estratégico, quien lo hace seguidamente y después, cierra ella misma la presentación.



Universidad de Concepción

Análisis inicial de trayectorias académicas JC



Comunidad que **avanza**

Propuestas actuales de posibles usos de los recursos liberados de la Asignación de Docencia



***A la luz de lo analizado, de propuestas iniciales
y de contrapropuestas:***

Incremento de Fondos
I3D de la
Dirección de Docencia

Creación de fondo anual
concurable para
mejoramiento de
equipamiento en docencia,
para facultades y escuelas.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

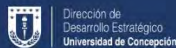
ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 12.03.2026

Gracias

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Paz Rincón González

Octubre 16 de 2025



Estrategia
y Calidad

**Estudio Prospectivo
sobre Trayectorias
Académicas de
Jefaturas de Carrera.
(versión resumida)**

Dirección de Desarrollo Estratégico
Octubre 2025
Presentación ante Consejo Académico

Sr. Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico, señala, que seguidamente va a mostrar las presentaciones, básicamente un estudio que tiene dos partes. Una parte que tiene que mirar con evidencia científica, que, en los últimos 20 años, la investigación en lo que es gestión universitaria es motivo de abundante evidencia científica, por lo tanto, gran parte de las decisiones que tienen que ver con lo organizacional son posibles de estudiar y tener cierto benchmark y tener comparaciones y buenas referencias para poder orientar el trabajo.

Y también, el grado de avance en lo que es la información de data interna, nos permite justamente hacer ese contraste. Entonces, el estudio que se optó por hacer fue primero de carácter global, hay evidentemente matices propios de cada Facultad acá, pero se quiso mostrar un poco la panorámica global institucional, los roles de Jefes de Carrera en la Universidad y ver entonces qué efectos podrían tener desde una mirada, un poco,



Universidad de Concepción

de una ventana de unos 10 años; se cree que evidentemente alcanza a verse el rol del cargo de Jefe de Carrera en ejercicio del cargo junto con la situación antes/después de su ejercicio.

¿Se ven perjudicadas las trayectorias académicas de aquellos/as académicos/as que asumen este rol respecto de sus pares?

Análisis realizado

- Considerar tendencias y evidencia observada en la literatura especializada.
- Revisar realidad institucional en procesos relacionados con la trayectoria académica (evaluaciones académicas, investigación y docencia)
- Contraste evidencia/realidad para conclusiones y sugerencias

desarrolloestrategico.udec.cl

La idea del estudio, es tratar de entregar información desde un juicio de valor respecto de esta pregunta: ¿Se ven perjudicadas o no las trayectorias académicas? en el sentido amplio entonces, con una mirada un poco más horizontal respecto de aquellos académicos o académicas que han ejercido este rol respecto de sus pares; académicos sin cargo similar en el ejercicio, y por lo tanto el análisis consistió, en observar, que es lo que pasa fuera, qué es lo que la evidencia científica muestra; revisar la realidad institucional propia, respecto a los propios procesos de evaluación UdeC, por ejemplo en productividad, cómo se incentiva o cómo justamente se obstaculiza este tipo de actividades académicas, y hacer un contraste para eventualmente poder contribuir a esta discusión que se está realizando.

Recuerda, en efecto que, de acuerdo al Reglamento, la función de un Jefe o de una Jefa de Carrera son bastante amplias, y por lo tanto, llevan más dedicación, que tiene ciertas características, que a veces impiden su adecuada cuantificación; tiempo que dedica a un estudiante; el tiempo que requiere de repente la aplicación de los modelos de aseguramiento de calidad son procesos que pueden demandar mucho tiempo lo que es un poco la adquisición de capacidades y habilidades y también queda un poco al debe de las habilidades de disposiciones que tenga cada persona.



JEFATURAS DE CARRERA
Decreto UdeC 2025-110
Reglamento General de Docencia de Pregrado

El rol de la Jefatura de Carrera considera un conjunto importante de funciones de alta demanda y atención permanente.

Gran parte de estas funciones tienen características que hacen difícil estimar su real intensidad o dedicación.

Los/as académicos/as deben compatibilizar este rol de gestión académica con las otras áreas misionales (Formación, Investigación, VcM)

JEFE/A DE CARRERA Y COORDINADOR/A DE MINOR

Artículo 8° Habrá un/a jefe/a de carrera en cada campus donde se imparta, designado por el/la decano/a respectivo/a, con conocimiento del Consejo de Carrera, debiendo cumplir el perfil que al efecto propondrá el mismo Consejo. Coordinará las actividades de docencia y velará por su buen desarrollo, según lo establezca la normativa universitaria vigente.

Serán funciones de el/la jefe/a de carrera:

1. Representar a la carrera tanto interna como externamente.
2. Gestionar el currículum en lo relativo a la implementación del plan de estudio, al avance efectivo de cada estudiante y a los resultados obtenidos por cada cohorte.
3. Coordinar la programación de la docencia para la carrera en cada periodo lectivo.
4. Velar por la correcta ejecución de actividades docentes de la carrera, así como el cumplimiento de las normas, informando oportunamente al organismo correspondiente sobre cualquier aspecto que afecte el normal desarrollo de estas actividades.
5. Supervisar el correcto funcionamiento del sistema de apoyo estudiantil para estudiantes de la carrera.
6. Velar por la pertinencia de la actividad final de titulación con relación al perfil de egreso de la carrera.
7. Participar en la definición de estrategias de vinculación con el medio de su facultad, asociadas a promoción, captación, movilidad estudiantil, prácticas profesionales y seguimiento de egresados/as, y velar por su implementación en la carrera, en coordinación con los organismos institucionales.
8. Conducir la aplicación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación (MAQ) en la carrera, y supervisar la elaboración, actualización y cumplimiento del plan de desarrollo de la carrera, el que debe ser entregado a la Dirección de Docencia a través del medio o plataforma que esta define.
9. Liderar el proceso de acreditación de la carrera y participar en los procesos de autoevaluación.
10. Presidir y convocar el Consejo de Carrera y el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles de la carrera, según lo establecido en la normativa institucional.
11. Promover una comunicación efectiva entre los/as estudiantes, las autoridades y los organismos correspondientes e informar sobre las materias relacionadas con la carrera.

desarrolloestrategico.udec.cl

Indica que la diapositiva precedente, destaca un poco, aquellos aspectos que son gravitantes y que demandan gran parte de la dedicación que pudieran darse en los Jefes de Carrera. A diferencia de otros ámbitos del accionar académico, cuesta entonces poder tener una noción de dedicación que diferencia, un poco, de una métrica para entregar este aproximado.

Qué reporta la evidencia científica

Revisión de 23 estudios, 2011-2025: artículos en revistas y tesis doctorales, principalmente cualitativos y de estudios europeos (poca evidencia en Latinoamérica).

El rol de JC se encuentra en la intersección de temáticas organizacionales tales como liderazgo académico, trayectorias académicas y gestión académica de nivel intermedio.

Búsqueda con foco en:

- Motivaciones y Beneficios Percibidos
- Desafíos e Impactos Negativos
- Apoyos observados

desarrolloestrategico.udec.cl

Añade, que la evidencia científica entonces determina básicamente cuales son los obstáculos, y cuales son un poco aquellas iniciativas que las propias instituciones ofrecen para facilitar este ejercicio de los cargos.



Universidad de Concepción

Motivaciones y Beneficios	Desafíos e Impactos negativos	Apoyos Observados
Sentido del deber y contribución	Carga de Trabajo y compromiso de tiempo	Programas Estructurados de Desarrollo de Liderazgo
Progresión personal y nuevas experiencias	Impacto en la producción en investigación	Reducción de la Carga Administrativa y Tiempo Protegido para la Investigación
Desarrollo de habilidades	Equilibrio entre Vida Laboral y Personal	Trayectorias Profesionales Claras y Reconocimiento
Realización personal y satisfacción laboral	Falta de Apoyo y Capacitación	Fomento de una Cultura Colaborativa y Liderazgo Distribuido
Oportunidad para implementar visión y cambio	Incentivos Financieros Inadecuados	Orientación Específica por Disciplina y Comprensión Contextual
Networking y Colaboración	Sesgo de Género	
	Falta de Influencia y Poder	

Acota, que básicamente es la síntesis entonces de lo que se puede ver en la revisión bibliográfica que, dentro de las motivaciones hay un sentido del deber, una alternativa de progresión personal, desarrollar habilidades, realización personal y una oportunidad, un poco, para implementar algunos aspectos que genere un cambio. Cambios que se podría pensar a nivel un poco más personal, en la relación de cambio con los estudiantes, la decisión, respecto de trayectoria formativa.

Qué desafíos y aspectos negativos hay; prácticamente todos los estudios revelan la carga de trabajo y el compromiso de tiempo; un impacto en la productividad, y problemas de equilibrio entre la vida laboral y personal; falta de apoyo y capacitación; en el sentido de que en general son cargos que se asumen y empiezan a gestionarse simplemente con la llegada de la coyuntura que hay; que en estos roles son siempre de urgencia y que hay que ir atendiendo; incentivos financieros inadecuados; sesgo de género en el sentido en que generalmente quienes incursionan primero en este tipo de cargos suelen ser personas de género femenino, y por lo tanto se tiene acá una situación que eventualmente las políticas y apoyo tratan de compensar.

Dentro de los apoyos, algunos se tienen: reducción de carga administrativa, tiempo protegido para la investigación, esto también se releva en cuanto a las trayectorias profesionales, carga y reconocimiento. De modo de saber a priori, qué es lo que le espera o qué es, lo que se le va a reconocer con este ejercicio, y no tener la sorpresa después posteriormente del juicio de valor que va a tener su trabajo. Otro elemento es orientación específica por disciplina, que es importante también matizar y donde todos los estudios muestran que hay un elemento disciplinar propio, para lo que son estos contextos respecto de este ejercicio de Jefatura de Carrera.



Universidad de Concepción



Análisis desde la evidencia interna

Se examinó por grupos, periodo 2014-2024, a JC v/s pares sin cargos institucionales, para revisar aspectos relacionados con:

- Evaluación académica respecto de sus pares.
- Trayectorias de productividad y docencia.
- Perfiles de Productividad científica entre JC.



Estudio de **carácter exploratorio**, pudiendo profundizarse según acceso a mayor plazo o desagregación de información.

Datos generados desde UAI-DDE.

desarrolloestrategico.udec.cl

Plantea ¿cómo se ve esto desde la evidencia interna?, respecto a la: dedicación, la productividad, las evaluaciones; para lo cual se hizo un estudio por grupos de Jefaturas de Carrera y de cuerpo académico, en un periodo de 2014-2024 -10 años- siendo un tiempo suficiente y se analizaron 3 aspectos principalmente.

La consecuencia del proceso de evaluación académica de grupos de Jefes de Carrera respecto de sus pares; las trayectorias de productividad y docencia, pero en el sentido amplio; proyectos de investigación y publicaciones; y los perfiles de productividad científica; y donde básicamente se diferenció entre grupos de baja productividad y de alta productividad para ver si efectivamente el ejercicio de Jefatura de Carrera obstaculiza o facilita, el tránsito entre ambos grupos.



Evaluación Académica: Top 1 y Top 2



Se debe recordar que los cargos JC son designados, y no aleatorizados, con lo cual puede existir un sesgo de selección respecto de los/as pares sin cargos.

Evolución del porcentaje de evaluaciones S y MB en cada año, entre grupo JC v/s símil en grupo de académicos/as sin cargos directivos institucionales.

En general, las curvas se mantienen próximas y con porcentajes adecuados, lo que sugiere inexistencia de penalización sistemática para quienes ejercen la JC.

desarrolloestrategico.udec.cl

Previene, que la línea roja no es la de los Jefes de Carrera, es justamente para que se vea con mayor atención. La línea roja entonces es el grupo de académicos y



Universidad de Concepción

académicas que no tienen cargos en el periodo de estudio. Y la línea de interés entonces es la línea azul. Este contraste permite entonces justamente establecer cuál sería el referente respecto al comportamiento observado.

Lo anterior constituye lo que es la evolución del promedio de evaluaciones con el concepto Sobresaliente en este caso, respecto de todos quienes se presentaron a evaluación en ese periodo. Por lo tanto, no es individual, aquí están todas las personas que teniendo el rol de Jefe de Carrera, se presentaron este año y salieron Sobresaliente; determinando qué porcentaje es respecto del total de ellas, y este debiera ser el porcentaje entonces de todos aquellos académicos que no son Jefes de Carrera; no tienen cargos de administración superior, que se presentaron a evaluación y obtuvieron Sobresaliente respecto del total de sus pares entonces académicos.

Destaca, la amplitud de la escala y comienza 20 / 70, por lo tanto, esta diferencia que oscila en torno a 10 puntos muestra que efectivamente en la tendencia no hay una diferencia sustantiva. Se podría pensar que la diferencia obedece a ciertas características personales, respecto de que hay algún atributo de valor en las personas que son elegidas para ejercer ese cargo y por lo tanto, probablemente, no comprometan a veces, lo que son otras actividades del quehacer académico.

Añade, que si en vez de ponderar o sacar la proporción solamente de los Sobresalientes, se va a ver con dos; esto es las dos últimas categorías; observándose cierto grado de similitud; en otro lugar de la escala se está hablando de una diferencia de 5 puntos y por lo tanto también se podría decir que los grupos de Jefes de Carrera, proporcionalmente como resultado de su evaluación académica no tienen mayor diferencia en cuanto a proporción respecto de aquellos grupos de académicos y académicas que no tienen o no ostentan este cargo.

Los grupos son diferenciados, asumiendo que eventualmente las consideraciones o las métricas para evaluar esos roles son distintos, entre el cuerpo académico sin cargo y las Jefaturas de Carrera.

Básicamente esto estaría mostrando que; en proporción, las Jefaturas de Carrera reciben igual evaluación, por así decirlo, de la mejor evaluación que sus homólogos.





Universidad de Concepción

Resalta en la diapositiva precedente, que hay una evidencia un poco más clara, respecto de la cantidad de estudiantes promedio por sección. Si se hace el promedio en este período de tiempo de cursos por año, entre quienes ejercían el rol de Jefes de Carrera, versus los que no lo hacían, en cuanto a la cantidad de estudiantes, efectivamente se ve una disminución.

El estudio está hecho sobre la cantidad de estudiantes, no sobre la cantidad de cursos, porque en la cantidad de cursos se tiene la tipificación y asignaciones que de repente hacen que se cuenten por ejemplo tutorías de los trabajos finales en que cada sección está tutoriada también por el Jefe de Carrera, entonces; distorsiona mucho el concepto de asignatura para este estudio. Se ve por lo menos, que evidentemente hay una diferencia que podría obedecer a ciertas consideraciones; a entregar a los Jefes/Jefas de Carrera ya sea cursos superiores con menor cantidad de estudiantes o dosificar la cantidad de estudiantes que reciben.

Evidentemente, hay diferencias entre las Facultades respecto de estas diferencias, algunas son más amplias otras son más reducidas.



Sobre la parte productividad, se tiene una decisión metodológica en orden a que en la cantidad de proyectos los sistemas contabilizan tanto proyectos internos como externos. Se consideró para el estudio que, en realidad en ese caso sería por la totalidad de proyectos, en torno a 2. También que, para el estudio y el alcance de lo que se está buscando y la métrica correcta era proyectos externos solamente, con financiamiento externo, por lo tanto, sacando proyectos con financiamiento interno, se tienen estos promedios. Quienes cada año tenían proyectos externos en calidad de IR o investigador responsable por persona, tanto con cargo de Jefe de Carrera o sin cargo de Jefe de Carrera; entonces, evidentemente acá la cantidad es pequeña, como también las diferencias ya que se están viendo proyectos externos, como en el rol de investigador o investigadora responsable (IR). Si se suma o libera el requisito de ser IR se tiene naturalmente una actitud que es lo que se esperaría, que es lo que al menos se está acá en el promedio; participando en un proyecto con financiamiento externo por año.



Universidad de Concepción

Se tiene la contabilización; si hay un proyecto que está compartido por 4 personas, se contabiliza a cada persona su participación en el proyecto. Además, el proyecto se contabiliza mientras esté vigente, por lo tanto, un recuento en estos tres años puede ser el mismo proyecto que se le está midiendo a la persona.

Entonces evidentemente aquí, al abrirse a la posibilidad de hacer coinvestigador o asociado entonces sube al respecto de esta área.

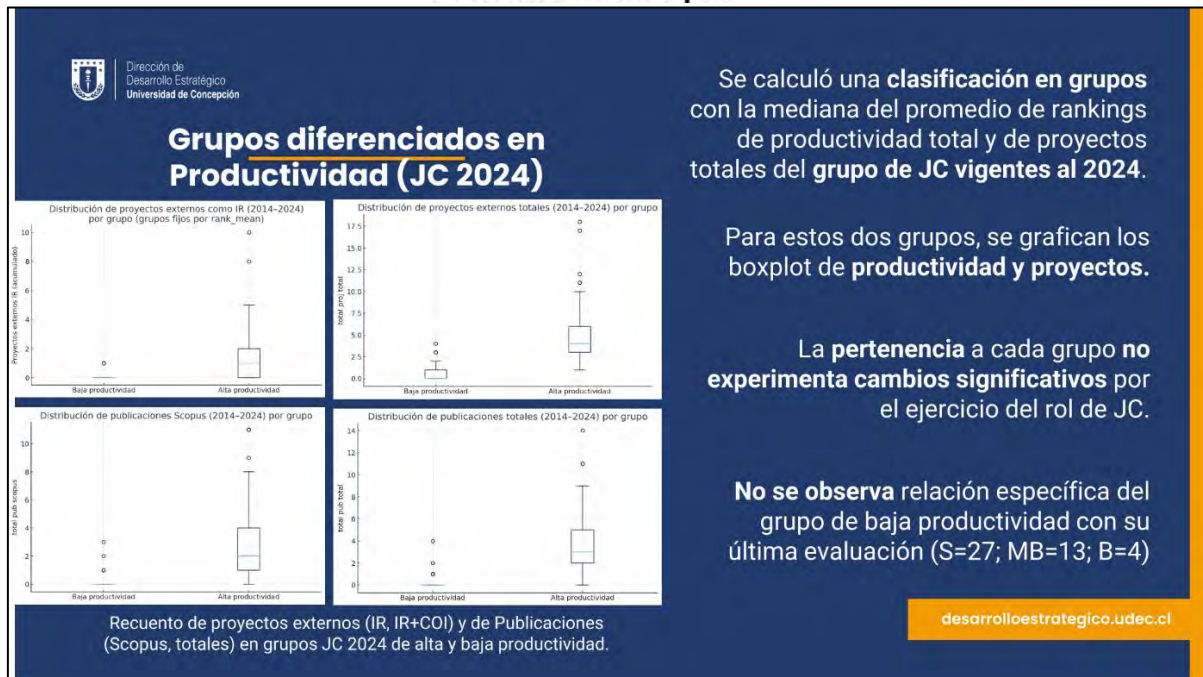


Se plantea que la diferencia está en las publicaciones. También, nuevamente, por una acción metodológica se consideró que el reporte desde las publicaciones Scopus era lo más pertinente por la diversidad y mayor transversalidad respecto de logros en todas las disciplinas que se están considerando. Recuerda, que esto es un estudio a nivel institucional. Además, que para las primeras partidas hay bastantes similitudes entre las dos indexaciones.

Qué se ve nuevamente. Si bien hay aspectos tendenciales que son compartidos, efectivamente aquí hay una oscilación mayor. Recuerda, que esta es la cantidad de publicaciones respecto al grupo de Jefes de Carrera, y respecto de los académicos sin cargo. Obedece justamente a que el ejercicio del cargo de Jefe o Jefa de Carrera, si bien permite mantener una cierta presencia en los proyectos de investigación externa, lo obliga a asociar periodos de tiempo más acotados o específicos para poder retomar la productividad. Y eso hace entonces que seguramente, en periodos de alta demanda como Acreditaciones, Rediseños, tenga una baja en productividad, manteniendo su participación en los proyectos y que el trabajo en los equipos, le hagan participar de alguna manera en que eventualmente pueda ir mejorándola. Precisa, que aquí la diferencia es, de todas las que ha mostrado, la más evidente, en lo que es la productividad.



Universidad de Concepción




En la diapositiva precedente que muestra con publicación Scopus y si se abre directamente a todas, a la totalidad de publicaciones, entre Latindex, todo lo que sea entonces WoS y que no están eventualmente aquí consideradas, evidentemente sube la escala, un poquitito, pero el comportamiento sigue siendo el mismo. Hay un comportamiento errático propio de la productividad de las y los Jefes de Carrera. Justamente esta productividad, en el caso de los Jefes y Jefas de Carrera, causó inquietud al revisar un poco los perfiles dentro del grupo de Jefes de Carrera, respecto de los perfiles de alta y baja productividad. Lo que se hizo fue mostrar justamente, y analizarlo por subgrupo. Básicamente tomar a quienes ejercen la Jefatura de Carrera, el año 2024, que era el dato cerrado y ver retrospectivamente 10 años; contabilizar, el total de publicaciones que tenía, ir sumando para generar un ranking; considerar la cantidad total de proyectos en los cuales participaba, sumarlos; haciendo cada ranking que en cierta manera tributa a la productividad y hacer el promedio de esos rankings para establecer la mediana, el grupo de baja productividad, y el grupo de alta productividad. Al separarlos de esa manera y mostrarlos, contabilizarlos da la distribución de proyectos, como investigación, investigador responsable; se tiene así este grupo que, un proyecto promedio. Pero se ve entonces directamente, que se tienen casos que escalan directamente a A10, pero que en general hay una diferencia respecto de los muchos Jefes y Jefas de Carrera que no reportan proyectos externos como investigador o investigadora responsable, en este periodo de 10 años. En los proyectos externos totales, si se anula el rol de IR sube evidentemente; como también en el caso de las publicaciones, Scopus y totales, y también se tiene la distribución.

Resalta, que es normal que existan grupos con alta y baja productividad; la pregunta entonces era un poco si había, directamente alguna relación. Se podría decir, este grupo de baja productividad efectivamente se ve perjudicado en la relación; recuerda, que en la primera parte señalaba que la cantidad, la proporción era más o menos la misma. Será, que el grupo de baja productividad es aquel grupo que se ve perjudicado en ese promedio. Y no hay una relación específica, o sea, se tiene dentro del grupo de baja productividad también muchos Jefas y Jefes de Carrera que son también evaluados con nota Sobresaliente o Muy Bueno; entonces, de nuevo, se podría hacer la ruta después a nivel de Facultad porque los criterios que establece cada Reglamento de Evaluación, los criterios que determina cada comisión de Evaluación, podrían tener



Universidad de Concepción

una sensibilidad diferente pero; para efectos globales entonces, efectivamente, hay cierta consideración que no tiene que ver entonces con el grado doctoral.

 Dirección de
Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Síntesis y Conclusiones

Evidencia Externa:

- **Cargo de Jefatura de Carrera es crucial** para el crecimiento institucional, gravitando en varios procesos estratégicos.
- **Cargo de alta demanda personal**, con potenciales impactos en trayectorias y reconocimiento.
- **Apoyos propuestos** por VR van **en línea con evidencia**.

Evidencia Interna:

- **Aparentemente, la institucionalidad considera adecuadamente la gestión** en los procesos de **evaluación académica**.
- Al parecer, existe un **impacto en índices de productividad en el grupo de JC**, por razones asociadas a su gestión.
- El **ejercicio del rol de JC no genera un cambio de perfil** antes, durante o con posterioridad al ejercicio del cargo (baja/alta productividad).

desarrolloestrategico.udec.cl

Si se hace una síntesis la evidencia muestra, que hay un reconocimiento al rol estratégico que tienen las Jefaturas de Carrera para el crecimiento institucional; es un cargo que requiere una alta demanda personal de trabajo y también entonces, se ve, que hay varios de ellos que están en línea un poco con las propuestas que está haciendo la Vicerrectoría.

Desde el punto de vista interno, según los resultados de la evaluación, aparentemente la institucionalidad de cierta manera resguarda el ejercicio del rol respecto a las evaluaciones; pero eso no quiere decir, como se ve en la productividad, que se resguarde la evaluación no significa de todas maneras un detrimento en cuanto a la productividad, que es un aspecto entonces que habría que regular.

El ejercicio del rol de jefatura de carrera no genera un cambio de perfil tampoco en cuanto a que, si alguien está en el grupo de alta productividad y asume la Jefatura de Carrera, no se ve que haya un cambio en ese grupo de baja productividad. No es ese el nivel de consecuencia académica, ya que ésta tiene que ver con lo que genera esta dispersión de los tiempos de dedicación mucho más intenso, a ratos, respecto de los cargos que se tienen que realizar.



Universidad de Concepción



Sugerencias

- **Alinear apoyos e incentivos** con la función estratégica de los/as JC para **fortalecer resultados y mejorar la equidad** en trayectorias académicas.
- **Apoyos hacia los/as JC debieran ser diversos y pertinentes a sus necesidades**, con criterios de valorización de los apoyos, que permitan equidad y se adecúen a las realidades disciplinares y organizacionales.
- **Fortalecer la participación** de los/as JC en las **instancias formales de inducción y actualización permanente** para dichos cargos.
- Para **evaluar integralmente la calidad** del quehacer de los/as JC, se deberían **considerar como insumo** para la **evaluación académica**, información de **DIRDOC y DDE** respecto del desempeño en aspectos relacionados con sus labores estratégicas (uso del SCG, apego al MAQ, seguimiento de planes de desarrollo, VcM, etc.).

desarrolloestrategico.udec.cl

Sobre las sugerencias entonces respecto del trabajo realizado, hay entonces que alinear apoyos e incentivos con la función de los Jefes de Carrera, donde evidentemente hay un aspecto que tiene que fortalecerse, pero se debiera atender la diversidad, no puede ser un solo incentivo; tiene que haber un abanico de incentivos que sean pertinentes, de acuerdo también a lo que sea la realidad disciplinares; y también entonces este fortalecimiento tiene que ir de la mano con lo que es la habilitación de los cargos, de las Jefaturas de Carrera. Hay que instar a que las y los Jefes de Carrera participen en instancias formales de inducción y actualización, manejo de herramientas, capacitación, conocimiento del MAQ, etc. Esto redunda además en este otro aspecto que es crucial. En gran parte de las actividades de los Jefes y Jefas de Carrera, estas tienen que ver con un trabajo coordinado con otras unidades que escapan a las Facultades, y por lo tanto, si bien las Facultades son quienes hacen el juicio de valor en la evaluación respecto de los y las Jefes de Carrera, se sugiere que, en ese juicio de valor que hace la Facultad se insumen, como parte de aquello, sobre todo si van a ver ahora nuevos incentivos, informe de estas unidades académicas claves que están en permanente relación con los Jefes y Jefas de Carrera. En particular, la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Docencia, sin perjuicio de otras que puedan también estar, en el juicio asociado al ejercicio del Jefe o Jefa de Carrera que tenga que ver con un reconocimiento respecto de una labor destacada, se vea complementado con aquellas partes en que efectivamente el trabajo que también pueda ser evaluado.

Concluye su exposición.

Sra. Vicerrectora, agradece al Subdirector su exposición y señala que se debe proseguir con la exposición de las últimas diapositivas de su presentación, para plantear, no ya como Comisión insiste, sino que, a la luz de estos análisis, y ahí abrir por supuesto, a preguntas, comentarios, sugerencias y ver cómo se sigue.



Universidad de Concepción



Señala que, a la luz de lo analizado, de las propuestas iniciales de las contrapropuestas, la sugerencia como Administración, es utilizar los recursos de la asignación de docencia para incrementar los fondos I3D de la Dirección de Docencia, y crear además un Fondo anual concursable para mejoramiento del equipamiento en la docencia para Facultades y Escuelas.

Se estima, que esto responde a varias de las sugerencias que se han recibido; también a la visión que tenía la Comisión al menos en este aspecto, y este tipo de Fondo además muchas veces son utilizados por las Jefaturas de Carrera. Se cree, que eso permite generar incentivos que apoyen su rol y su labor en las Jefaturas de Carrera.

Precisa, que esa es la propuesta que se estaría haciendo, pero por supuesto este es el momento de preguntas, comentarios, análisis, además se acaba de tener una interesante presentación del Subdirector, que supone suscitará comentarios.

Sr. Rector, agradece a la Vicerrectora, y al Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y ofrece a continuación la palabra suscitándose intervenciones, que se contienen íntegramente en la transcripción de la presente Acta y de las cuales se hace cargo en lo pertinente la Sra. Vicerrectora, primeramente y luego, el Sr. Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico, en los siguientes términos:

Sra. Vicerrectora, aclara, que por su parte no se ha hablado de infraestructura, al entenderse que se trata de un término más amplio. Si, se ha hablado, de equipamiento para la docencia. La infraestructura es un tema que se ha asumido centralizadamente como institución. Y, no se puede además con estos Fondos a que se ha hecho mención, pensar en que se va a reconstruir o remodelar, porque no da en el Fondo. Sí, cuando se está hablando de esa cantidad de dinero y se está dividiendo en los Fondos I3D, y equipamiento para la docencia, sí. También, se puede efectivamente acordar que se hable de equipamiento centralizado y no de un Fondo concursable. Pero, se piensa, cuando se propuso en que, en equipamiento, hay muchísimas necesidades y pueden ser desde insumos para la docencia, kit para el desarrollo de cualquier laboratorio; hasta otras cosas. Entonces hay que priorizar, y pueden alcanzar y, puede ser un fondo concursable, pero efectivamente se pueden utilizar los fondos si este Consejo Académico lo decide y decir; el 50%, o el 60%, el porcentaje que sea,



Universidad de Concepción

de los fondos totales que se van a liberar van a ir a reforzar las discusiones presupuestarias sin fondo concursable; sí los diálogos presupuestarios, sin fondo concursable; en términos de entregar y de asignar directamente a Facultades y Escuelas, o no; o decir, este Fondo queda centralizadamente para mejorar el equipamiento y ello significa que se va a mejorar conectividad, mejorar pantallas, mejorar ventilación, mas router, etc; y es centralizado, pero no se ha hablado de infraestructura.

Si, no se cree que la infraestructura deba ser conversable, y se tiene un plan de desarrollo y mejora de la infraestructura. No se debe olvidar que el 2018, se estaba invirtiendo 4 mil millones de pesos al año en infraestructura y en equipamiento. Eso no es ni la mitad, de lo que se necesita para mantener el nivel de patrimonio no depreciable. Hoy se está invirtiendo 15 mil millones de pesos anuales. Si. Entonces, eso hace toda la diferencia de lo que se pueda realizar con espacios como lo que se hizo en su momento con los cubos, que efectivamente no es el estándar de lo que se construye hoy en día. Ni responde, a una planificación orgánica de la infraestructura del Campus para la docencia y la investigación. Entonces ahí hay, diferencia.

En relación al sistema digital de soporte, se está totalmente de acuerdo y ahí se ha avanzado fuertemente con el programa genIA, que se espera ofrecer en el corto plazo; asistentes que apoyen labores y roles de gestión, y uno de ellos en que se ha priorizado; es el desarrollo, en las Jefaturas de Carrera; efectivamente, con agentes que puedan resolver tareas mecánicas, que puedan perfectamente automatizar con el uso de la Inteligencia Artificial. Así que, eso por supuesto es muy bienvenido. Y va en la misma línea de lo antes planteado; de labores que podrían hacer secretarías pero que se cree que pueden hacer agentes. Ahora, respecto a qué cosas acceden las secretarías o los secretarios de las Jefaturas de Carrera; es parte, del rol del Jefe de Carrera; es una discusión en profundidad, y es distinto tener un asistente de Inteligencia Artificial que depende del Jefe de Carrera o la Jefa de Carrera porque la responsabilidad es del rol que asume y no es la responsabilidad de un funcionario que puede no tener la mirada ni el conocimiento al tomar ciertas decisiones; entonces va de la mano.

También, se está de acuerdo con lo planteado en relación a los datos y nuevamente, se habla de equipamiento, en que podría ser centralizado o se puede definir en este Consejo Académico que se va a tener un espacio para fondos concursables, pero podría ser perfectamente centralizado, como se ha planteado.

Sobre los resultados de los incentivos como se plantea para las acreditaciones en función de los años de acreditación, no se tiene, a nivel de Jefatura de Carrera, sí a nivel de Magister y Doctorado. Cuando se vio en la sesión anterior del Consejo Académico, las asignaciones de responsabilidad para Magister y Doctorado están indexados al número de estudiantes atendidos y al número de años de acreditación. No así en las Jefaturas de Carrera, en que la asignación y las horas liberadas están indexadas al número de estudiantes atendidos y, no sí es carrera de acreditación obligatoria o no. Porque aquella carrera con acreditación obligatoria, aunque atienda pocos alumnos tiene igual 22 horas de asignación.

Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico. Resulta importante relevar que institucionalmente, siendo tan crítico el rol de Jefe o Jefa de Carrera no puede quedar a la suerte de las características personales de quienes lo ejercen, incluida la dedicación adicional que conlleva, y encontrarse dispuestos al momento de aceptar ese cargo a hacerlo y a compatibilizarlo con las otras labores. Y, por lo tanto, hay un



Universidad de Concepción

tema que tiene que ver también con que en el proceso de búsqueda de este perfil tiene que haber algo especial en la persona; un vínculo con el estudiante, que de cierta manera también está este equilibrio, con que la institución de cierta manera salvaguarde el hecho de que esos perfiles quizás no siempre van a estar a disposición. Desde ese punto de vista, es un poco el análisis, que se hizo externo para mostrar qué tipo de apoyo suelen tener estos cargos y cuáles son los requerimientos o las dificultades que enfrentan quienes los ejercen.

Sobre el dato de género, es uno que emerge de la comparación de la literatura comparada, no se profundizó respecto de eso. La literatura en general dice, que son generalmente para roles; se podría decir, de gestión inicial, Jefaturas de Carrera, coordinaciones, suelen ser investigadoras del cuerpo académico jóvenes, mujeres, las que asumen estos cargos, proporcionalmente hablando. Está mezclado un poco en esa elección esta parte educacional, quizás, pero el hecho de la causa es que proporcionalmente, todos los cargos de gestión inicial son mayoritariamente ejercidos por mujeres. Y a raíz de eso entonces, se generan una serie de políticas que no tiene que ver solamente con el rol de las Jefatura de Carrera, sino que con el rol más bien de cómo la institucionalidad salvaguarda un poco estas inequidades, muchas veces con la conciliación con la vida familiar, y este tipo de situaciones.

Se puede entonces hacer el estudio académico y su invitación un poco es esa, o sea toda reflexión universitaria que requiera datos, para eso está la Dirección, o sea en este sentido se puede hacer el estudio por género, por grupo de Facultades sin mayor dificultad.

Respecto de lo que son, justamente los apoyos administrativos y la cantidad de estudiantes, también se consideró, y en base al ejercicio que se ha realizado y las unidades que trabajan con los Jefes y Jefas de Carrera, que aún hay cierto grado de desconocimiento, por ejemplo; del Sistema de Control de Gestión, que tienen justamente habilitados los perfiles de Jefes y Jefas de Carrera. Se está también todavía a la espera del Programa de Formación de Jefes de Carrera, recién iniciándose, que también muestra cuales son los procesos, y un poco los incumbentes en el proceso. Porque también muchas veces la dedicación y esta preocupación personal de quien ejerce el cargo, muchas ocasiones actúa quizás en desconocimiento de todos los mecanismos de soporte que existen actualmente para derivar o atender a estos estudiantes. Los programas por ejemplo de acompañamiento académico, todo el apoyo psico-social, así que eventualmente también hay temas, que tienen que ver muchas veces con la agilización de las instancias de derivación oportuna. También se está trabajando, por ejemplo, en sistemas de alerta, de manera que no tenga que ser necesariamente el o la Jefa de Carrera quien alerte del riesgo académico en cuanto a retención o abandono, sino que también en situaciones, justamente, de salud mental y otro tipo de implicancias que pudieran tener los estudiantes. Pero, que sean mecanismos que permitan entonces las alertas, desde quienes están más cerca de los estudiantes, como también de la información que está ya capturada en el sistema. La inasistencia a clases, de repente que es notada por el profesor; ciertas mezclas de perfiles que en cierta manera alertan de una situación potencial de riesgo o reprobación, y que de esa manera entonces, puedan apoyar el trabajo de el o los Jefes de Carrera.

Cree, que hay bastante automatización y la Vicerrectora mencionó la iniciativa genIA, porque varias universidades están trabajando también en complementar todo lo que son un poco estos cuadros de mando, con los KPI; un poco estos perfiles que se tienen en el sistema de control de gestión con la posibilidad de responder a la multiplicidad



Universidad de Concepción

de dudas o requerimientos de información que pudiera salir por esta propia gestión. Entonces, alimentar, en cierta manera toda la información estudiantil, que está bastante identificada; de manera, que quizás no sólo sea ver el indicador, sino que preguntarse respecto de algún estudiante en particular, o comparar cohorte; hacer las preguntas un poco más asociadas al requerimiento específico, emitido desde el lenguaje propio del o Jefa de Carrera. De modo, que el programa genIA podría eventualmente abrir esa posibilidad que es algo que están explorando otras universidades como utilizar y entregar inteligencia artificial para la gestión justamente de aquellos perfiles que tienen que ver entonces con situaciones emergentes, donde, la información histórica que se tiene de el o los incumbentes puede ser valiosa al momento de tomar esa decisión.

Respecto de la titularidad que se comenta, se debe separar el hecho de la consecuencia. Estima, que efectivamente hay pocos Jefes de Carrera en calidad de Titular; pero la titularidad no cree que sea causal del hecho de haber tenido o no o haber ejercido la Jefatura de Carrera. Es un aspecto que como se ve en el caso del cargo de Decano que hay características personales académicas integrales que en cierta manera son compatibles con este tipo de cargo de alta demanda, en el caso de la Decanatura por ejemplo y, que eso no ha impedido a las personas llegar a las más altas jerarquías. La Jefatura de Carrera no es, o no debiera ser un elemento que condicione adquirir la titularidad. Entonces, aun cuando pudiera haber una correlación, o también poder hacer los análisis, que esa correlación sea espera en ese sentido, no puede ser que la Jefatura de Carrera condicione la titularidad. Probablemente sí impacte, y se vio en la productividad; por lo tanto, esos mecanismos de apoyo y reconocimiento podrían eventualmente facilitar un poco ese trayecto, pero la titularidad obedece a un proyecto y a un desarrollo, y un reconocimiento en un sentido mucho más amplio que este ejercicio.

Sr. Rector, Agradece las observaciones, comentarios y aportes que se han recogido, indicando que la Vicerrectora analizará, integrará y ponderará estos elementos para generar una propuesta desde la Administración para zanjar este punto en una próxima sesión. Y con todos estos elementos, la información desagregada o algún interés en particular en torno al estudio que se hizo desde la Dirección de Desarrollo Estratégico se puede dirigir directamente al Director de ella o su Subdirector para información complementaria, y se espera concluir este proceso, en una próxima sesión a partir de toda la información y aportes que se han recibido.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA DE ARANCELES. Expone Sr. Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas.

Sr. Rector señala, que el punto será presentado por el Director de la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto, que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°6 y; que, además, se asistirá de las siguientes diapositivas.



Propuesta de Aranceles 2026

Universidad de Concepción

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Noviembre 2025



Hace ver, que el Ministerio de Educación pide tener publicados los aranceles en la primera semana del mes de diciembre, por eso en noviembre se realiza el proceso. Hay una mención particular sobre el arancel de Postgrado para el próximo año, respecto a la fecha en que se pueda presentar en el Consejo Académico, atendida una petición de varias Direcciones de Programa, de poder adelantar la fecha.

Estructura de la presentación

Contexto

Propuesta de Aranceles de Pregrado

Propuesta de Aranceles de Postgrado

Propuesta de Timbres y Estampillas



Comunidad que **avanza**

Inicia su presentación primero con los aranceles de Pregrado, señalando que es importante que se conozca a nivel general que, a partir del próximo año, todas las carreras tienen arancel regulado, es decir, se entra en el proceso donde no hay ninguna carrera que esté en un tema transitorio. Todas las carreras de la Universidad van a disponer de un arancel fijado por el Ministerio, que ya lo fijó; es decir, hace un tiempo atrás se había comentado una proyección de crecimiento de los aranceles, porque había una señal del valor del arancel que se entregó en abril de este año, para el año, para los aranceles nuevos del 2026, y en los últimos días de octubre, la última



Universidad de Concepción

semana de octubre que es como está establecido en la propia legislación, se presentó el valor definitivo del arancel regulado para cada una de las carreras del año 2026, eso se recibió, de ahí comentará sobre este hecho.

La UdeC es una Universidad que está adscrita a gratuidad, al estar adscrita a gratuidad se está sometida a la legislación que regula la Educación Superior, y en la cual está inserto el tema de los aranceles regulados. Estos aranceles son su objetivo, tenía como fin poder establecer, que el cálculo de los fondos objetivos que tenían las carreras era para poder desarrollar la formación de los estudiantes. Ha habido discusiones muy fuertes, sobre si se considera todos los aspectos que tienen que ver con los fondos de la formación, pero el modelo hasta ahora vigente, el modelo que existe y que se ha ido aplicando es a través de la utilización de los costos efectivos de las Universidades, como se le ha comentado a la mayoría de las Decanaturas. Se piden los estados financieros de las Universidades para poder, a partir de ello, estimar costos de cada una de las carreras de la Universidad; es un proceso que revisa los costos de todas las Universidades que están sujetas a gratuidad, posteriormente hay un comité de Expertos que lo revisa y se entrega un valor final, que incluye además de los costos directos, los costos indirectos, los costos de infraestructura, que son probablemente los más complejos de calcular, y a partir de este año, porque ingresan las carreras de la Salud, los costos de Campos Clínicos también los incorporaron dentro de ese cálculo.

Así que este es el año, en donde ingresan las carreras que faltaban y por tanto ahora, gran parte de la discusión está dada por eso; de partida todos los casos de la cuota básica que se va a mostrar, todos los casos de estudiantes para primer año son estudiantes que están regidos bajo la norma del arancel regulado porque es la norma que involucra a UdeC.

Uno de los detalles importantes del próximo año, partiendo por este tema, es el cambio de la cuota básica. La regulación de arancel comprende 3 cosas: la cuota de matrícula, el arancel, y los costos de titulación, que son todos estos procesos que se cancelan para poder emitir el título de un estudiante.

En el caso de la cuota básica, la cuota básica en el proceso de arancel regulado es bastante inferior al monto que se tenía hasta este año 2025; como cuota básica el valor es de \$52.795. Este es el valor fijado por el Ministerio y no es dependiente de carreras, es un valor único que está establecido para todas las Universidades en plural; además, de todas las que están sujetas a gratuidad van a tener esta cuota básica de ingreso. Así que Ude C, tuvo que ajustarse a ese valor y eso significa un cambio, que también probablemente así va a ser un impacto en los ingresos institucionales, ya que antes se tenía una cuota básica de \$167.200 pesos, y ahora se pasa a una cuota básica de \$52.795.- Esto se compensa, como se ha explicado en otras ocasiones, porque el aumento de los aranceles en la Universidad permite acercarse, no igualar; acercarse a los costos UdeC y por tanto van crecer y ayudar a compensar esto, pero igualmente es un efecto de reducción de ingresos.



Contexto Aranceles de Pregrado 2026

1. Desde el año 2016 la institución se encuentra adscrita a gratuidad por lo que debe regirse por la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación y graduación.
2. En el año 2026, se definió el arancel regulado para 47 nuevas carreras; con ello se llega al 100% de las carreras con arancel regulado.
3. "El arancel regulado deberá dar cuenta del costo de los recursos materiales y humanos que sean necesarios y razonables...para impartir una carrera...", por ello, los montos definidos responden a los antecedentes entregados por las distintas instituciones de Educación Superior sobre la base de sus Estados Financieros.
4. La cuota básica definida por el modelo para el año 2026 es de \$52.795 (inferior a la cuota básica previa de la Universidad, de \$167.200)
5. La reajustabilidad del modelo es distinta al IPC. La información definitiva de los aranceles regulados, indicó una reajustabilidad de un 3,1% para estos aranceles.

Este año 2025, para no tener una cuota básica diferenciada en las carreras que tenían arancel regulado y las que no la tenían, esa diferencia se restaba al arancel regulado. Es decir, cuando se cobró a los estudiantes de las carreras que ingresaron este año, se descontaba esta diferencia, pero a partir del próximo año se tiene que cobrar a todos, el valor que corresponde a cuota básica.

Se comentó en la discusión presupuestaria que era muy probable que el valor de reajuste no fuera el de la inflación, porque el monto que está establecido ahora, no dice que es por la inflación. En ese momento, en la presentación que se había hecho del proyecto de presupuesto se hablaba del 1,7%, ese era el número que se presentó como proyecto, pero esto específicamente tiene que ver con el reajuste que se acuerda para el ítem de aranceles regulados. Finalmente, el reajuste que se acordó para el arancel regulado y fue el valor con lo cual se entregaron los aranceles a UdeC, es de un 3,1%; 3,1% es más que 1,7% pero es menos que la inflación proyectada. Hoy día la inflación proyectada hasta el último informe del Banco Central era un 4% para este año; en octubre la inflación fue de un 0%, por lo tanto, quedan 2 meses del año. La inflación hasta ahora es más que 3,1%, actualmente es 3,4%, se discute si va a llegar a 3,8%, o a 4%, pero no va a ser 3,1%.

Entonces como se ve, claramente existirá un reajuste de arancel base menor que el IPC y por tanto aquellos elementos que se podrían reajustar un poco más como el Postgrado, como el caso de algunos costos que son asociados a la nivelación de los aranceles regulados en cursos superiores, ese crecimiento de 5% que fue la señal que se indicó en el caso de los Postgrados.



Contexto Aranceles de Pregrado 2025

5. Las áreas que ingresan el 2026 son: Carreras del ámbito de la Salud, Agricultura y Silvicultura, Ciencias de la Vida, Ciencias Veterinarias, Humanidades, Ingeniería, Protección del Medio Ambiente, Derecho y Artes.
6. Recordar que dos carreras que ingresaron el 2024: Trabajo Social y Periodismo; y 44 el año 2025.
7. El modelo de aranceles regulados considera criterios diferenciados para la fijación de su arancel en grupos de carreras: Años de Acreditación, Tamaño, Complejidad (asociado a investigación y doctorados), jornada y localización. El criterio del tamaño en la Región influye en valores distintos para la Región de Ñuble y Biobío, en los aranceles 2026.
8. Como el valor de 3,1% aplica en la fijación de los regulados; se ha usado el criterio del 5% en todo lo demás; permitiendo una compensación parcial respecto a la brecha de IPC (el cual influye en la reajustabilidad de remuneraciones, además de que existe el 1% por reforma previsional).

Recuerda, que los aranceles regulados no están fijados por carrera, sino por grupos de carreras, lo que es importante. Entonces, ahora hay carreras, que van a pasar a tener el mismo arancel. Hay Facultades, por ejemplo, y que ha comentado al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, donde había carreras con muchos diferentes aranceles y ahora pasan a quedar con el mismo valor. Eso es la regla general. Hay carreras o Facultades donde hay aranceles que pertenecen a carreras de grupos distintos y van a quedar con aranceles diferentes. Este año entraron las carreras del ámbito de la Salud. En Salud, hay 2 grupos, Odontología y Medicina están en un grupo, y todas las demás carreras de la Salud están en otro grupo.

Agricultura y Silvicultura, Ciencias de la Vida, Ciencias Veterinarias, Humanidades, Ingeniería, Protección del Medio Ambiente, Derecho y Arte. En Ingeniería también pasa algo similar, todas las Ingenierías ingresan en un grupo, excepto 2, Ingeniería en Minas que ingresó este año ya con el regulado, e Ingeniería en Informática que fue agrupado en un grupo que tiene que ver con las carreras de Informática y no las carreras de Ingeniería.

Anteriormente, para recordar, el 2024 empezó Trabajo Social y Periodismo, por lo tanto el 2026, el tercer año de esas carreras se tendría con regulado; y hay carreras que ya estarían casi en régimen, y 44, el 2025 que fueron las carreras de la Pedagogía que son todas carreras de la Facultad de Educación; carreras que estaban asociadas a las Ciencias de Ingeniería Comercial y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; carreras también del área de las Ciencias Físicas que ingresaron durante este año.

Destaca, que hay un detalle importante, que fue motivo de consulta; la consultó el Decano de Agronomía, pero es importante contárselo a todos; y algo lo comentó el Rector hace un tiempo atrás, como es la diferenciación de la Región de Ñuble con la Región del Biobío, que esta es la sede del Campus Chillán con la sede del Campus Los Ángeles y Concepción. ¿Qué ocurre? Que en la fijación del arancel se hace por grupo de carreras pero hay unos parámetros diferenciadores, que son los siguientes: los años de acreditación, que aplica para todos, 7 años de acreditación; la complejidad que tiene que ver con el nivel de investigación y Doctorados que tiene una Universidad, se agrupan por grupos de Universidades; y las Universidades que están en el decil



Universidad de Concepción

superior, tienen entre comillas por decir así, “un derecho” de un arancel regulado superior; la jornada que aquí aplica para todos también igual, la jornada diurna; la localización, regiones extremas tienen un arancel regulado levemente superior - ese no es el caso de la UdeC, no se está en región extrema -; y el tamaño, el año 2025 esta variable fue definida, son las carreras que entraron este año, por el tamaño de la Universidad en el país, y colocó a las 3 universidades más grandes con un arancel levemente superior. La UdeC no era de las 3 universidades más grandes, ya que el criterio era, “más grande en el número de estudiantes”, las que tienen mayor extensión, fue el criterio. El comité de expertos observó eso porque le pareció un criterio que generaba cierta discriminación hacia las regiones, y lo cambió por universidades más grandes en tamaño de estudiantes de cada región. Por esa razón, La UdeC quedó más grande de la Región del Biobío y se tiene un diferencial de arancel asociado a eso; pero, en la Región de Ñuble quedó la Universidad del Biobío como la más grande en tamaño de estudiantes y no la UdeC. Por eso todas las carreras que ingresaron este año, tienen un arancel menor en el caso de la sede Chillán, como pasa con las carreras de Enfermería, Veterinarias, y Agronomía y, les pasa a todas las carreras que ingresaron este año.

Señala, que, por esa razón, y también comentando lo que indicaba que se tenía un 1% y por eso, se está promoviendo un aumento de arancel de 5% en los demás elementos; por una parte, del IPC; este año se tiene que ingresar la reforma previsional; eso igualmente es un costo en remuneraciones que también es bien importante a nivel de las universidades, es que en los siguientes 4 casos aparecen todavía becas. Deja en claro, que las becas entregadas de arancel durante todos estos años, a la espera de los aranceles regulados, este año; se va a observar que en el Decreto de Becas hay muchas carreras que no aparecen porque como se llegó al regulado, desaparecen del modelo, salvo 4 casos; primero el más claro, los cursos superiores. Se ha explicado que es una definición que se tomó el año anterior, en donde no se va a llevar el arancel regulado a los cursos de los estudiantes que ya habían ingresado al sistema. Ellos van ingresando de forma gradual. Entonces como es gradual, se tiene en esos casos, que cubrirlos con la beca.

El segundo caso, es el de las carreras donde hubo una baja del arancel, porque hay algunas carreras, pocas, pero hay, que baja el arancel respecto al arancel vigente, eso ocurre en la UdeC en algunos casos y; para mantener la señal de los costos, el arancel publicado se mantiene en el valor que se debiera proyectar de crecimiento y la beca cubre la diferencia con el valor de las carreras que bajó de aranceles. Son carreras que hubo descenso de arancel que se explicará después.

Un tercer caso, es el de las carreras de la sede Chillán, donde a propuesta del Decano de la Facultad de Agronomía que también le pareció importante para su Facultad también, que; atendiendo a que los aranceles publicados son los mismos en Chillán y el Campus Concepción, para su carrera que dicta, si las diferencias entre ellos, las marcan las becas, es decir, el cobro va a ser diferente, pero para la observación y presentación va a ser el mismo arancel porque podría prestarse, a que los estudiantes interpretaran erradamente que significa alguna diferencia, entre los dos Campus, cosa que no es el caso. No hay diferencia en la prestación de servicios en los dos Campus. Y un último caso, tiene que ver con algunas carreras donde el arancel todavía falta para que llegue al costo que se declaró, y en la eventualidad de poder aplicar copago, que puede ser algo futuro, es dejar eso previamente establecido.



Contexto: Ley de Educación Superior

Artículo 88.- Aquellas instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad se registrarán por los valores regulados de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación para las carreras o programas de estudio señalados en el artículo 104.

Los valores de los aranceles regulados se determinarán en razón a "grupos de carreras" definidos por la Subsecretaría, los que corresponderán a conjuntos de carreras o programas de estudios que tengan estructuras de costo similares entre sí. Para ello, la Subsecretaría deberá considerar, al menos, los recursos que se requieran para impartirlas en razón de su estructura curricular, si se trata de carreras o programas de estudios profesionales o técnicos de nivel superior, los niveles, años y dimensiones de acreditación institucional con que cuentan las instituciones que las imparten, el tamaño de estas últimas y la región en que se imparten.

Los valores de los derechos básicos de matrícula corresponderán a un valor anual por estudiante, determinado según tipo de institución, es decir, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Por su parte, los valores de los cobros por concepto de titulación o graduación corresponderán a un valor único por estudiante para uno o más grupos de carrera.

Los valores que trata este artículo se establecerán, cada cinco años, mediante resoluciones exentas del Ministerio de Educación, las que deberán ser visadas por el Ministro de Hacienda y publicarse en abril del año anterior al que se aplicarán dichos valores. Con todo, excepcionalmente y por razones fundadas, la Comisión de Expertos para la regulación de aranceles, establecida en el párrafo 3° siguiente, podrá solicitar a la Subsecretaría, a más tardar en octubre del año respectivo, que adelante el procedimiento de determinación de valores regulados de los que trata este artículo para uno o más grupos de carreras. La Subsecretaría podrá acoger la solicitud de la Comisión, caso en el cual enviará la propuesta del inciso primero del artículo 91 en el mes de abril del año siguiente; o rechazarla;

Recuerda que los aranceles duran 5 años, de modo que ya no hay nuevos aranceles regulados hasta un tiempo más y entremedio lo que va a ocurrir, es reajustabilidad anual de los aranceles.

Propuesta de Aranceles de Pregrado

1. Disposiciones Generales.

- 1.1 Se reajustan los aranceles de cobro para alcanzar el valor de los aranceles regulados, para los estudiantes de primer año.
- 1.2 En el caso de los aranceles SIES se aplica una reajustabilidad de un 5%, para aquellos que tienen una diferencia con el arancel regulado, y la diferencia es cubierta con beca.
- 1.3 Esta diferencia entre el arancel SIES (1.2) y el arancel de cobro (1.1) es la que se presenta como beca interna en el decreto respectivo. Cuando no tienen beca es porque el valor SIES se igualó al regulado.
- 1.4 El valor de la cuota básica 2026 es de \$52.795; que es su valor regulado.
- 1.5 El valor del arancel de titulación y especial de titulación, deben regularizarse progresivamente dado que no forman parte de la nueva regulación; por ello se fija como límite de ingreso el año 2023.
- 1.6. En caso de pago al contado anticipado del arancel anual (30 de abril) se descuenta un 10% del arancel y en el caso del arancel semestral (30 de septiembre) se descuenta un 5%.
- 1.7 Se mantiene el criterio de un crecimiento gradual (en 5 años) para cursos superiores, de acuerdo al año de ingreso al proceso de aranceles regulados. (En este caso se aplicó reajustabilidad de un 5%)

Señala que lo contenido en la diapositiva precedente fue ya explicado, por lo que el único detalle que es importante recordar, es que hay unos aranceles de titulación, y especial de titulación que no es parte de los aranceles regulados, donde estos últimos es solo matrícula, cuota básica, arancel y derecho de titulación, por lo tanto esto va, y los estudiantes que han venido egresando en generaciones posteriores a la fijación de los aranceles definitivos, no existe ese concepto y en parte ayudó por ejemplo el caso de modificaciones como de la Ingeniería a ir eliminando ese concepto.



Y sobre la diapositiva que sigue, indica que hay un ejemplo de aranceles, algo que pidieron las Decanaturas poder verlo más claramente. Se ve por ejemplo el caso de Agronomía, después va a ver en la diapositiva siguiente el de Ciencias Veterinarias. Agronomía tenía un arancel de 4.730.000 pesos este año, y el año próximo tiene una diferencia de arancel entre Chillán y Concepción de aproximadamente \$250.000.- entre los dos aranceles. Así que al final, eso se está ajustando por la vía de la beca, y en los cursos superiores se va a generar una diferencia menor, porque va en forma gradual acercándose al valor.

Arquitectura, tiene un crecimiento un poco mayor, y aquí viene la gradualidad que ha comentado el año anterior, respecto al crecimiento de aranceles.

Humanidades y Arte, la mayoría de las carreras crece a un arancel de una manera más importante, esto se ha comentado a la Facultad de Humanidades y Arte.

En Ciencias Biológicas el crecimiento es un poco más leve, se ve la diferencia de aproximadamente 350.000 pesos, así que probablemente no se va a notar tanto en términos de la percepción de los estudiantes.

Ejemplos de nuevos Aranceles, con Aranceles Regulados que ingresan el año 2026.

Facultad	Carrera	Arancel Ajustado (SIES menos beca interna) 2025	Arancel 2026 Regulado (Primer año) (Valor SIES menos beca interna)	Arancel 2026 Cursos Superiores (Arancel SIES menos beca interna)
Agronomía	Agronomía Concepción	4.729.670	7.136.571	5.400.237
Agronomía	Agronomía Chillán	4.729.670	6.878.827	5.348.688
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	Arquitectura	4.864.350	6.277.876	5.341.629
Humanidades y Arte	Artes Visuales	4.011.901	7.110.522	4.792.101
Ciencias Biológicas	Bioingeniería	6.347.423	6.727.632	6.677.361
Ciencias Naturales	Biología	3.981.796	7.601.734	4.865.055
Química y Farmacia	Química y Farmacia	4.956.250	6.356.471	5.434.544
Ciencias Jurídicas	Derecho Concepción	5.355.562	5.114.419	5.114.419
Enfermería	Enfermería Concepción	4.160.842	6.356.471	4.766.401

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

En Ciencias Naturales, en cambio el salto es mucho mayor, porque es una carrera que en la declaración de costos UdeC, se ha comentado que tiene costos altos, entonces tiene un salto importante en su arancel.

Química y Farmacia, también tiene un incremento, esto tiene mucho que ver con la homologación de las carreras de Química y Farmacia, se ha conversado con la Decana al respecto.

Derecho, es una de las carreras que baja de arancel, eso es algo que probablemente la Facultad pensaba que podía pasar. Hubo mucha discusión en el área de Ciencias Jurídicas al respecto, y éste es el valor de Derecho Concepción, el de Derecho de Chillán tiene incluso un valor menor a este.



Universidad de Concepción

Enfermería, subió el arancel como ocurre con todas las carreras de la Salud, que no son Medicina ni Odontología, y este valor es el de Enfermería Concepción y Enfermería Los Ángeles. Enfermería Chillán tiene una leve diferencia menor.

Ejemplos de nuevos Aranceles, con Aranceles Regulados que ingresan el año 2026.

Facultad	Carrera	Arancel Ajustado (SIES menos beca interna) 2025	Arancel 2026 Regulado (Primer año) (Valor SIES menos beca interna)	Arancel 2026 Cursos Superiores (Arancel SIES menos beca interna)
Ciencias Ambientales	Ingeniería Ambiental	5.219.274	6.727.632	5.729.716
Ingeniería	Ingeniería Civil	5.417.333	6.727.632	5.896.086
Ciencias Forestales	Ingeniería Forestal	5.078.255	7.136.571	5.693.048
Medicina	Medicina	8.356.543	8.334.451	8.334.451
Odontología	Odontología	8.177.609	8.334.451	8.334.451
Ciencias Veterinarias	Medicina Veterinaria Concepción	6.020.090	6.967.562	6.450.388
Ciencias Veterinarias	Medicina Veterinaria Chillán	6.020.090	6.668.961	6.390.668




El caso de Ingeniería Ambiental, también se homologan los aranceles; Ingeniería Civil sube a un arancel en aproximadamente 1.000.000 de pesos; salvo el caso de Ingeniería Civil Informática que como comentaba tiene un arancel diferente. Ingeniería Forestal también sube, lo mismo que Ingeniería de Conservación de Recursos Naturales.

Medicina es un caso particular; baja de arancel, baja levemente, pero baja. Es algo que ocurre en parte, producto de esto de los grupos de carrera, porque subieron las carreras de Salud que no eran Medicina, y en compensación bajó un poco Medicina. Hubo un trabajo para tratar de que esa merma no fuera tan importante. Porque Medicina, tiene costos importantes, se declaró que tiene costos importantes, pero hay un descenso y aquí hay algo que aplica en este caso y en todos los pocos casos que baja los aranceles en donde, los cursos superiores también se alinean y es que una cosa que pidió el Directorio el año pasado, es que se alineara cuando había bajas de arancel para que los cursos superiores no tuvieran un valor de arancel superior al de primer año.

Odontología, si bien sube, se incrementa menos de lo que sube el reajuste del IPC, al comparar al año pasado se ve mayor, pero si se saca el ratio de los dos, es menos que el crecimiento del IPC.

Y Medicina Veterinaria pasa lo mismo que Agronomía, tiene un diferencial entre el valor Campus Concepción con Campus Chillán.

Esa es la regla general. Los datos completos de todas las carreras se pueden ver en el Decreto. Obviamente, también se pueden consultar sin ningún problema para tener claridad.



Propuesta de Aranceles de Postgrado y Especialidades Médicas

1. Aranceles de Postgrado y Diplomado

- 1.1 Se reajustan en un 5,0% como regla general.
- 1.2 La cuota de incorporación 2026 de Postgrado es de \$322.000, con consideración de pago anual.
- 1.3 La cuota de incorporación 2025 de Diplomado es de \$226.000
- 1.4. Se considera explícitamente la opción de descuentos por pago anticipado, cuando permite una captación masiva, bajo aprobación.

2. Aranceles de Especialidades Médicas

- 2.1 Se reajustan en un 5,0% como regla general, salvo excepciones analizadas de manera particular.
- 2.2 La cuota de incorporación es de \$322.000, al igual que los Postgrado, con pago anual..
- 2.3 Se considera un costo de habilitación al proceso de postulación de \$48.000
- 2.5 Se considera un costo de habilitación de supervisión, cuando se trata de estudiantes de otras Universidades, de \$322.000 por mes de estadía.

En el Postgrado, como se aprecia de la diapositiva precedente, y como antes se explicaba a raíz de lo anterior, el arancel va a crecer menos que el IPC; en comparación hay un crecimiento levemente hacia arriba para tratar de impulsar la recuperabilidad; mantener, el nivel de situación de sostenibilidad financiera de la Institución, excepto todas las observaciones que se han enviado por las distintas Facultades. Hay Facultades que enviaron sus observaciones sobre algunos aranceles, lo que se ha podido conversar con las Decanaturas respectivas. Hay 2 Facultades, que no alcanzaron a entrar en el aumento que se presentó en el envío al Consejo Académico, por lo tanto, las dos observaciones de esas Facultades se van a incorporar en el Decreto; se tomaron como observación del proceso.

Sostiene la existencia de un detalle importante, que es lo que antes comentaba de las fechas. Hay una petición muy regular que motiva las solicitudes de arancel que es la Feria de Postgrado que se realiza antes de esta fijación de aranceles. Entonces, ahora se está sugiriendo poder tener el arancel definido antes de la Feria de Postgrado. De modo, que hay una propuesta en la factibilidad de que las agendas lo permitan, en orden a que el próximo año se pueda presentar la propuesta de Postgrado; no la de Pregrado porque la de Pregrado hay que esperar hasta octubre para que se fije; la de Postgrado se pueda presentar en una sesión de Consejo Académico diferente a la de Pregrado. Y, si, es que se estuviera de acuerdo el próximo año.

En Especialidades en Salud sigue la misma lógica de Postgrado, el arancel de Salud está muy marcado por el arancel que fija el Ministerio, así que ahí hay una definición que es externa.



Aranceles de Impuestos Universitarios

1. Se actualizaron las condiciones de los impuestos universitarios en función de las regulaciones vigentes al respecto: Valor máximo fijado como valor de títulos en proceso de aranceles regulados, y condiciones de cobro de acuerdo al número de vez que es solicitado.
2. Los valores se definen en función de si corresponde un proceso digital o de estampillas, homologando valores entre tipos de certificación.
3. El modelo de aranceles regulados considera un valor diferenciado por grupos de carrera; el más bajo es para el grupo "Bienestar", que en la Universidad de Concepción, considera solo la carrera de Trabajo Social, con un monto de \$70.038.

Y finalmente, el detalle de los impuestos universitarios como dato más bien de conocimiento, hay una fijación de un arancel, al igual que el caso anterior pero este arancel a diferencia de la cuota básica y matrícula es diferenciado por carrera; pero por ahora se entiende, que sería muy complejo colocar costos de titulación, valores del Certificado de Título distinto para cada carrera de la Universidad. Por ello, por ahora se mantiene el valor de acuerdo a la reajustabilidad que es inferior al arancel que se fijó para la carrera de valor más bajo que fue Trabajo Social. A Trabajo Social se le fijó el arancel más bajo de estos costos, que es de \$70.000.

Los aranceles de todo el proceso, de proceso de emisión del Título suman menos que ese valor, así que se cumple con la norma. Hay aranceles de Titulación que se colocaron de hasta \$300.000.- Entonces es muy heterogéneo. Pero por lo menos, por ahora, no está la intención de diferenciar el valor de arancel y de carreras. Concluye su exposición.

Sr. Rector, agradece al Director de la Dirección de Finanzas por su presentación, e insiste solamente en el hecho de que se completa el proceso de Regulación de Aranceles, que tiene estas implicancias sustantivas en términos institucionales y de ordenamiento también, y que va a concluir, con el paso del tiempo para las generaciones anteriores al ingreso de 2026.

Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones, que se contienen íntegramente en la transcripción de la presente Acta y de las cuales se hace cargo en lo pertinente el Director de la Dirección de Finanzas, en los siguientes términos:

Sr. Director de Finanzas, se detiene en explicar el arancel de la carrera de Veterinaria, señalando que tenía un arancel de \$6.020.000.- el año anterior, ahora sube, depende del Campus a \$6.967.000.- pesos, y \$6.670.000.- pesos. Se observa una diferencia bien similar a la de Agronomía, son como \$250.000.- pesos entre los dos Campus. Pero en Ciencias Veterinarias, en la publicación se colocó el mismo arancel y con la beca se marca esta diferencia de estos dos montos.



Universidad de Concepción

A instancias de la Decana de la Facultad de Educación, indica que se debe corregir en los antecedentes, el nombre del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas por Magister en Convivencia Escolar; e incorporar además las observaciones que llegaron después del envío al Consejo Académico que son de 2 Facultades, más lo que observó el Decano de Agronomía respecto a la situación de sus carreras de Pregrado, y que son las 4 modificaciones que se van a incorporar en la versión que sale del Consejo.

Sr. Rector aclara ante la consulta, si implica aumentar algún porcentaje de ingresos de dineros a las Facultades por un arancel que ha subido versus el año pasado, recordando que lo que se hace como institución y es práctica histórica, garantizar el funcionamiento de todas las unidades académicas de la Universidad, por lo tanto, los fondos son centralizados, y no hay una distribución por Facultades sino se generarían dificultades. Entonces, lo que allí está garantizado es que se incrementan otros recursos, se incrementan los recursos para inversión, y las implicancias de los desafíos institucionales globales, nuevas obligaciones, las modificaciones en términos de cotizaciones, previsionales y otras. Entonces ese es el ordenamiento general y por supuesto que en el inflator global del presupuesto institucional se refleja también en los Diálogos Presupuestarios, con cada una de las unidades académicas.

Sr. Rector, recuerda que la sanción que se hace por el Consejo Académico de los indicados aranceles es una aprobación y una revisión preliminar, pero quien finalmente sanciona por los efectos de las implicaciones financieras institucionales es el Directorio de la Corporación, es la decisión final.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°80-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta sobre Aranceles para el año 2026, presentada por el Director de Finanzas, conforme a los antecedentes expuestos; formando parte del acuerdo igualmente incluir, las modificaciones determinadas precedentemente por el Sr. Director de la Dirección de Finanzas.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA. Expone Dr. Bernardo Castro Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien seguidamente, inicia su presentación, señalando previamente que le acompañan, la Jefa de Carrera de Antropología y el Secretario Académico de su Facultad y, que, junto con la citación a la presente sesión, se despacharon los antecedentes adjuntos a la Nota de fecha 06 de noviembre dirigida al Sr. Secretario General, donde se acompañan el Acta del Consejo Directivo de fecha 21 de octubre de 2025; la propuesta de creación del Departamento de Antropología, así como sus documentos adicionales a los mismos. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella. Continúa su presentación, apoyado en las siguientes diapositivas.



Presentación Consejo Académico 13 de noviembre de 2025

Comunidad que **avanza**



udec.cl

PROYECTO SOBRE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

- PROYECTO ELABORADO EL AÑO 2021 Y ACTUALIZADO EN
SEPTIEMBRE 2023 y MAYO 2025



Comunidad que **avanza**

Precisa que el índice, se va a presentar en 6 puntos, que es una Introducción histórica al Departamento, la Docencia de Pregrado, la Planta Académica e Infraestructura, y aquí se va a incorporar también el aspecto financiero cuánto cuesta esto; y, en cuarto lugar, investigación y publicaciones; quinto, Vinculación con el Medio; y sexto, la Propuesta de Desarrollo del Departamento de Antropología.



Universidad de Concepción

ÍNDICE

1. Introducción histórica
2. Docencia de pregrado
3. Planta académica e infraestructura
4. Investigación y publicaciones
5. Vinculación con el medio
6. Propuesta de desarrollo del Departamento de Antropología



Después, están los anexos, y en ellos se aprecia la carta del Contralor, están las 4 cartas de los Vicerrectores, la Dirección de Estudios Estratégicos y los Informes Jurídicos. En síntesis, se ajusta a la normativa universitaria; la carrera tiene sustentabilidad, y reúne las condiciones para ser Departamento, que es lo que se puede decir en síntesis de todos los Anexos.

1. Introducción Histórica

De la Antropología

Iniciada en la década de 1960, la instauración formal de la antropología en la Universidad de Concepción se concreta en mayo de 1964 cuando el Directorio de nuestra Universidad acuerda crear el Centro de Antropología y Arqueología. En este logro resultó decisivo el impulso del rector Carlos González Ginouvés y el auspicio de la UNESCO.

La antropología desempeña un papel fundamental en la comprensión del ser humano en toda su complejidad social y biológica. Se considera una disciplina holística, multi e interdisciplinaria.

Entre sus preocupaciones más distintivas se encuentran la diversidad cultural, los conflictos socioambientales, los procesos migratorios, la justicia territorial y los pueblos originarios, entre otros.

Comunidad que **avanza**



Sobre la parte histórica señala, que ésta es una carrera antigua, que, en la década del 60, específicamente en el año 1964, se crea el Centro de Antropología y Arqueología, y en este logro resultó decisivo la presencia del Rector Ignacio González Ginouvés, y del Rector David Stitchkin y también auspiciado por la UNESCO.



Universidad de Concepción

Antropología en la UdeC

En esa senda, nuestra Universidad se convierte en la primera Universidad que imparte la formación de pre grado en antropología a nivel nacional.

En el año 1968, el Centro se transforma en el Instituto Central de Antropología, compuesto por dos Departamentos: Antropología Cultural y Arqueología y Prehistoria. En ese mismo año marcó el inicio de la publicación de la revista del Instituto: Rehue.

En 1970 el Instituto Central de Antropología vio egresar a sus primeros 12 estudiantes, convirtiéndose en la primera promoción de antropólogos formados en Chile.



Comunidad que **avanza**

También, es necesario destacar que en el año 1968 se transforma el Instituto Central de Antropología, en 2 Departamentos: el Departamento Cultural y el Departamento de Arqueología. Y el año 1970, el Instituto Central de Antropología vio egresar sus primeros 2 estudiantes, convirtiéndose en la primera promoción de Antropología formada en Chile. Por lo tanto, se tiene especialmente un legado aquí y se es pionero en esta materia en Chile.

Agradece a 3 mujeres que fueron importantes en la fundación, y en la internacionalización y en la perspectiva de género se refiere a la Profesora Francesa, Simone Gavelon, a Yanet Ampert, y a la arqueóloga chilena, Zulema Seguel, donde se alcanzó a entregarle la medalla de los 100 años a la arqueóloga.

Antropología en la UdeC

El golpe de Estado de septiembre de 1973 impactó profundamente el funcionamiento y estructuración del Instituto Central de Antropología de la Universidad de Concepción

Ese mismo año (1973), el Instituto se ve obligado a cerrar el Departamento de Antropología Cultural, dejando sólo el de Prehistoria y Arqueología.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Agrega, que después de esta promoción, por todos es sabido, se produjo el Golpe de Estado en 1973, y esto impactó profundamente, y así, tanto la carrera como el Departamento fueron cerrados, y a la vuelta de la democracia en 1996, al crearse la Facultad de Ciencias Sociales, agrupó las carreras existentes de Psicología, Servicio Social, Comunicación Social y Sociología.

Antropología en la UdeC

En 1996 se crea la Facultad de Ciencias Sociales con los Departamentos de Psicología, Servicio Social, Comunicación Social y Sociología, ofreciendo las carreras de Psicología, Trabajo Social, Periodismo y Sociología.

En 2004 desde el Departamento de Sociología se impulsa la reapertura de la Carrera de Antropología. Así, en el año 2005, la Carrera de Antropología reabre sus puertas a la docencia de pregrado formando parte de la Facultad de Ciencias Sociales (Decreto nº 2006-012),

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Desde Sociología, el año 2004 se impulsó el surgimiento de la carrera de Antropología y es así, como a partir de 2005, la carrera de Antropología reabre sus puertas, y a partir de ahí empieza toda la formación de Pregrado.

DOCENCIA DE PRE GRADO

2. Docencia de Pregrado

La carrera de Antropología de la UdeC ofrece dos menciones: Antropología Sociocultural y Antropología Física.

En el contexto nacional, somos la única Universidad, junto a la Universidad de Chile, en ofrecer la mención de Antropología Física.

Dentro de la Universidad de Concepción la carrera entrega prestación de servicios a Kinesiología, Enfermería, Obstetricia y Puericultura y Trabajo Social, cubriendo a un promedio de 433 estudiantes.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Continúa con la presentación en esta parte, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales indicando que, como decía el Sr. Decano, se sigue con la Docencia de Pregrado, y es importante destacar que se reabre la carrera, en la Universidad de Concepción. Y hoy en Chile solamente, se tienen dos menciones: Antropología Socio Cultural y Antropología Física; y esta última mención solo es impartida por la UdeC y la Universidad de Chile. Por lo tanto, es relevante la formación que aquí se entrega en ese ámbito. Y junto con la malla, que se da actualmente se entregan prestaciones a esas 4 carreras de la Universidad indicadas en la diapositiva precedente, a 433 estudiantes.

DOCENCIA DE PRE GRADO	<i>La carrera de Antropología se encuentra actualmente finalizando su proceso de Rediseño curricular.</i>
	<i>Se mantienen las dos menciones, Antropología sociocultural y Antropología Física, fortaleciendo esta última para responder de mejor manera a la creciente demanda por esta especialidad.</i>
	<i>Actualiza contenidos y metodologías, alineándose al Modelo Educativo UdeC y a los lineamientos institucionales transversales del Plan Estratégico Institucional.</i>
	<i>A la fecha el proceso se encuentra en su fase final, y a la espera de retroalimentación.</i>

Seguidamente, interviene en la presentación la Jefa de Carrera de Antropología, señalando, que actualmente la carrera se encuentra cursando su rediseño curricular, en las dos menciones, Antropología Física y Antropología Sociocultural; haciendo principal énfasis en fortalecer justamente Antropología Física, por lo que decía el Secretario Académico, y que se destaca en el país por ser dos, la segunda básicamente que tiene Antropología Física como oferta de mención en Antropología. Ahora en este rediseño curricular, se está obviamente actualizando contenidos y metodologías, lo más principal es que se está alineando al Modelo Educativo de la UdeC y a todos los lineamientos institucionales que apuntan con el Plan Estratégico Institucional.

Actualmente se está ya en la fase final del rediseño curricular, y se envió el último informe con fecha 30 de octubre, del mes pasado, encontrándose realmente en la última etapa, que es la etapa económica con Finanzas. Esa es la etapa actual.



Universidad de Concepción

DOCENCIA DE PRE GRADO

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Vacantes	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
Postulaciones efectivas	168	205	194	184	174	134	103	114	175	89	93
Convocados a matricularse	90	90	88	85	85	85	87	88	114	89	82
Alumnos Matriculados	69	70	68	68	66	62	70	71	66	73	61
Puntajes de corte	573,3	579,5	577,8	580,9	584,3	565,7	529,5	540,8	586,5	507,0	555,6

Estudiantes en condición de Alumno regular para 2do. Semestre 2025: 288

Promedio de estudiantes matriculados en 1er año, años 2016 a 2025: 67,6



Comunidad que **avanza**

Interviene nuevamente el Secretario Académico para mostrar un resumen de matrícula de los últimos 11 años, y en general se puede decir que, en primer año se tiene en general un promedio de 67,6 alumnos matriculados, que está por sobre la vacante que se tiene de 66 plazas.

DOCENCIA DE PRE GRADO	AÑO	ESTUDIANTES TITULADOS
	Estudiantes Titulados 2010 – sept. 2025	2010
2011		20
2012		23
2013		28
2014		24
2015		34
2016		38
2017		30
2018		38
2019		36
2020		33
2021		27
2022		29
2023		32
2024	38	
2025	38	
TOTAL	501	

Se refiere, a un recuento de la cantidad de titulados que ha habido en la carrera desde que se reabrió. Hasta ahora se tiene un total de 501.




Universidad de Concepción

PLANTA ACADÉMICA	3. Planta académica e infraestructura				
	PROFESORES CARRERA DE ANTROPOLOGÍA				
	Nombre Completo	Tipo de Contrato	Cargo	Dedicación	Jerarquía
- 4 docentes: Área Física - 6 docentes: Área Social - 1 docente Colaborador, Antropología Física. - Corresponde a 10 jornadas completas.	Jorge Iván Vergara Del Solar	Indefinido	Profesor	DN	Titular
	Mónica Andrea Aravena Reyes	Indefinido	Profesora	DN	Asociado
	Ramiro Catalán Pesce	Indefinido	Profesor	DN	Asociado
	Alejandro Clavería Cruz	Indefinido	Profesor	DN	Asociado
	Edgar Gaytán Ramírez	Indefinido	Profesor	DN	Asociado
	Daniela Valentina Leyton Legues	Indefinido	Profesora	DN	Asociada
	Pedro Manuel Andrade Martínez	Indefinido	Profesor	DC	Asociado
	Gabriela Andrea Martínez Muñoz	Indefinido	Profesora	DN	Asistente
	Josefina Urrea Navarrete	Indefinido	Profesora	DC	Asistente
	Heidi Fritz Horzella	Indefinido	Profesora	DN	Asistente
Ivanna Toyo Semeco	Plazo Fijo	Colaborador	DN		

A continuación, hace un resumen de la planta académica con que actualmente cuenta la carrera, donde se dispone de 4 docentes en el área Física, 6 docentes en el área Social, y una Docente Colaboradora en el área Física, lo que corresponde a una ocupación de 10 jornadas completas.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se refiere a la infraestructura, señalando que la carrera de Antropología cuenta con un edificio de doble acceso. Cuenta, con una cantidad adecuada de laboratorios para cumplir esto, y que una de las dificultades en este aspecto, fue solucionada el año 2016 en que se hizo una ampliación de Antropología, en el primer piso, logrando un crecimiento de 184 metros cuadrados, con una inversión de 230 millones de pesos, que puede no parecer mucho; pero en el año 2016 la Unidad de Fomento puede haber estado en \$25.000.- hoy está a \$ 40.000, así es que sumado constituyó un aporte importante y; aprovecha, de agradecer públicamente al Dr. Patricio Rojas, quien facilitó los laboratorios mientras se tuvo que construir todo eso, y permitió que no se suspendiera el Pregrado y se pudiera cumplir con todo.

INFRAESTRUCTURA	<p><i>La Carrera de Antropología cuenta con un edificio de doble acceso. En la entrada norte, se albergan trece (13) oficinas para el cuerpo académico.</i></p> <p><i>Desde el acceso principal sur se llega a un hall principal que cuenta con mobiliario adecuado para el trabajo de estudiantes (mesas, sillas y computadores).</i></p> <p><i>En el sector sur de este espacio se ubica una sala multipropósito con baño para uso libre para estudiantes.</i></p> <p><i>Hacia el fondo de la planta se encuentra la sala de clases "Wenceslao Norin" con capacidad para 60 alumnos.</i></p>
	Comunidad que avanza



Universidad de Concepción

Igualmente señala, que, en el análisis financiero total de la carrera, el costo mensual de \$1.100.00 pesos corresponde aproximadamente a una secretaria, y corresponde también al incentivo del Director, lo que sumado son \$13.850.000 anual. Ese es el costo, no hay problemas pendientes de infraestructura en el sentido de que se tenga que dividirse con otra unidad, sino que tiene autonomía en todo el primer piso.

EQUIPAMIENTO

La carrera cuenta con 5 laboratorios activos:

- Laboratorio de Arqueología
- Laboratorio de Etnografía y Audiovisual.
- Laboratorio de Genética.
- Laboratorio de Osteología.
- Laboratorio de Somatología.

Se alojan aquí colecciones arqueológicas y osteológicas de gran valor y únicas a nivel nacional, cumpliendo un rol relevante ante solicitudes específicas de la comunidad científica a nivel nacional e internacional.



Comunidad que **avanza**

Seguidamente interviene la Jefa de Carrera de Antropología, con relación a los laboratorios que se tienen en la carrera de Antropología, donde está, el Laboratorio de Etnografía y Audiovisual donde en general se abordan temas vinculados con metodologías alternativas para aplicar la etnografía tanto en lo visual y en lo audiovisual; el Laboratorio de Genética, actualmente se trabaja directamente con genética humana, abordando temas de mutaciones genéticas, biología molecular, alteraciones en general, con respecto al estudio del ADN humano, en este aspecto solamente. Laboratorio de Somatología está vinculado con estudios transversales en sí del cuerpo humano y su variabilidad, y aborda temáticas de antropología de la salud, antropología del deporte, antropología de la nutrición, y responde a esta visión básicamente holística de la antropología, vinculando tanto al área social como al área física.

Acota, que dentro del Laboratorio de Arqueología se tiene una muestra que responde a una cantidad de más de 7.000 artefactos arqueológicos, prehistóricos y coloniales, que se encuentran albergados dentro del laboratorio, y este laboratorio también atrae a muchos académicos por ejemplo internacionales, por la antigüedad de sus muestras y sus artefactos, dentro de los cuales hay pipas, puntas de flechas, distintos adornos, y distintos artefactos.

En el Laboratorio de Osteología están albergadas las colecciones arqueológicas como bioarqueológicas, de restos óseos humanos, y esta colección ósea es muy valiosa a nivel internacional y nacional; básicamente por la antigüedad de sus restos. Estos restos, al menos los que están fechados hasta la fecha, hasta el día de hoy, valga la redundancia, lo están desde una antigüedad mayor a 7.000 años a 7.500 años. Esto hace también, que sea muy relevante, que atraiga a muchos investigadores tanto nacionales como internacionales. Por ejemplo, en fechas recientes se han recibido básicamente personas de referencia dentro de la



Universidad de Concepción

Antropología; de la Antropología dental por ejemplo a Richard Scott, que vino a ver variables dentales para básicamente nutrir su base de datos para observar realidad morfológica dental. Vino James Coff también, que es un reconocido investigador de tsunamis, por ejemplo, y gracias a su investigación cuando visitó la carrera se confirmó, que acá en Chile al menos en la colección de arqueología se alberga al ahogado registrado más antiguo del mundo. Lo que pasa es que se habla de tsunamis y él vino particularmente por el análisis de diatomeas; si efectivamente se podía comprobar que efectivamente había fallecido por tsunamis, por evento de tsunamis. No se pudo comprobar lo del tsunami, pero sí pudieron comprobar al menos, registrar era el ahogado más antiguo del mundo y que tenía más de 7.000 o 7.500 años de antigüedad. Y en esa misma línea también, con respecto al fumador de tabaco más antiguo también, está en dicha colección.

Señala, que dicho laboratorio recibe tanto a investigadores nacionales como internacionales, también prácticas profesionales para estudiantes de la UdeC, estudiantes de otras universidades que imparten Antropología y que no tienen por ejemplo estas colecciones, e igualmente se visita para realizar acá sus memorias de título o sus prácticas.

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

4. Investigación y publicaciones

El equipo académico produjo un total de 119 publicaciones entre los años 2018 – 2024 (17 promedio por año).

Esta cifra es significativa, en el ámbito de las ciencias sociales, donde los tiempos de investigación, revisión y publicación tienden a ser más prolongados en comparación con otras disciplinas.

En lo que respecta a los artículos (85 del total) destaca el nivel de indexación de las revistas y su distribución por cuartiles en WOS Y SCOPUS.

Comunidad que **avanza**

Interviene nuevamente el Secretario Académico para recordar que todos los antecedentes se despacharon con la citación de esta sesión, pero en general si se hace un panorama de investigación y publicaciones; concretamente publicaciones, el equipo académico, entre el año 2018 y 2024 tiene un total de 119 publicaciones, lo cual es una cantidad significativa. Con respecto a los artículos, de ese total, 85 son artículos con el siguiente desglose; en general, se tienen revistas nacionales, revistas latinoamericanas, europeas y norteamericanas, y una cantidad significativa en los cuantiles 1 y 2.



Universidad de Concepción

PUBLICACIÓN Artículos publicados según Revistas y Cuartiles	Artículos publicados en Revistas Nacionales						
		Q1	Q2	Q3	Q4	Sin Cuartil	Total
	Wos	11	3	2	0	0	16
	Scopus	0	5	1	1	0	7
	Scielo	0	0	0	0	1	1
	ERI+Plus	0	0	0	0	8	8
	Latindex	0	0	0	0	5	5
	Sin Indexación	0	0	0	0	5	5
	Artículos publicados en Revistas Latinoamericanas						
	Scopus	0	3	1	1	0	5
Scielo	0	0	0	1	4	5	
ERI+Plus	0	0	0	0	3	3	
Latindex	0	0	0	0	3	3	
Sin Indexación	0	0	0	0	1	1	
Artículos publicados en Revistas Europeas							
Wos	3	1	2	0	0	6	
Scopus	0	5	1	0	0	6	
Sin Indexación	0	0	0	0	1	1	
Artículos publicados en Revistas en Estados Unidos							
Wos	2	1	1	1	0	5	
Scopus	2	0	3	0	0	5	
Sin Indexación	0	0	0	0	3	3	

Igualmente, se ha trabajado en la publicación de capítulos de libros. Y en libros editados se tiene el mismo rango de 27 capítulos de libros, y 7 libros editados por los académicos del Departamento; de los cuales 6 han sido sometidos a evaluación de pares.

PUBLICACIÓN Libros y capítulos de libros	Complementariamente, se evidencia una activa participación en la producción de capítulos de libros y la edición de volúmenes colectivos.	
	Capítulos de Libros y Libros editados	
	Capítulos de Libros	
	Nacional	12
	Latinoamericano	11
	Europeo	3
	Estados Unidos	1
	Libros Editados	
	Nacional	5
	Latinoamericano	2
Seis de los siete libros editados fueron sometidos a evaluación por pares, lo que constituye una señal clara de compromiso con los estándares académicos internacionales y nacionales de rigurosidad y validación del conocimiento		

Sobre un resumen también general de la investigación, del año 2015 hasta ahora, los académicos del Departamento han trabajado en 42 proyectos de investigación; destacándose el financiamiento externo. El detalle también está ahí en el informe.



Universidad de Concepción

Tipo de proyecto	Tipo participación	Fuente financiamiento		Número de casos
Externo	Investigador responsable	FONDECYT		4
Externo	Investigador responsable	FIC-R		1
Externo	Investigador responsable	MINEDUC		1
Externo	Coinvestigador	FONDECYT		8
Externo	Coinvestigador	ANID-COVID		1
Externo	Coinvestigador	FONPAT		1
Externo	Coinvestigador	ANID-PIA		1
Externo	Coinvestigadora	IIG-FACT		1
Externo	Coinvestigador	ESPOL		1
Externo	Coinvestigador	ENLACE		1
Externo	Coinvestigadora	DICYT		1
Externo	Coinvestigador	EC-66824R-20		1
Externo	Ayudante de investigación	FONDECYT		4
Subtotal participación en proyectos externos				26
Interno	Investigador Responsable	VRID		4
Interno	Investigador Responsable	UCO 1895		1
Interno	Coinvestigador	UCO 1995		1
Interno	Coinvestigador	VRID		5
Interno	Coinvestigador	Dirección de Docencia		1
Interno	Investigador responsable	Carrera de Antropología		4
Subtotal participación en proyectos internos				16
Total participación en proyectos				42

INVESTIGACIÓN

Desde el año 2015 el cuerpo académico ha participado en 42 proyectos de investigación, destacando la participación en Proyectos con Financiamiento Externo.



En Vinculación con el Medio, y en el mismo rango de tiempo, 8 proyectos donde se dispone la caracterización de ello, pero también indica, que se realizan constantemente charlas, conferencias, diferentes tipos de actividades con la comunidad que se siguen haciendo, y también la propia docencia a través de terreno, prácticas profesionales y tesis, y seminarios de tesis, genera mucha actividad extensa de vinculación bidireccional con el medio.

5. Vinculación con el medio	
Proyectos Vinculación con el Medio	Nº
UdeC	5
Municipalidad de Taltal	1
PROESSA – Universidad del Desarrollo y Universidad de los Lagos.	1
CONICYT	1
Total	8

Sistemáticamente se realizan otras iniciativas como Conferencias, entrevistas, columnas de opinión.

En actividades de Docencia de Pre grado se concreta también una nutrida actividad de Vinculación con el Medio del cuarto nivel.

Comunidad que **avanza**

VINCULACIÓN CON EL MEDIO



En lo atinente a la Propuesta de Desarrollo del Departamento, que se puede ver en el Proyecto, es el Capítulo XI, que está en la página 89, lo que se propone en general apunta con la creación del Departamento, que se pueda fortalecer el desarrollo disciplinar de la Antropología, en la UdeC, y también en toda la ciudad y la región.



Universidad de Concepción

**PROPUESTA DE
DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA**



**6. Propuesta de Desarrollo del
Departamento de Antropología**

El proyecto de creación del Departamento de Antropología tiene por propósito esencial el fortalecer el desarrollo disciplinar de la Antropología.

El objetivo es contar con un departamento cuya misión sea la producción y publicación de conocimiento antropológico, la investigación científica, la docencia de pregrado y de posgrado, la vinculación con el medio y el desarrollo de las perspectivas de género y de interculturalidad.

Comunidad que **avanza**

Destaca, que los académicos trabajan en todas las áreas misionales mencionadas y esto se vería potenciado, lógicamente, con la mayor integración institucional que supone el Departamento.

**PROPUESTA DE
DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA**



La creación del Departamento de Antropología potenciaría la asociación en condiciones homólogas con otros departamentos de la disciplina a nivel nacional e internacional, fortaleciendo redes de investigación y trabajo conjunto, así como de actividades de vinculación con el medio, asistencia técnica y la participación en proyectos de desarrollo.

Se proyecta a corto plazo la suscripción de convenios internacionales con las siguientes Universidades:

- Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México.
- Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, Ciudad de México.
- Florida Atlantic University, Boca Raton, Florida, USA.

Comunidad que **avanza**

Interviene seguidamente, la Jefa de Carrera de Antropología, señalando que también con la creación del Departamento lo que se espera es que se potencie y que también la carrera, pasa a tener, al estar en una posición homóloga con respecto a otros Departamentos de Antropología del país y a nivel nacional y claro también internacional; y uno de los puntos que se destacan a corto plazo es la suscripción, por ejemplo, de convenios que están ya en trámite, con la Escuela Nacional de Antropología de México, el Instituto de Investigaciones Antropológicas con la famosa UNAM de México, con la Florida Atlantic University de Boca Ratón en Florida. Y a un poco más a largo plazo, se está igual en conversaciones con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia con su sede en Bogotá; además, con el Centro de Investigaciones de la Universidad de Antofagasta, que también está en



Universidad de Concepción

proceso de convenio, y finalmente, la Unidad de Investigación y Bioarqueología y Antropología Forense de Argentina; que son otros en que ya, se comenzaron conversaciones para entonces poder completar esos convenios que fortalezcan en actividades de vinculación con el medio, investigación, asistencia técnica, también, y obviamente participación de proyectos de desarrollo en conjunto.

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

En la actualidad, los académicos de la carrera de antropología desempeñan funciones académicas en todos los ejes misionales de la Universidad de Concepción: Docencia de pregrado y post grado; Investigación; Publicación; Vinculación con el medio.

La creación del Departamento otorgará la fortaleza institucional requerida y exigida por el medio académico actual para potenciar con vigor estas funciones académicas en propiedad.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

El cuerpo académico de la carrera de Antropología evidencia en la actualidad un importante desarrollo académico integral.

Esta impronta ha estado presente en el cuerpo académico desde la reapertura de la carrera, lo que permite que al día de hoy exista una madurez y cohesión disciplinar que se evidencia en la orientación y productividad científica.

La creación del Departamento permitirá una estructura para potenciar el desarrollo de los siguientes Ejes temáticos en torno a las cuales se ha organizado la actividad académica:

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Secretario Académico interviene seguidamente para indicar, que a partir de las líneas de investigación que se han ido desarrollando, se hizo un trabajo en este proceso de elaborar este proyecto de compilar; sistematizar las diferentes líneas de investigación que se presentan y haciendo puntos de sinergia y de convergencia, se observaron algunas líneas temáticas, que se han llamado ejes temáticos que se pueden ver claramente potenciados por el desarrollo y la consolidación del Departamento.



Universidad de Concepción

Eje Temático	Líneas involucradas	Presencia en menciones
Salud, cuerpo y emociones	Antropología médica, de la salud, del cuerpo, salud/enfermedad humana, emociones, comportamiento, morfología humana	Física y Social
Patrimonio, memoria y educación	Patrimonio, educación patrimonial, bioarqueología, arqueología histórica, afrodescendencia, educación, literacidad	Física y Social
Identidad, etnicidad y migración	Identidad étnica y cultural, afrodescendencia, discriminación, migración, pueblos indígenas	Física y Social
Lenguaje, comunicación y representación	Antropología lingüística, sociolingüística, ideologías lingüísticas, imaginarios sociales	Social
Violencia y exclusión	Violencia simbólica y política, juventud, discriminación étnica	Social
Técnicas y métodos en antropología	Redes complejas, bioarqueología química y molecular, forense, demografía, variabilidad biológica	Física
Procesos políticos y ciudadanía	Teoría social y política, ciudadanía, interculturalidad, Estados, educación.	Social

Los ejes temáticos, por ejemplo, muchos de ellos integran las dos menciones: Física y Social, por ejemplo: Salud, Cuerpo y Emociones; Patrimonio, Memoria y Educación e Identidad, Etnicidad y Migración; y otros tantos son más bien sociales, Lenguaje, Comunicación y Representación; Violencia y Exclusión; Procesos políticos y Ciudadanía; y también hay algunos más físicos vinculados sobre todo a una visión más metodológica.

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

La creación del Departamento de Antropología permitirá crear en propiedad nuevas iniciativas que reporten al fortalecimiento disciplinar y que permitan responder a la demanda sistemática de profesionales egresados y de la comunidad antropológica a nivel nacional e internacional, tales como :

Basados en estos ejes temáticos, se tiene una propuesta de posibles Postgrados que se pueden desarrollar a partir de esta sinergia y puntos de convergencia y cooperación que se han identificado hasta ahora.



Universidad de Concepción

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Creación de Programas de Post grado

Programa	Tipo	Objetivos principales
Magíster en Estudios Bioculturales del Cuerpo y la Salud	Magíster	Articula enfoques biofísicos, médicos, sociales y simbólicos sobre el cuerpo humano
Magíster en Patrimonio, Memorias y Sociedad	Magíster	Integra arqueología histórica, educación patrimonial y memorias colectivas
Magíster en Interculturalidad	Magíster	Integra antropología social, identidad, memoria, patrimonio y políticas públicas.

Creación de Programas de Educación Permanente

Diplomado en Métodos Interdisciplinarios en Antropología	Diplomado	Formación transversal en técnicas de campo, análisis de datos cualitativos y cuantitativos
Diplomado en Antropología del Conflicto y la Exclusión	Diplomado	Aborda violencia simbólica, juventudes, exclusión étnica y procesos de resistencia desde ambas menciones

Comunidad que **avanza**

Jefa de Carrera de Antropología, interviene nuevamente para señalar que de estos programas que se identificaron y que se proyectan, podrían ser 3 programas de Magíster; un Magister en Estudios Bioculturales del Cuerpo y la Salud; un Magister en Patrimonio, Memorias y Sociedad; y otro Magister en Interculturalidad.

Ahora también, se proponen Programas de Educación Permanente, que serían 3 en total; uno es un Diplomado en Métodos Interdisciplinarios en Antropología; otro Diplomado en Antropología del Conflicto y la Exclusión; y finalmente otro Diplomado, respondiendo mucho a la necesidad realmente, a nivel nacional, incluso latinoamericano, un Programa de Postítulo en el área de Antropología Física y Forense.

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Del mismo modo, se proyecta la creación de un programa de postítulo en el área físico-forense u otra especialización que responda a las necesidades y demandas de la sociedad.

Comunidad que **avanza**

También, al convertirse en Departamento, se podrían contar con las herramientas y el respaldo suficiente para tener una revista científica propia, continuando con la tradición o el legado de la popular revista REHUE, que era antes editada y se



Universidad de Concepción

redactaba desde Antropología, de la carrera de Antropología de la Universidad de Concepción. En ese momento, era el Instituto de Antropología quien llevaba la Revista.

**PROPUESTA DE
DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA**



Publicaciones periódicas y libros

Al convertirse en un departamento, se contaría con las herramientas y el respaldo para tener su propia revista científica, renovando una tradición iniciada con la revista Rehue antes de 1973.



También se contempla fortalecer la publicación, edición y coedición de libros de la especialidad.

Además de lo anterior, también la propuesta, es ver otra Revista que se especifique en el área de Antropología Física; porque a nivel nacional no se cuenta con ninguna revista científica que sea específica de Antropología Física. Entonces, la mayoría de los profesionales tienen que recurrir a Revistas de Arqueología que sí se cuenta con ellas en el país, o se tiene que realmente recurrir a Argentina, que es como el país más cercano dentro de la Región que tiene más revistas científicas dentro del área. Para esto ya incluso se conversó y se tienen etapas de asesoría iniciada con la Editorial UdeC, que está orientando en este sentido y esas son las dos propuestas, tener esta Revista Científica de Antropología y una específica, del área de Antropología Física, respondiendo a la necesidad nacional.

**PROPUESTA DE
DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA**



Las orientaciones hasta aquí expuestas concuerdan a plenitud con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 de la Universidad al tributar al objetivo estratégico de: “asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad”, considerando la optimización de la gestión y de los recursos humanos y económicos que la nueva unidad supone.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Secretario Académico interviene a continuación, para señalar que todo este esfuerzo que se ha sintetizado en la sesión, que se refleja en el proyecto y que ha pasado todas las etapas que ya han sido aplicables a aprobación, se alinean al Plan Estratégico Institucional, por ejemplo, en el objetivo estratégico de asegurar cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad, considerando la optimización de la gestión y recursos obtiene al tener una nueva unidad instaurada.

PROPUESTA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	Asimismo, las líneas de desarrollo vinculadas en este Proyecto de Departamento de Antropología cumplen con los diversos objetivos estratégicos consignados en el PEI 2021 - 2030:
	1. Entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación la responsabilidad social y medioambiental (dimensión de desarrollo institucional de Docencia y resultados del proceso formativo);
	2. Impulsar la creación de conocimiento interdisciplinario que contribuya al desarrollo sustentable (dimensión de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento); y
	3. Potenciar la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, político-administrativo y productivo que contribuya al desarrollo sustentable (dimensión de Vinculación con el medio).
	Comunidad que avanza

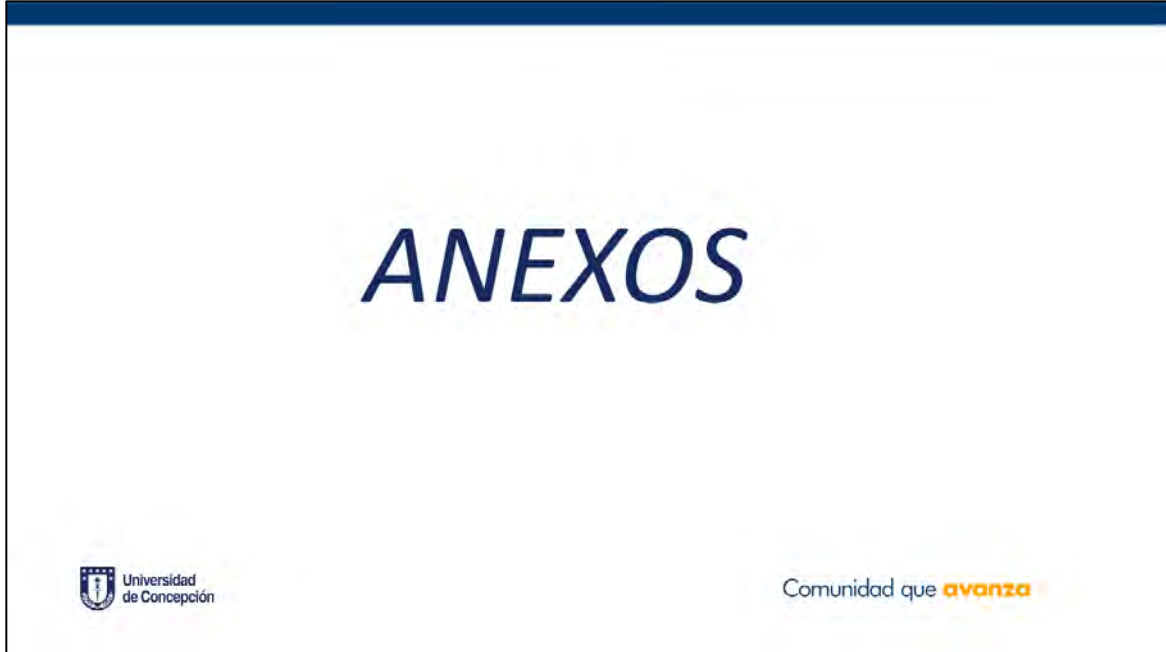
Y se consideran otros objetivos estratégicos, como entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación, la responsabilidad social y medioambiental; impulsar la creación de conocimiento interdisciplinario que contribuya al desarrollo sustentable; potenciar la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, político-administrativo y productivo que contribuya al desarrollo sustentable. Todos objetivos estratégicos.

<p><i>La consolidación de su planta docente y administrativa, el concurso de un presupuesto estable y el contar con una infraestructura mejorada sustentan y hacen visible la importancia y necesidad de avanzar en la institucionalización de la actual carrera a través de la constitución de un Departamento de Antropología que permita en propiedad el cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad de la Concepción.</i></p>	
	Comunidad que avanza

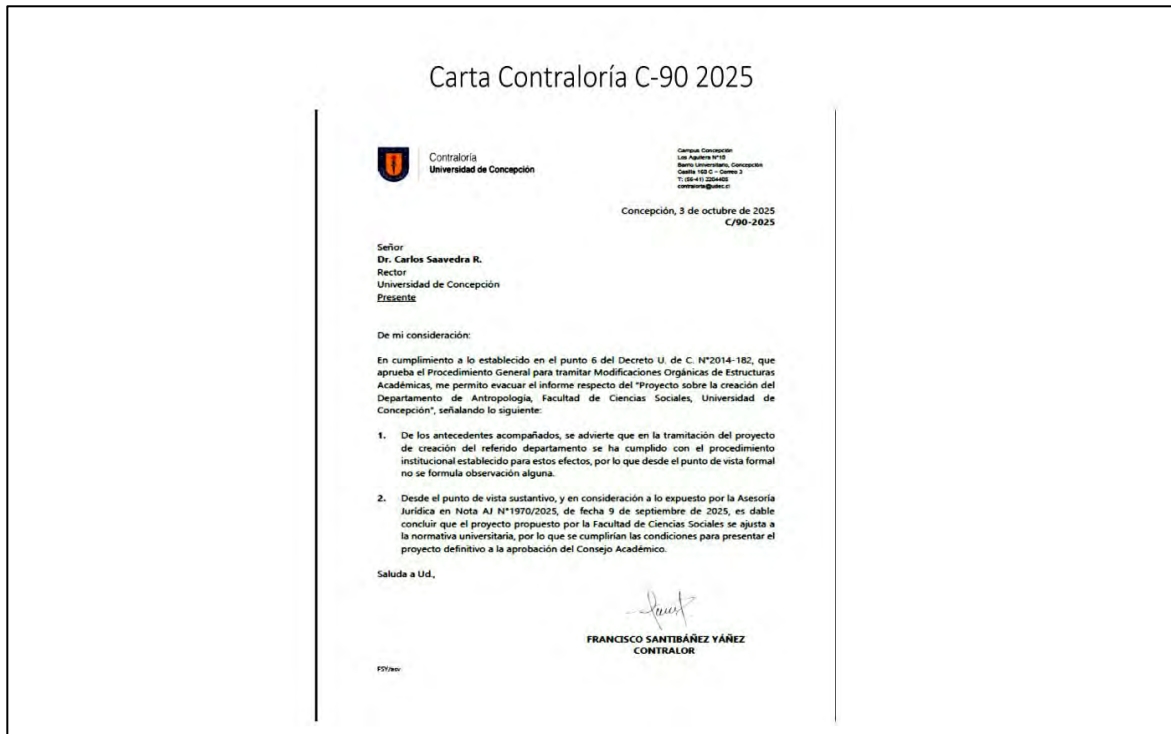


Universidad de Concepción

Se considera, en la consolidación de la planta docente y administrativa el concurso de un presupuesto estable y; el contar con una infraestructura mejorada, sustentan y hacen viable la importancia y necesidad de avanzar en institucionalizar el Departamento de Antropología, que permita potenciar la disciplina desde la Universidad de Concepción para toda la región y el centro-sur retomando su tradición.



Se añade a la exposición los anexos, como es la carta del Contralor, afirmando que ya esto puede ser sometido a esta instancia y están todas las cartas de la Vicerrectoría, y Asesoría Jurídica.





Universidad de Concepción

Carta VRAEA 231 -2024



Buena Universidad Concepción
Calle 188 - Correo 3
504 000000



Buena Universidad Concepción
Calle 188 - Correo 3
504 000000

Concepción, 21 de agosto 2024
VRAEA N°231/2024

Señor
Dr. Carlos Saavedra Rábala
Rector
Universidad de Concepción
Físico

Estimado Sr. Rector:

Justo con saludar y en respuesta a la nota D154/2024 del 16 de junio, enviada por el Decano de la Facultad de Ci. Sociales, respecto al análisis financiero del proyecto de creación Depto. Antropología, se permite indicar de la revisión del "Proyecto sobre la creación del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción", del año 2021 y actualizado en septiembre 2023, lo siguiente:

Respecto de los requerimientos y costos incrementales del proyecto actualizado:

- Se declara que la carrera dispone de un presupuesto estable, que le permite realizar los labores docentes, investigativos y de extensión de manera adecuada.
- Para la configuración del Departamento de Antropología, se contemplan dos gastos adicionales a los ya establecidos anualmente en el presupuesto de la Carrera de Antropología, correspondiente a las siguientes asignaciones:

Cargo o Asignación	Grado	Cantidad anual (U)	Cantidad anual (Ch)
Requerencia Docente de Departamento	B4	1.751.618	\$ 1.667.414
Asignación Docente de Departamento		1.398.580	\$ 1.276.708
TOTAL		3.150.198	\$ 2.944.122

Nota: *Previsión sobre la creación del Departamento de Antropología, septiembre 2023, valores actualizados a 2024.

Luego, y según los antecedentes tenidos a la vista, la creación del Departamento en Antropología:

- Presenta beneficios no cuantificados tanto académicos como institucionales, derivados de una mayor autonomía, fortalecimiento de la disciplina al interior de la Universidad y fortalecimiento de redes y colaboraciones.
- No requiere de nuevas contrataciones de personal académico, adquisición de nuevos equipos, mejoras o nuevas obras de infraestructura, como tampoco requiere de presupuesto adicional para desarrollar labores docentes, investigativas y de extensión.
- Desde el punto de vista financiero, la creación del Departamento en Antropología implica el requerimiento de recursos adicionales de carácter permanente para su operación que asciende a \$13.850.177 anuales.
- Respecto a beneficios de carácter financiero incrementales por la creación del Departamento, no se observan de acuerdo con los antecedentes.

Luego, y por los aspectos mencionados, considerando que la magnitud de recursos adicionales requeridos es avaluado, se debe considerar los beneficios no cuantificados de la modificación requerida, de acuerdo con los criterios estratégicos institucionales, y en función de ello, recomendar la creación del departamento, ya que estos beneficios podrían ser superiores al costo anual estimado por la creación del Departamento.

En caso de generarse la modificación, se recomienda realizar una evaluación ex post al término del tercer año, para revisar si efectivamente se ha cumplido con la estimación de costos adicionales presentada.

Atentamente,



Miguel Quera y Suarez
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

C.R. Sr. Carlos Saavedra R. Director de Físico: Sr. Víctor Muñoz, sede de Cultura



Carta Vicerrectoría 910 -2024



Campus Concepción
Calle Latorre 100, Concepción
Calle C-1, Correo 3
504 000000

Concepción, 19 de julio de 2024
VR 910-2024

Señor
Dr. Carlos Saavedra Rábala
Rector
Presente

Estimado señor Rector:

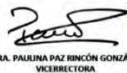
En atención a su solicitud de analizar la nota D 154/2024, de fecha 26 de junio de 2024, por la que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, le envía los antecedentes modificados para la creación del Departamento de Antropología, puedo comentar que, al revisar la documentación que se adjunta, se estima que el Sr. Decano ha subsanado el planteamiento realizado en la nota VR 1215-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, en relación a la actualización - por el equipo de la Carrera de Antropología- de las cifras e indicaciones presentadas, que ahora se refieren al año 2023.

En relación con la segunda observación planteada en la nota VR 1151-2022, el Sr. Decano argumenta en función con lo que Contraloría le había planteado, por lo que en este aspecto entiendo que su Asesoría Jurídica quiere debe pronunciarse.

Solo quisiera sugerir, para la presentación al Consejo Académico, la modificación del título 7, del proyecto que dice "Investigaciones docentes", reemplazando por "Investigaciones realizadas por cuerpo académico de la Carrera de Antropología".

Me permite sugerir también, que la revisión y envío de antecedentes se hace en un tiempo acotado para que los antecedentes aportados por el equipo que está tras este proyecto no se vean nuevamente desactualizados.

La saluda atentamente,

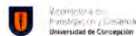


DR. PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

C.R. Sr. Carlos Saavedra Rábala



Carta VRID 332 -2025



Campus Concepción
Calle Latorre 100, Concepción
Calle C-1, Correo 3
504 000000

Concepción, 23 de septiembre de 2025
VRID N° 332/25

Dra. Paulina Rincón González
Vicerrectora
Universidad de Concepción
Presente

Estimada Vicerrectora,

Junto con saludar cordialmente, y habiendo revisado la versión final del informe sobre el Proyecto de Creación del Departamento de Antropología, propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, puedo señalar que dicha versión integra satisfactoriamente las observaciones sugeridas.

Además, se aprecia una proyección de resultados esperados, y en caso de aprobarse la creación del nuevo departamento, se sugiere establecer mecanismos de seguimiento que contribuyan a evaluar su desarrollo.

Desde nuestra perspectiva, el informe se encuentra en condiciones de ser presentado al Consejo Académico para su análisis y eventual aprobación.

Sin otro particular, atentamente,



Dra. Andrea Rodríguez
Vicerrectora de Investigación y Desarrollo

A.G.: Antecedentes.
L.E.: Archivo digital.
M.F/rae





Universidad de Concepción

Oficio AJ 2527 - 2025



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. Nº2527/2025.

OBJ: Informa en quinta oportunidad nuevos antecedentes sobre creación del Departamento de Antropología, según antecedentes enviados por la Sra. Jefa de Gabinete de Rectoría.

Concepción, 3 de noviembre de 2025.

A: Sra. Violeta Montero Barriga
Jefa de Gabinete del Sr. Rector

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante correo electrónico remitido con fecha 27 de octubre por la Sra. Jefa de Gabinete del Sr. Rector, se acompañan nuevos antecedentes en relación con el A.J. N°241/2025 sobre la creación iniciada en el OBI, y de su revisión, se indica lo siguiente:

1. Como se ha mencionado en anteriores informes de este organismo, el Procedimiento General para Tramitar Modificaciones Orgánicas de Estructuras Académicas, sancionado por el Decreto U. de C. N°2014-182, fijó las reglas a las cuales atenerse para llevar a cabo la creación del referido Departamento, y respecto del cual se ubica en el paso número 7.

2. Para cumplir con dicho paso, se trae a la vista el extracto de acta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 21 de octubre de 2025, por medio de la cual se constata que el proyecto definitivo de creación del Departamento de Antropología de la referida Facultad fue aprobado por el Consejo mencionado.

3. Además, se acompañan los informes favorables de los siguientes organismos: Viceministerio, Viceministerio de Asesoría Económica y Administrativa, Viceministerio de Investigación y Desarrollo, Viceministerio de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y Consejo, por lo que existe constancia de que sus observaciones fueron incorporadas al proyecto definitivo.

4. Por lo tanto, se tiene por satisfecho el número 7 del indicado procedimiento, correspondiendo a continuación, y en cumplimiento del paso número 8 del citado Procedimiento General, que el Sr. Rector disponga de las medidas que estime pertinentes para la revisión final y consolidación de los informes, o disponer si ello está conforme, con remitir los antecedentes a Secretaría General a fin de que sea sometido a consideración del Consejo Académico.

La saluda atentamente,

CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPMMHACOMem
Nº 1308/2025
Calle Víctor Llanos 2260
Fono 55-411 2204037
Casilla 161 C. - Correo 3,
Concepción, Chile

Extracto de Acta Consejo Directivo Facultad de Cs. Sociales 21 octubre 2025



Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Sociales

EXTRACTO DE ACTA

En la sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, presidido por el Sr. Decano Dr. Bernardo Castro Ramírez, y con la asistencia de siete de sus ocho integrantes con derecho a voto, realizado hoy 21 de octubre de 2025, el decano informa que finalmente el Sr. Contralor, Francisco Santibáñez Yáñez, a través de su informe ORO-2025 del 02 de octubre de 2025, ha dado su aprobación al Proyecto de creación del Departamento de Antropología. Sumado esto a que los informes previos de las vicarías y unidades que deben pronunciarse en este proceso han sido favorables y las recomendaciones respectivas fueron incorporadas al texto del Proyecto de Creación del Departamento de Antropología, el cual fue aprobado por los organismos colegiados de la Facultad de Ciencias Sociales, la unidad de Asesoría Jurídica, a través de su informe A.J. 2241/2025 del 13 de octubre de 2025, señala que el Proyecto definitivo de creación del Departamento de Antropología debe ser aprobado nuevamente por el Consejo Directivo de la Facultad.

Se recuerda que todos estos antecedentes, junto al Proyecto definitivo de creación del Departamento de Antropología, fueron enviados previamente a los integrantes de este Consejo.

A continuación, el decano pregunta a los presentes si aprueban o no el Proyecto de Creación del Departamento de Antropología.

Los integrantes y los integrantes del Consejo Directivo aprueban de manera unánime el Proyecto de Creación del Departamento de Antropología.

Concepción, 21 de octubre de 2025

Dr. Alejandro Clavería Cruz
Secretario Académico

Sr. Rector, agradece al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales la presentación, acompañado por el Secretario Académico y también la Jefa de Carrera de Antropología, a quienes también extiende sus agradecimientos. Agrega, que desde la Administración Central se manifiesta su respaldo con una convicción en un acto de reparación disciplinaria, en términos institucionales completa; lo que ya había desarrollado la UdeC cuando retomó la carrera ahora, con el poder volver a aprobar la creación de este Departamento y que permite expandir el número de Departamentos también desde áreas disciplinarias en la Facultad de Ciencias Sociales.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones, que se contienen íntegramente en la transcripción de la presente Acta y una síntesis de las mismas se consigna, en los siguientes términos:

Se felicita la presentación que fue muy completa y se desea éxito al nuevo Departamento.

Se sugiere que, buscando un poco la tradición original, desde el Laboratorio de Arqueología con la cantidad de objetos arqueológicos, no sería preferible pasando aquí a un par de años, que la carrera sea Antropología y Arqueología.

Se comenta, que este tipo de Departamento y Especialidades como es el de la propuesta, se vayan enraizándose en otro tipo de carreras dentro de la formación general y vayan teniendo una participación mayor, y en el fondo mejorar la cultura de los estudiantes de pregrado.

Se hace ver, que la Antropología también es Veterinaria desde el punto de vista que existe una alta interacción o relación con lo que son las zoonosis, todo lo que significa la relación humano-animal en que hay toda una propuesta.

Se ofrece la colaboración de ciertas Facultades en el desarrollo del Departamento.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales indica, que en relación a la sugerencia de Arqueología ello se debe evaluar, porque el proyecto presentado está acotado a los recursos, a la proyección, a las necesidades y a las trayectorias laborales que la disciplina tiene. Pero no es una cosa que se descarte de plano, sino que hay que estudiarlo y bienvenida la sugerencia. Por otra parte, agradece todos los aportes formulados. Añade, que lo que se ha resumido precedentemente, ya don Enrique Molina se lo preguntaba el año 1945 y se decía ¿revisten algún interés las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Artes en esta Universidad? Y lo hace, en ese año, cuando lo nombran en una categoría especial en la Facultad de Derecho delante del Rector de la Universidad de Chile, del Presidente de la República, del Ministro de Educación. Y él, efectivamente señalaba que “el rol de las Ciencias Sociales es dar una formación básica a todos los seres humanos, para que sean mejores ciudadanos, para que contribuyan a la democracia, y para que contribuyan también a superar las grandes desigualdades que como sociedad tenemos”.

Secretario Académico Facultad de Cs. Sociales, interviene agradeciendo la acogida, la manifestación y el espíritu de cooperación; y con respecto a la sugerencia que se decía de cooperación entre Facultades; la presentación está acotada a la cooperación que se tiene en la Facultad y la carrera, por lo tanto; naturalmente el desarrollo está completamente abierto a eso. De hecho, muchas de las iniciativas que se hacen en el día del Patrimonio, por ejemplo, se ocupan muchas de estas colecciones también para la comunidad en general, y para la comunidad UdeC. Así que se está completamente abiertos a profundizar esa senda.

Jefa de Carrera de Antropología, igualmente interviene para agradecer todos los deseos de éxito para el Departamento, y realmente, uniéndose a lo que manifiesta el Secretario Académico; en sí, lo que tiene Antropología es que abarca casi todo lo posible que pueda abarcar y puede trabajar básicamente, podría decirse con el 60 o 70% de las carreras y de las Facultades presentes en la sesión. Y, bueno, ahora se ha empezado a trabajar con Ingeniería; se ha trabajado con Farmacia; se ha trabajado con Odontología, con Educación, con Veterinaria; en general, de la Antropología nacen



Universidad de Concepción

muchas aristas que se pueden abordar de manera interdisciplinar, y se va efectivamente a utilizar esos ofrecimientos para ampliar la disciplina.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector recaba el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°81-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la propuesta de creación del Departamento de Antropología, conforme a los antecedentes presentados, y al efecto se autoriza al Secretario General para que en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales se proceda a preparar toda la documentación que sea necesaria, en la que se comprende la modificación del Reglamento Interno de dicha Facultad, a fin que esta propuesta sea llevada al Directorio, para su sanción definitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de la Corporación.

Se producen aplausos de conformidad en la sesión.

SEXTO PUNTO: POSTULACIÓN AL FONDO DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES FRONTERA, FIU FRONTERA. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector indica, que el punto será presentado por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, quien lo hace seguidamente, señalando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos correspondientes respecto de la Postulación al Fondo de Investigación en Universidades Frontera, FIU Frontera, que son tenidos a la vista, agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que, en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas.



Indica, que va a presentar un resumen del trabajo realizado en la elaboración de un Plan de Desarrollo de Investigación, Innovación y Emprendimiento, en orden de los Puntos de Frontera, en el contexto a los programas de I+D+i que se han acumulado a través del Ministerio de Ciencias. Se trata de una materia de la que se ha tenido



Universidad de Concepción

conocimiento, pero está el resumen completo de lo que se elaboró y también, lo que se terminó por presentar como para postulación de la segunda fase.

Explica, que el Ministerio de Ciencias creó un Fondo de Investigación para las Universidades que fue dividido en dos tipos: Territoriales y de Frontera. Como Universidad acreditada por 7 años, junto a las de 6 años se puede postular y se debería postular a el FIU de Frontera cuyo objetivo, es apoyar a la Universidad hasta fortalecer su contribución al desarrollo regional y nacional, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el territorio nacional, desde una perspectiva integral de desarrollo económico y socio-cultural.



Debería enfocarse a desafíos País, que estaban definidos por el Consejo Nacional CTC. Recuerda que el Consejo había planteado 4 desafíos en los cuales las Universidades de Frontera debían abordar, con el objetivo de generar saltos cuantitativos en términos de investigación de frontera.

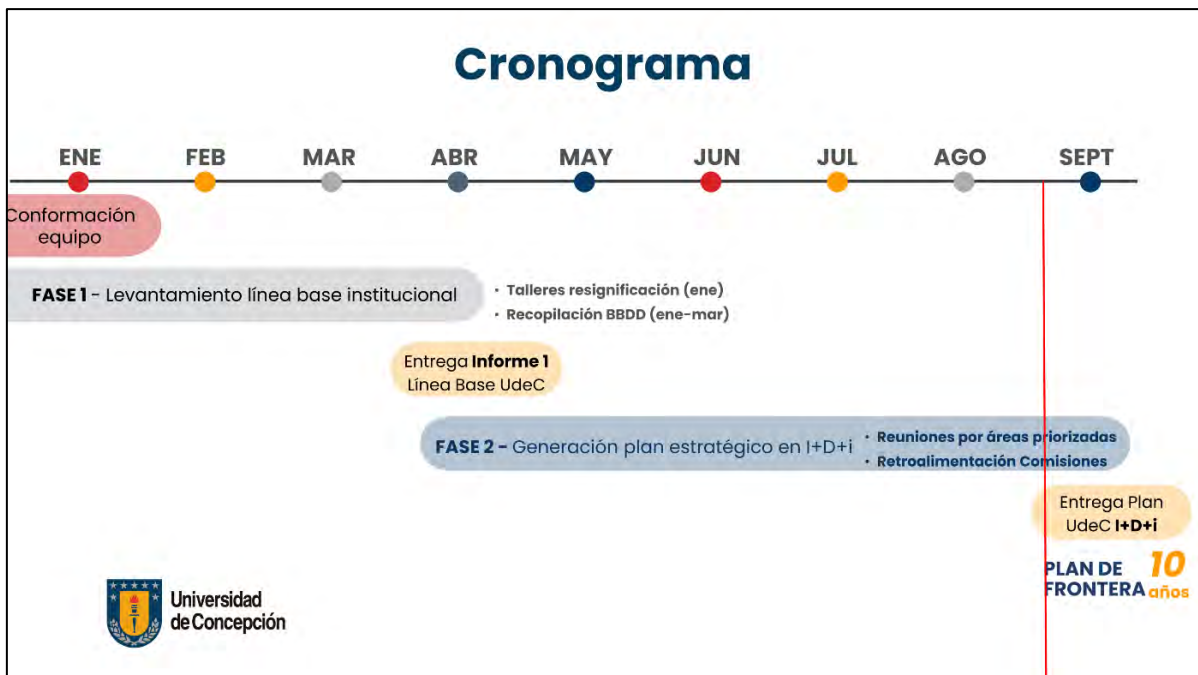
Estos desafíos, tenían que ser abordados a partir del Ministerio de Ciencias solamente, y se consideró investigación y formación de capital humano avanzado. Pero no podía incluir acciones o planes a nivel de Pregrado, lo que enfatiza inmediatamente.



Universidad de Concepción



Con el diagnóstico inicial, que fue desarrollado desde enero hasta abril constituye la primera fase, de la primera etapa; se distinguió, cuáles eran los desafíos que se podían abordar, haciendo saltos cuantitativos importantes dentro del plazo existente para investigación de frontera y se consideraron 3: Naturaleza y Sociedad, Transición sostenible de sistemas que sostienen bienestar; y Singularidades de Chile.



El Cronograma de actividades, aparece de la diapositiva precedente y se entregó el primer informe en abril, y luego se entró en la fase dos, de generación del Plan Estratégico con reuniones por áreas priorizadas; retroalimentación de Comisiones, y también por distintas áreas, además de tener la asesoría internacional.



Universidad de Concepción

Actividades y participación

Proceso Desarrollo Plan I+D+i+e UdeC



- 141 Hombres
- 67 Mujeres
- 17 Centros
- 7 Talleres
- 19 Entrevistas

*Fecha: Agosto de 2025



En total participaron más de 208 académicas, académicos, investigadores, de la Universidad que fueron convocados a distintas mesas, y recuerda varios de los asistentes presentes en esta sesión que participaron, y lo agradece mucho también, porque fue a través de las Decanaturas que se trató de invitar y no solamente en forma directa; participaron 17 Centros de los 19 asociados que tiene la Universidad; se hicieron 7 talleres, entrevistas con actores relevantes, externos e internos; y también dos asesores internacionales que eran bastante de alta calidad. En las reuniones, se tuvo presencia activa de 18 Facultades, de los 3 Campus. Y ella misma, participó en varias reuniones posteriores, yendo a Departamentos que pidieron específicamente que diera a conocer qué estaba pasando con el FIUF.

Las dimensiones de este Plan o Proyecto era cubrir, 7 dimensiones desde la Gobernanza, Costos, Normativa, Programas de Postgrado, Mecanismos de Innovación y Emprendimiento; Vinculación, y Difusión y Redes; Colaboración Internacional; Líneas de Investigación, Infraestructura y Equipamiento.

Dimensiones del proyecto



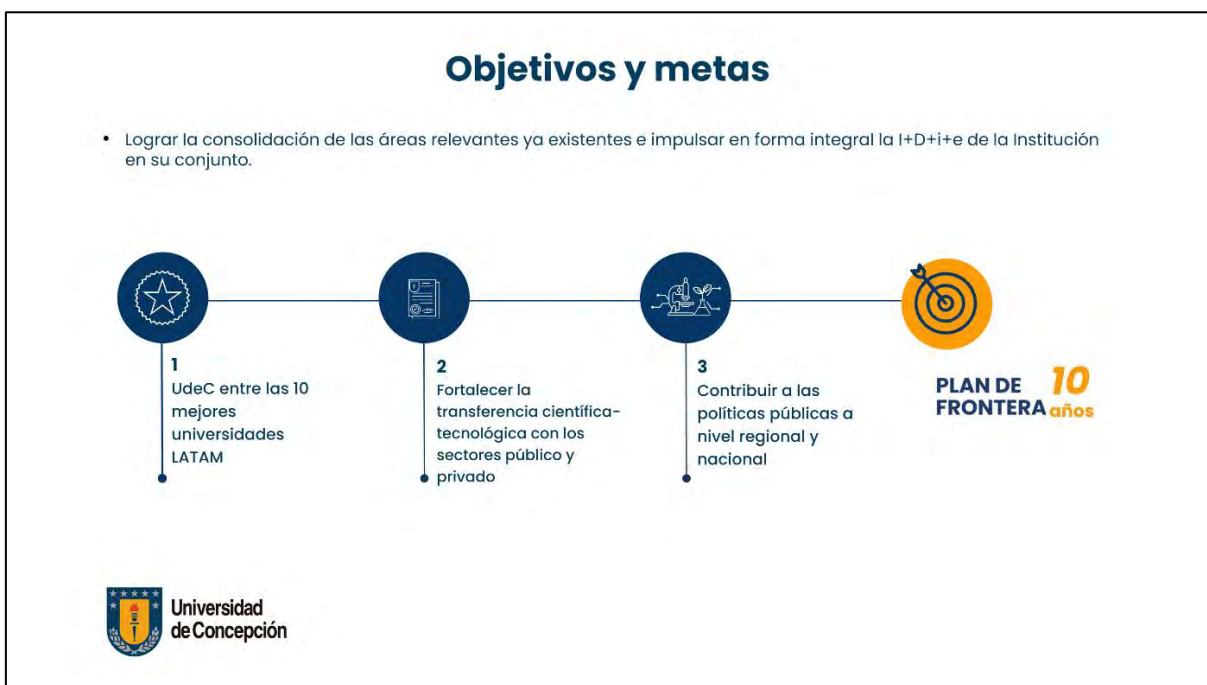


Universidad de Concepción

Destaca, lo relativo al análisis diagnóstico, sus resultados bastante claros y su presentación posterior. Así, en la primera fase de esta elaboración se definieron 3 macro-objetivos y siguientes metas.

Primero: Un Macro-objetivo: Lograr la consolidación de las áreas relevantes ya existentes e impulsar en forma integral la I+D+i de la institución, tratando de impulsar el desarrollo de la Universidad en su conjunto, y considerando 3 metas particulares:

Una, que la Universidad entre en forma sostenida dentro de las 10 mejores Universidades en Latinoamérica. Actualmente depende de los rankings, que son relativos, por lo tanto no se está sosteniéndose un ranking, y se está entre el 11 en algunos; o en la 14, pero la idea es mantenerse constantemente entre los 10 mejores. Fortalecer la transferencia científica-tecnología con los sectores públicos y privados. Contribuir a las políticas públicas a nivel regional y nacional.



Estima, que esos 3 ejes de metas son relevantes y son transversales y que involucran el desafío para casi todas las misiones de la Universidad. A partir de eso, la Universidad definió misiones. Y así, el Ministerio definió desafíos, entonces para abordar ello, la estrategia definió un plan de desarrollo en base a misiones.



Universidad de Concepción

Misiones

- El objetivo de las misiones es dar respuesta a las necesidades país, no sólo mediante la generación de evidencias científicas que orienten la formulación de políticas públicas, sino también contribuyendo a la innovación en los sectores productivos, al diseño de soluciones tecnológicas aplicadas, a la creación de Empresas de Base Científica Tecnológicas (EBCT), al fortalecimiento de capacidades comunitarias y territoriales, y a la creación de nuevos conocimientos que puedan ser transferidos y puestos al servicio de la sociedad en su conjunto.



1. SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES (OCÉANOS)



2. DESARROLLO SOSTENIBLE DE PROCESOS PRODUCTIVOS (MINERÍA, AGROALIMENTOS, INDUSTRIA DE LA MADERA)

Estado actual



Áreas de liderazgo	Áreas competitivas	Fortalecimiento de capacidades
Oceanografía Cs. Ambientales Química y Minas (tec)	Astrofísica Cs. Forestales Matemática Aplicada	Instituto Océanos Centro de Innovación Los Ángeles Corporación TeCúdeC



Y la Universidad definió dos grandes misiones en base al diagnóstico realizado:

- Sustentabilidad de los recursos naturales, con un enfoque interdisciplinario en todos los casos.
- Desarrollo Sostenible, proceso productivo, minería, agroalimentos e industria de la madera.

Se tenía un estado actual que sustentaba esta postulación y transversalmente, se estaba apostando también a generación de capacidades habilitantes. Y el estado actual sustentaba esto, porque se tienen liderazgos que son bien reconocidos y que afortunadamente fueron reforzados en las últimas adjudicaciones de los Centros. Se disponen de áreas competitivas y fortalecimiento de capacidades que sustentan lo que se estaba planteando y que puede darle sentido al Ministerio, de que se está haciendo una propuesta que sí va a poder cumplir los objetivos, que se plantean en un plazo de 5 evaluado a 10 años.

Misiones

- El objetivo de las misiones es dar respuesta a las necesidades país, no sólo mediante la generación de evidencias científicas que orienten la formulación de políticas públicas, sino también contribuyendo a la innovación en los sectores productivos, al diseño de soluciones tecnológicas aplicadas, a la creación de Empresas de Base Científica Tecnológicas (EBCT), al fortalecimiento de capacidades comunitarias y territoriales, y a la creación de nuevos conocimientos que puedan ser transferidos y puestos al servicio de la sociedad en su conjunto.

46 líneas de investigación

SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES (OCÉANOS)

DESAFÍO 2
Naturaleza y Sociedad

DESAFÍO 4
Singularidades de Chile

52 líneas de investigación

DESARROLLO SOSTENIBLE DE PROCESOS PRODUCTIVOS (MINERÍA, AGROALIMENTOS, INDUSTRIA DE LA MADERA)

DESAFÍO 3
Transición sostenible de sistemas que sostienen el bienestar



Universidad de Concepción

Entonces, la diapositiva precedente muestra las dos misiones, y esto abarca los dos desafíos planteados. También se abarca principalmente el tercer desafío planteado por el CTCl. Estos son el análisis, de cual eran las líneas de investigación que actualmente se tiene en la Universidad que contribuyen a estas dos misiones, y son superiores en número, y por eso fue la elección, de poder abordar el desafío N°1 que tenía que ver con democracia.



Los objetivos estratégicos que se plantearon a partir del trabajo colectivo y también, elaborado y aprobado a través de la Comisión mixta que se va a ver más adelante, con respecto a la gobernanza, fueron 7 objetivos estratégicos. Consolidados esos temas de gobernanza y gestión para el tema de manejo para I+D+i+e que articule Facultades, Centros de Investigación, Postgrado, etc.

Releva como cosa importante que, hay que hacer un esfuerzo mayor en base a las debilidades que se detectaron, en términos de poder vincular más los planes de investigación de las unidades académicas con los planes a nivel institucional, y eso es un tema que hay que abordar. Y también, tener cierta gobernanza que apoye determinados aspectos de gestión que están delimitados en particular, vinculación con el sector público y privado.

Fortalecer las capacidades institucionales de I+D en infraestructura y capital humano especializado. Connota, que este es el foco de los mayores consensos de todos los académicos que participaban; todos decían que se necesita, o más espacios o más equipo o más capital humano. Ese era y es el factor habilitante después de haber hablado con casi todas las áreas: incluso salud, también se hizo un focus group con la parte de sociales; destacando así, que se juntó toda la universidad en su conjunto transversalmente.

El tercer punto era potenciar el talento académico y estudiantil que contemple atracción, formación avanzada e inserción en I+D+i+e. Esto es para Postgrado esencialmente.

El cuarto, era incrementar la productividad científica y la colaboración interdisciplinaria, potenciando líneas estratégicas de investigación y fortaleciendo áreas en desarrollo



Universidad de Concepción

para abarcar transversalmente la Universidad. Lo anterior, es porque si se quiere estar dentro de las 10 mejores universidades, todavía se tiene un GAP en términos de productividad científica medida en distinta forma.



Después, acelerar la transferencia tecnológica, la creación de spin-offs y la innovación con impacto, fortaleciendo la vinculación con sectores productivos y públicos. Esa es una línea que, aunque se está bien posicionados a nivel nacional, obviamente se tiene que mantener y seguir posicionándose.

Fortalecer la internacionalización integral que articule investigación y postgrado. Ese también es un tema destacado, porque la internacionalización se ve como un aspecto que finalmente genera posibilidades de mayor impacto, en la productividad científica pero también, en el avance de conocimientos, y en la integración del Postgrado.

Y finalmente, promover la transferencia de conocimiento que genere impacto social y territorial.

Esos fueron los 7 objetivos estratégicos.





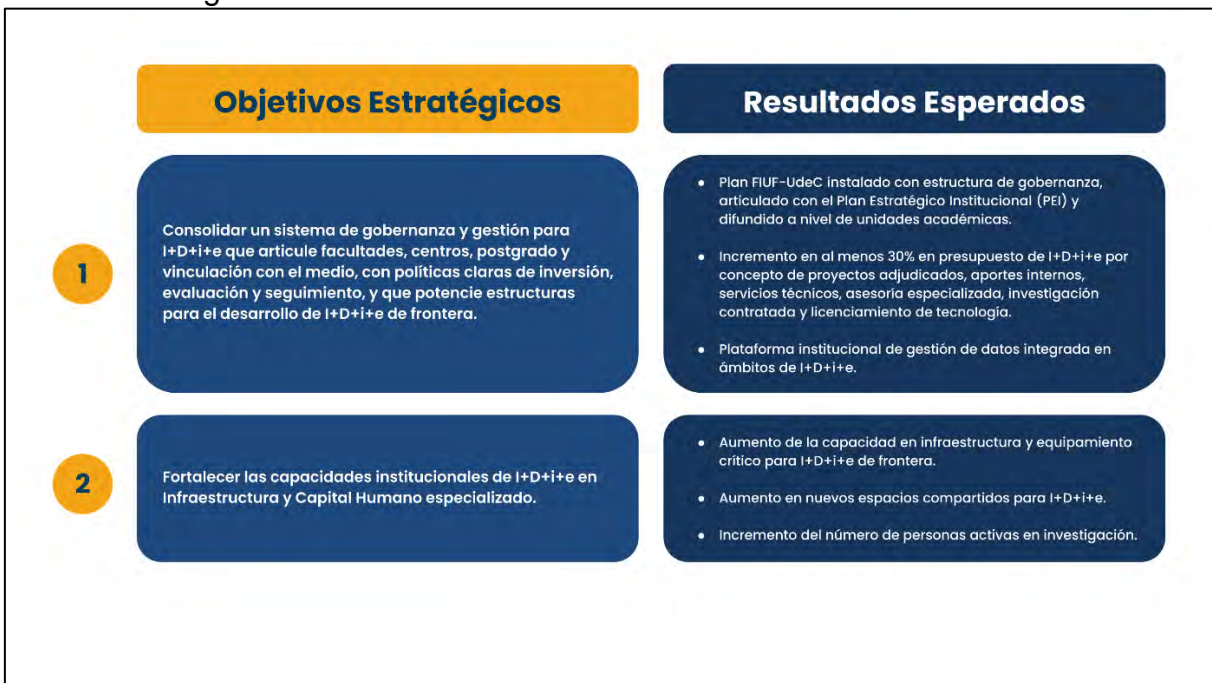
¿Cuáles son los resultados esperados? Se tiene el documento completo.

Precisa, que la metodología consistía en: se tomó misiones, diagnósticos y de éste se sacan brechas, de estas se sacan los objetivos estratégicos; de los objetivos estratégicos salen resultados e indicadores, después actividades, indicadores de procesos, etc. Y después, se llega al presupuesto; constituyendo lo anterior el esquema de trabajo que, de alguna manera también, estaba propuesto en el llamado a concurso.

Entonces, para resultados de objetivo estratégico 1, de consolidar una gobernanza, lo primero, principalmente para que esto no sea un proyecto, sino que sea un Plan de desarrollo tiene que estar integrado al Plan de Desarrollo Institucional; el Plan Estratégico Institucional es la guía de la Universidad y por lo tanto debe articularse con ello, y de hecho, así se ha seguido; porque en la formulación, obviamente Dirección de Estudios Estratégicos tuvo una importante participación.

Incrementar el 30% del presupuesto de I+D+i+e por concepto de proyecto adjudicado, aporte interno, servicio técnico, asesoría especializada, investigación contratada y licenciamiento de tecnología. Esto es ponerse una meta, y es bueno ponerse metas porque cuando se tiene metas claras, se apunta a esas metas. Ahora el 30%, no quiere decir que es un 30% que sale de las arcas de la Universidad a través de los aranceles, sino que tiene que ser con una diferenciación y además, abordando el tema de lograr diversificar la fuente de financiamiento porque se sabe que el financiamiento a través del Sector Público en particular del Ministerio no ha subido y, no va a subir. Y existen más competidores cada vez.

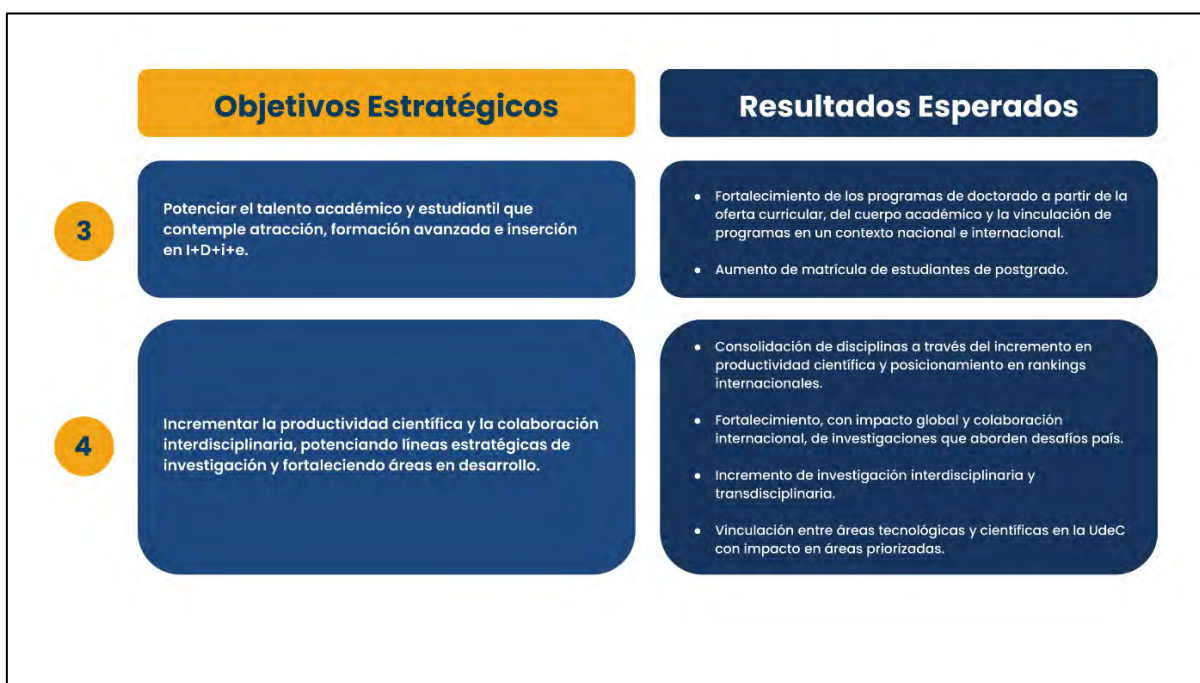
Y una plataforma institucional de datos integrados. Al respecto, se tienen varios avances en comparación a otras instituciones, pero se deben integrar varios datos todavía, así; dos ejemplos clásicos: - no hay integración clara de datos en términos de equipamiento con un catastro actualizado de los servicios de equipamiento; eso es difícil, y costó muchísimo levantar, pero hay que hacerlo dinámicamente. -y lo otro que tampoco hay en términos de todos los proyectos que existen, solamente los proyectos que la UdeC patrocina; se tiene claro, pero existen muchos proyectos que hay que levantar e integrar esos datos.





Universidad de Concepción

Después de fortalecer las capacidades institucionales, lo importante es que la Universidad plantee la necesidad de tener inversión sostenida en términos de mantención de equipos, espacios, y eso hay que hacerlo. Pero hay que fomentar el aumento de la capacidad de infraestructura y equipamiento crítico si es que se quiere llegar a realizar investigación, innovación y desarrollo de frontera. En los aumentos en nuevos espacios compartidos, se estima cambiar la filosofía que se tiene usualmente en la Universidad de tener apropiamiento de espacios, y fragmentación y tratar de lograr cuales son las áreas, en las que se puede hacer sinergia y tener espacios compartidos. En incrementar el número de personas activas en investigación, constituye algo crítico, y significa apostar también a gente en PostDoc, atraer más estudiantes de alguna forma, y también, obviamente, la masa crítica de académicos. Si se acude a las estadísticas, dicen menos del 70% de académicos UdeC hace algún tipo de actividad de I+D o +e, todas las 'i' y todo. Entonces, la idea es aumentar un poco eso.



Potenciar el talento académico, fortalecimiento del programa de Doctorado, interdisciplina, aumento de matrícula de estudiantes, vinculación con programas en un contexto nacional e internacional. Se propone incrementar la productividad científica, consolidar conciliación de disciplinas a través del incremento de esa productividad y posicionamiento en rankings. Esos son los resultados esperados. Fortalecimiento con impacto global, colaboración internacional. Incremento de investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria. Y vinculación entre áreas tecnológicas y científicas. Connota, que a lo anterior se le dio harto énfasis porque salió mucho, donde se tienen áreas científicas o áreas de conocimientos que pueden relacionarse con áreas más tecnológicas, y eso potencia, en ambos sentidos el desarrollo y el impacto. Por ejemplo, destaca, que se ha tratado varias veces que Océanos con Ingeniería se junten un poco más, pero se va apuntando, se va mejorando.

Después, acelerar la transferencia tecnológica, aumento de colaboración universitaria de universidad y empresa, basados en la capacidad de I+D+i; alza de ingresos de transferencia, eso es un incremento, donde se ha ido poniendo Indicadores que dan una proyección y se ha ido aumentando; así que se está muy conforme, pero falta todavía. Fortalecer la internacionalización; incremento de movilidad, incremento de proyectos en I+D internacional, y finalmente promover la transferencia de



Universidad de Concepción

conocimientos que genere impacto social y territorial y en eso los resultados que se esperan es un aumento en el número de proyectos y acciones de I+D+i+e con impacto en entornos de colaboración público-privada, y aumento de la contribución a políticas públicas, donde en particular, se estima; que ahí se puede tener un aporte pero no hay una coordinación clara de cómo la Universidad enfrenta la relación entre creación de conocimiento y políticas públicas a través, por ejemplo, de Unidades encargadas de políticas públicas, o Ciencias y Políticas Públicas como tienen otras instituciones.

Objetivos Estratégicos	Resultados Esperados
<p>5 Acelerar la transferencia tecnológica, la creación de spin-offs y la innovación con impacto, fortaleciendo la vinculación con sectores productivos y públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de colaboración universidad-empresa basada en las capacidades de I+D+i+e. • Alza de los ingresos de transferencia de resultados de I+D+i+e al mercado.
<p>6 Fortalecer la internacionalización integral que articule investigación y postgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de movilidad (académica y estudiantil) para la internacionalización en I+D+i+e. • Incremento de proyectos de I+D+i+e internacionales.
<p>7 Promover la transferencia de conocimiento que genere impacto social y territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número de proyectos y acciones de I+D+i+e con impacto en entornos de colaboración público-privada. • Aumento de la contribución a políticas públicas.

Desafíos y Propuesta de Abordaje



Universidad de Concepción





Universidad de Concepción



Llama la atención sobre la diapositiva precedente, que refleja la forma en que se espera dar respuesta a los desafíos país a través de estas misiones, y que se elaboró desde los Talleres que se tuvieron de trabajo, y transversalmente lo que considera también este Plan es reforzar la digitalización, la inteligencia artificial, la ciencia de datos, el desarrollo tecnológico, la ingeniería avanzada, la interdisciplina e innovación social y territorial y también la sostenibilidad y transición ecológica.

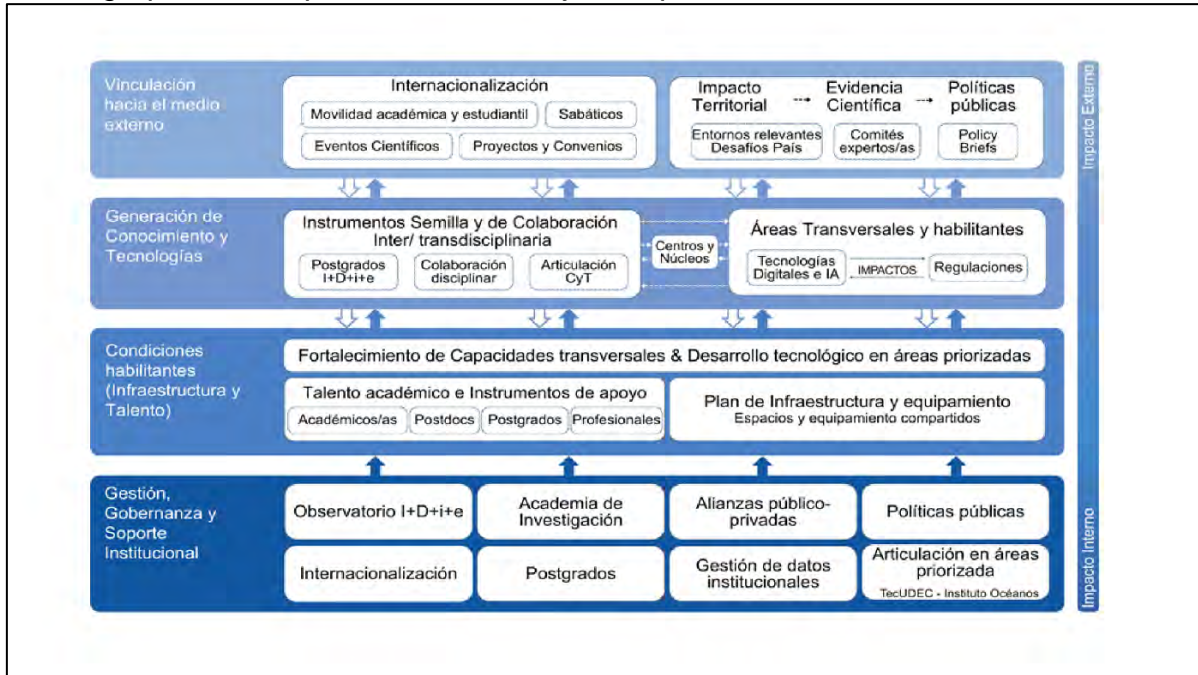
Son 4 aspectos que tienen que ser reforzados, en forma transversal y habilitantes para que se pueda dar respuesta a estas misiones.





Universidad de Concepción

Las actividades se desglosaron en 4 niveles, o sea los niveles no son jerárquicos, pero son 4 agrupaciones, que se estimó mejor explicar.



En primer lugar, todas las actividades que van a dar soporte de gestión, gobernanza y soporte institucional, para generar conocimiento. Se tiene ahí, el Observatorio de I+D+i+e, apoyo a la internacionalización, academia de investigación, y generar un Programa que lo que haga; primero, sirva de articulación entre los investigadores, promueva la interdisciplina entre ellos, genere herramientas de capacitación para los investigadores, etc. Y eso se hace, a través de este Programa que se le llama Academia de Investigación. Postgrado, se va a reforzar. Internacionalización, se va a generar; alianzas público-privadas van a ser reforzadas; Gestión de datos institucionales va a ser reforzado, todo lo que tenga que ver con políticas públicas también se refuerza, o se propone reforzar, y una Articulación en áreas prioritizadas a través de organismos que ya existen y que fueron creados como el Instituto Océano, y el TEC-UdeC que es una Corporación que está apoyando los desarrollos tecnológicos del área minera principalmente.

Después se tiene la capa que se le llama Condiciones habilitantes, que no son necesariamente un soporte. Habilitante tiene que ver, con reforzar equipamiento, espacio, atraer talento, etc... Entonces, se tienen varios instrumentos aquí planteados a ese nivel, como condición habilitante para el siguiente nivel que es la Generación propia de conocimientos. Y las actividades que se proponen son varios aspectos, que tienen que ver con Instrumentos Semilla y de Colaboración Inter/transdisciplinaria a nivel de Postgrado, Colaboración disciplinar y Articulación entre ciencia y tecnología. Se tienen los Centros y los Núcleos que ayudan aquí en este tema. Y también Áreas Transversales y habilitantes, Tecnologías Digitales, Regulaciones e Impactos. Todo lo anterior, tiene que ver con acciones que van tendientes a la Generación de Conocimiento. Finalmente, está el último nivel que se le llama Vinculación hacia el medio externo, y en ese aspecto se tiene Internacionalización, pero también Impacto Territorial, Evidencia Científica y Políticas Públicas.

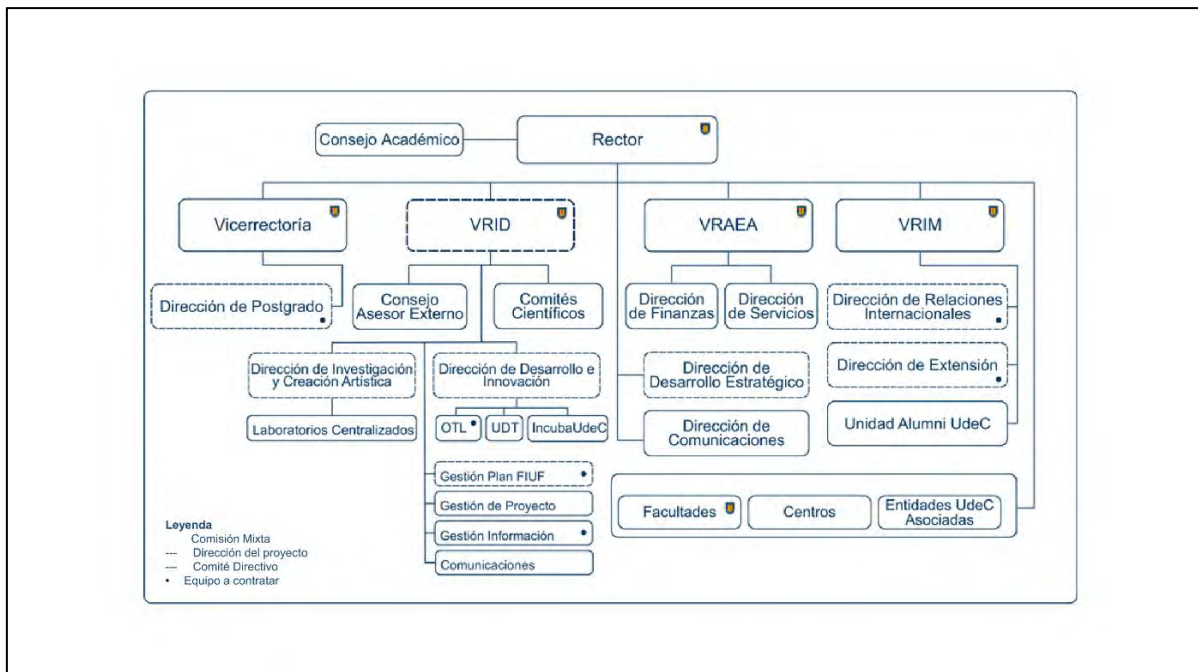
De modo, que se tienen todos los niveles y sus actividades para cada uno de esos niveles, con indicadores de procesos y etapas de cumplimiento.



Universidad de Concepción



El Modelo de gestión se basa un poco en el modelo de gestión de la elaboración del Plan. Está el Rector obviamente, las Decanaturas que son muy importantes, todas las Vicerrectorías involucradas, y equipos. Existe una Comisión Mixta, donde participan todas las Vicerrectorías, el Rector, tal como se participó para la elaboración, más un subconjunto de Facultades.



Para la elaboración del Plan, había 6 Facultades que participaron: Ciencias Ambientales, Ingeniería, Ciencias Forestales, Agronomía, Ciencias Naturales y Oceanográficas, e Ingeniería Agrícola. Eso es una Comisión, se decidirá si se va a rotar o no, ya que son 10 años, se puede ir cambiando. Una Comisión Mixta, pero además participan en una Dirección del proyecto, todas las Direcciones que sustentan el desarrollo de estas actividades como son Postgrado, Extensión, Internacionalización, Dirección de Estudios Estratégicos, obviamente la Dirección de

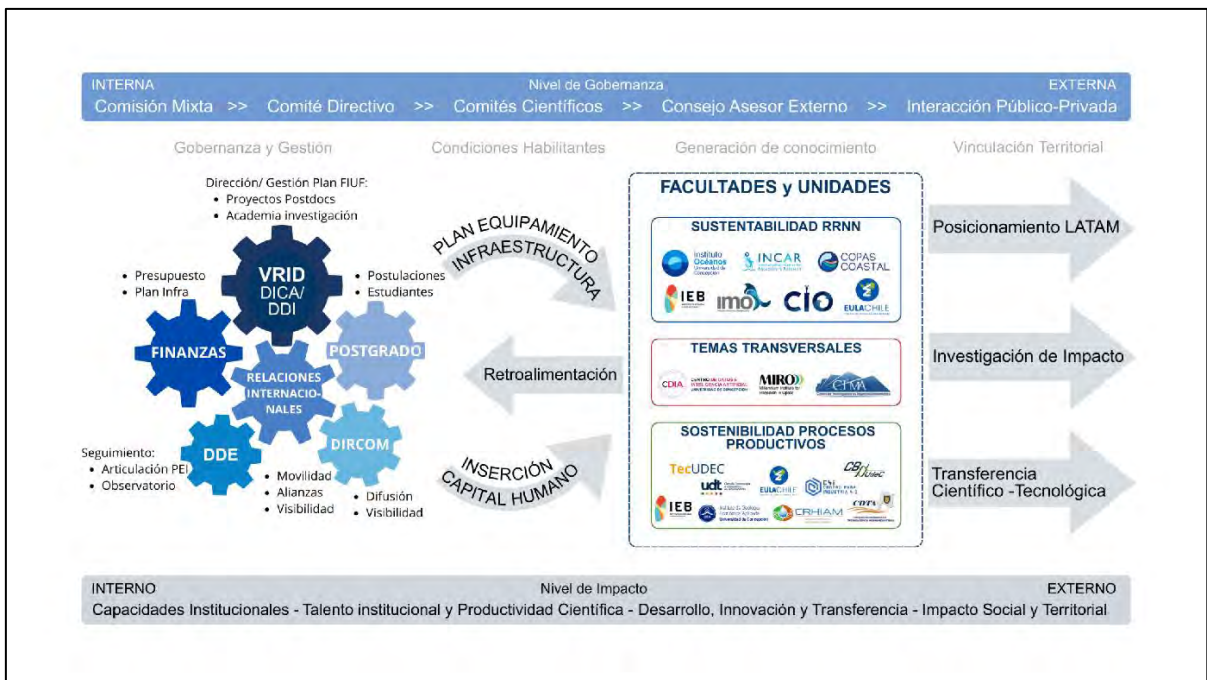


Universidad de Concepción

Investigación, y la Dirección de Innovación. Se tienen equipos que se va a contratar, y que van a reforzar algunas de las Unidades.

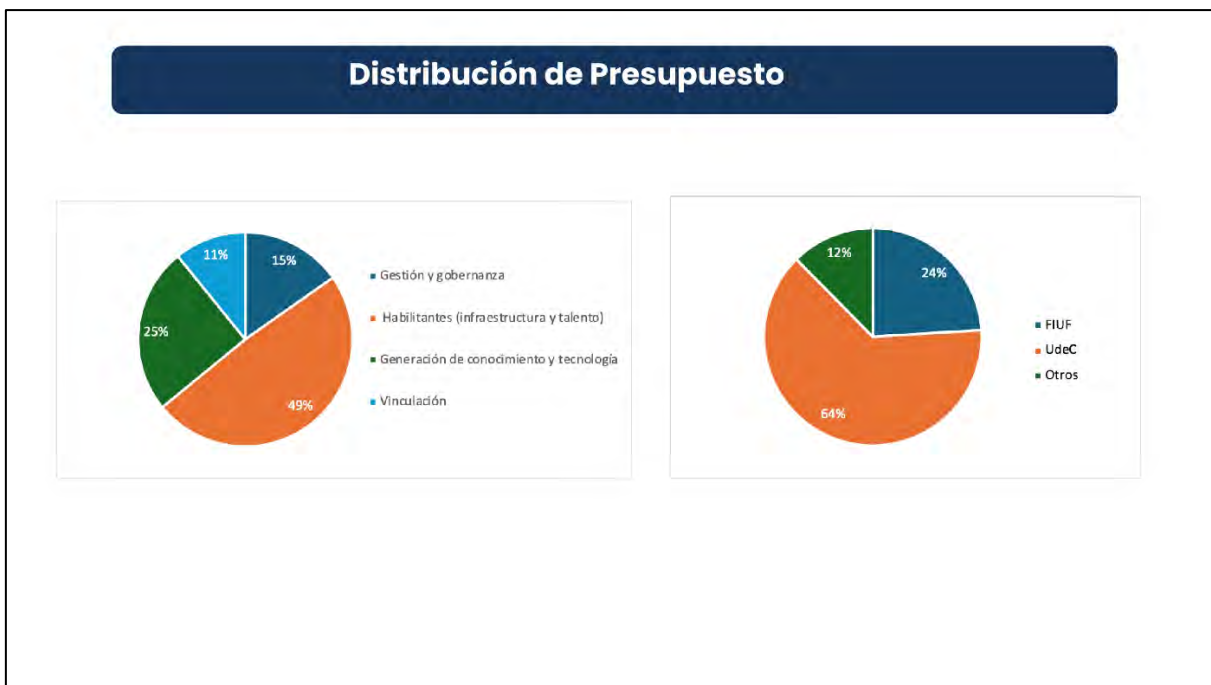
Ahora, cómo se articula lo anterior. Se dispone de una Comisión Mixta que es la que delibera el Comité Directivo; se tienen Comités Científicos por área; Consejo Asesor que está compuesto por gente internacional y nacional, y obviamente la interacción público-privado que se quiere abordar con mayor articulación y con distintos actores.

Así que lo anterior es más o menos el nivel de gobernanza y la forma de articulación con todas las capacidades de la Universidad incluyendo los Centros, las Facultades, y todos los equipos, porque obviamente no se hace nada si no se tienen las unidades académicas involucradas en esto.

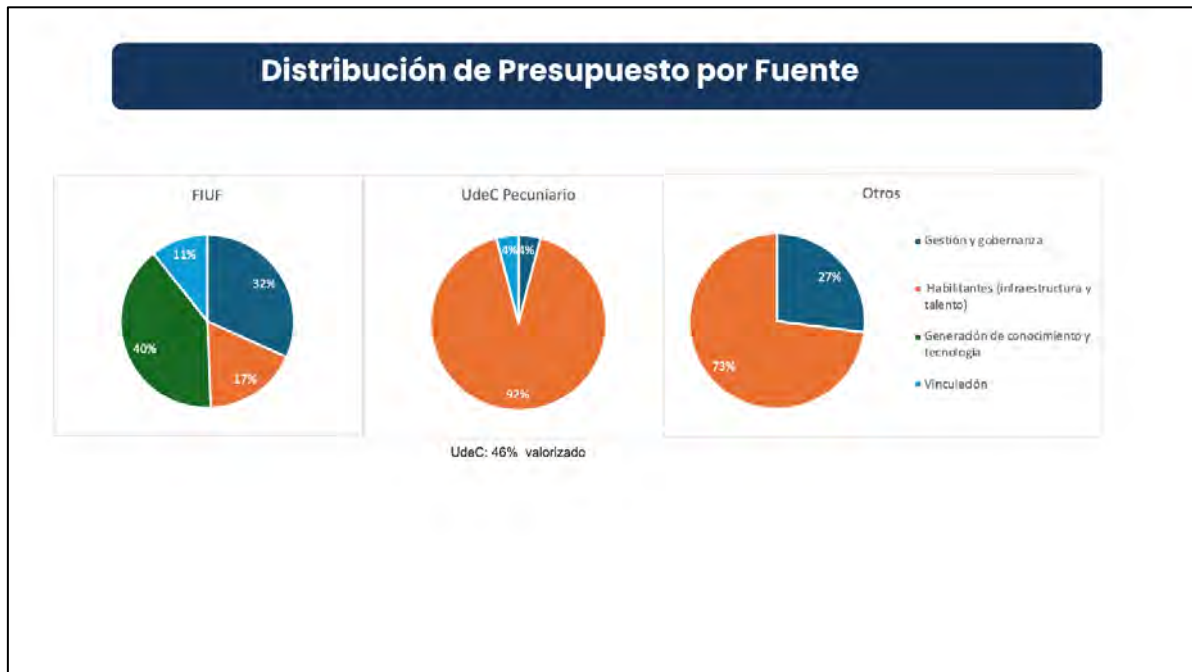




Sobre el Financiamiento, aduce, que el total del proyecto en 10 años considerando fondos del Ministerio, universitarios, valorizados y no valorizados, y los otros, son 43 mil millones aproximadamente. Para poder ilustrar cómo se piensa usar esto, trató de diferenciar en qué porcentaje contribuyen a cada uno de estos niveles que se definió. Entonces a nivel de Gestión y Gobernanza un 15% del costo total, valorizado o pecuniario. Habilitante es la mayor cantidad 46%. Generación de conocimiento un 25%, porque también se apuesta a que se generen nuevos ingresos, que no están considerados a través de adjudicación de proyectos. En esta parte no está el dinero que se obtiene en un proyecto, sino que son los aportes semilla que se gana para impulsar el conocimiento. Y finalmente Vinculación un 11%.



Como se verá, su mayor valor está en las Condiciones Habilitantes que fue el clamor de todos los participantes. Y este porcentaje, el FIUF un 24% de todo el costo; 12% externo, y un 64% es de la Universidad, donde la mitad, en realidad un 46% es de valorizado. En los otros está incorporado el aporte comprometido del Gobierno de Ñuble que son 390 millones de pesos, por 3 años, más algunos aportes externos, internacionales, y aportes también que se incluyen dentro del TEC-UdeC, que vienen incorporados. Se trató de diferenciar en qué están aportando, cada una de las fuentes de financiamiento al costo total.



En el FIUF, la gestión lleva un 40%, y comenta, que en realidad el FIUF pensaba que casi todos, cuando conversaban, dijeron que casi todo el costo del FIUF iba a gestión. No se quería eso, sino en cambio, que el FIUF también aporte directamente a las necesidades propias de los investigadores. Por tanto, un 40% a gestión, a habilitación un 17%, y después un 40% a generación de conocimiento, gestión un 32%, un 11% en vinculación, y un 17% en habilitación.

Precisa, que lo que se quería, era que el dinero se fuera a los investigadores y no a generar más administración. Por eso, si se ve en aportes pecuniarios de la Universidad, y solamente pecuniarios, lo que más se está comprometiendo aquí es habilitación de espacios; espacios compartidos, infraestructura y equipamiento, etc. Y después en los otros, también es infraestructura; es lo que se comprometió con el Gobierno Regional Ñuble que es habilitación e infraestructura, y un 27% en gobernanza que tiene que ver con la materialización de aportes en administración, para proyectos que se tiene en conjunto.

Hace una referencia, a las cifras sobre las adjudicaciones y montos de ciertos proyectos.



Universidad de Concepción

Distribución de Presupuesto

RESUMEN DE ÍTEMS 10 AÑOS				
	ANID	Institución Postulante	Institución/es Participante/s	TOTAL
Gastos en personal	\$ 1.840.800.000	\$ 2.398.000.000	\$ 1.240.000.000	\$ 5.478.800.000
Equipamiento	\$ 600.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 0	\$ 8.600.000.000
Gastos de Operación	\$ 7.907.840.000	\$ 11.370.000.000	\$ 3.700.000.000	\$ 22.977.840.000
Acondicionamiento	\$ 0	\$ 5.610.000.000	\$ 390.000.000	\$ 6.000.000.000
Total	\$ 10.348.400.000	\$ 27.378.000.000	\$ 5.330.000.000	\$ 43.056.440.000

Resalta, que las cifras no son exorbitantes, pero si estima que se está dando un salto y obviamente, es un esfuerzo que va a tener éxito, primero si todos están alineados; segundo, si no se gana el FIUF es un alto riesgo que no se gane, y ¿por qué? Porque como lo informé al Rector, se tiene un buen informe, esta es la síntesis de evaluación del Ministerio después de haber entregado el informe, no la postulación, el informe, y esto es lo que entregaron.

Síntesis Evaluativa – Ministerio de CTCI

- El desempeño de la Universidad de Concepción en la Etapa 1 del FIUF se evalúa como **altamente Satisfactorio**, cumpliendo con los objetivos de diagnóstico, planificación y diseño estratégico.
- La institución evidencia madurez institucional, coherencia metodológica y visión transformadora, con avances concretos en gobernanza, infraestructura, capital humano e innovación.
- Su desempeño constituye una referencia de buenas prácticas en la ejecución de la Etapa 1.
- La evaluación de la pertinencia, alcance y factibilidad del Plan de Frontera corresponderá a la fase de postulación a la Etapa 2 y evaluación técnica posterior, conforme al marco del Programa.

Sobre la diapositiva precedente formula determinados comentarios, señalando, que “satisfactorio” era el más alto grado; que la bonificación a las Universidades que son estatales, de zonas extremas y que hayan conseguido 1.500 millones de apoyo de Gobierno Regional; en circunstancias que la UdeC no tienen ninguna de esas bonificaciones, y se parte con 0,7 puntos menos de 0 a 5. Su anhelo, que esto no se vea como un proyecto de la VRID sino que sea algo institucional, que de aquí se haya



Universidad de Concepción

aprendido y cosas que se puedan usar, implementar, independiente que se gane o no el FIUF.

Estima como una cosa importante, el desafío de negociar, en presupuesto el tema de la habilitación de espacios dirigido a investigación e innovación y postgrado, y que ello es algo que se tiene que valorar.

Concluye su exposición.

Proyecto

I+D+i+e de Frontera para Desafíos País desde la UdeC



Sr. Rector agradece a la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo su exposición y todo el esfuerzo, y si bien, este es un proyecto que se postula, efectivamente es un plan de desarrollo institucional para una década. Y ese es el impacto, el alcance que tiene dentro de los presupuestos globales del período, por supuesto es tal como lo indicaba la Vicerrectora; es un monto acotado, produce impacto, pero no resuelve los desafíos institucionales en todas las áreas de conocimiento, pero permite focalizar de acuerdo al instrumento específico que orientó estos desafíos de País, visto desde la perspectiva de misiones; y entonces participar en estos ámbitos. Y esto complementa, por supuesto, otros recursos y otras orientaciones que van formando, la integralidad de la institución. Y, en eso, el proyecto en general, este Plan de 10 años, en base a un diagnóstico previo que igual fue presentado y analizado, permite efectivamente orientar recursos institucionales y por supuesto que no puede ser más ad-hoc el énfasis en infraestructura; volviendo, a lo que se ha visto en puntos anteriores de este mismo Consejo. Así es que en ese sentido se agradece todo este esfuerzo global de todas las personas que participaron y, tal como lo ha hecho en otros espacios, agradecer y felicitar el compromiso de todo el equipo liderado por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones, que se contienen íntegramente en la transcripción de la presente Acta y una síntesis de estas es la siguiente:

- Se celebra y felicita el Plan presentado por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, y donde direccionan la investigación y las ciencias.
- Se ofrece apoyo incluso más allá del proyecto por parte de las Facultades.
- Se debe estudiar la necesidad de dar un reconocimiento y status a los Coordinadores o Encargados de investigación de las Facultades.



Universidad de Concepción

- Se fue muy receptivo, frente a lo que es la diversidad en el trabajo del Plan.
- En el Plan y el plazo largo del mismo se hace una reflexión en temas de todas las letras I+D+i+e, que es una fortaleza que se tiene como Universidad y que a veces se olvida, constituyendo el reconocimiento más grande que recibe la UdeC.

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, se refiere a los resultados del concurso que se entregarán a fines del mes de noviembre, pero sin lugar a dudas saldrán la primera semana de diciembre. Aprovecha de felicitar por los proyectos FONIS, donde se les avisó que dos pasaron a la espera, y se extiende en felicitaciones respecto de otros proyectos favorecidos, destacando que en FONIS nunca se habían ganado 5.

Sr. Rector, reitera los agradecimientos formulados. Se producen aplausos por la presentación.

SEPTIMO PUNTO: CALENDARIO DOCENCIA AÑO 2026. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.

Sr. Rector señala que el Punto lo expondrá, la Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Propuesta de Calendario de Docencia año 2026, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Propuesta Calendario de Docencia de Pregrado Año 2026.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



Contexto General

-  La propuesta de Calendario de Docencia 2026 en concordancia con los acuerdos de la Comisión sobre “**Mejoramiento continuo de la planificación de la docencia**”, instancia que, mandatada por el Consejo Académico, en el año 2023 definió **criterios estables para la planificación anual** a considerar en dicho calendario.
 -  En este contexto, esta propuesta mantiene dichos criterios y se alinea con las fechas universales en nuestro territorio y a las correspondientes con el Mineduc, según corresponda.
- a) Mantiene **inscripción de asignaturas diferida**; en el mes de enero para cursos superiores y proceso regular durante marzo para primer año y casos no inscritos en el mes de enero.
 - b) Incluye **tres recesos en el año**, donde una de ellas es nominada **Pausa activa**, es decir, contempla la realización de actividades extracurriculares.
 - c) Establece no incluir **certámenes** los dos primeros días hábiles después de cada receso.
 - d) Define **vacaciones de invierno** que coincidan en una de las semanas del calendario Mineduc.
 - e) Define las fechas de las **vacaciones de verano del año siguiente** (Consejo Académico del 14/12/23)
 - f) Incorpora fechas de inicio y término de Proceso de postulación y selección de sistemas de admisión especial primer y segundo semestre; y Jornadas de Perfeccionamiento Docente de Verano.

Recuerda, que el contexto general de esta exposición de cada año es justamente, presentar la propuesta del Calendario de Docencia 2026 en concordancia con los acuerdos de la Comisión emanada de este Consejo que se denominó Mejoramiento Continuo de la Planificación de la Docencia en el año 2023, que definió criterios estables para la planificación anual. De manera entonces, de no estar cada año haciendo esta discusión de ciertos criterios.

Y, por tanto, esta propuesta mantiene estos criterios, y se alinea con las fechas que son universales en territorio UdeC y los correspondientes al Ministerio de Educación. De modo que, se mantiene la inscripción de asignaturas diferidas, en el mes de enero para estudiantes de cursos superiores, y el proceso regular durante marzo para el primer año, e inclusión de casos de inscritos en el mes de enero en este proceso regular.

También incluye 3 recesos, donde uno de ellos es la pausa activa que contempla las actividades extracurriculares asociadas a bienestar, salud mental, y toda esta planificación que se hace con las distintas unidades centralizadas.

Se establece, no incluir algunas evaluaciones; donde no hay certámenes, evaluaciones los dos primeros días hábiles después de cada receso.

Define las vacaciones de invierno, donde debe coincidir con una de las semanas fijadas por el Ministerio de Educación por un tema de conciliación familiar para estudiantes y para funcionarios.

Y define igualmente, las fechas de vacaciones de verano para el año siguiente. Esto se acordó en el año 2023, en el Consejo Académico de diciembre.

Y además, ahora se incorporan las fechas de inicio y término del Proceso de postulación y selección de sistemas de admisión especial, dado que se dispone de una plataforma para ello, y las Jornadas de Perfeccionamiento Docente de Verano.

Las de invierno siempre han estado incorporadas, sin embargo, las de Verano no están.



Universidad de Concepción

Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026

Se proponen **tres recesos** durante el año académico:

- ✓ El primero, durante la semana de aniversario de la institución (lunes 11 de mayo a viernes 15 de mayo), contemplado como **Pausa Activa**, en la que se realizarán actividades de fidelización de la comunidad UdeC (estudiantes y funcionarios/as) y de apoyo al bienestar y a la salud mental.
- ✓ El segundo receso durante la semana de **Fiestas Patrias** (lunes 14 de septiembre a jueves 17 de septiembre), que define **no realización de actividades de docencia de pregrado**.
- ✓ El tercero, durante la semana de las fiestas de fin de año (lunes 28 de diciembre de 2026 a domingo 03 de enero de 2027), **sin actividades para toda la comunidad universitaria**.
- No se considerará semana de marcha blanca posterior a los recesos. Sin embargo, no se aplicará certámenes durante los dos primeros días de vuelta del receso.
- Se establece un total de 4 (cuatro) semanas para el desarrollo del Periodo Lectivo Extraordinario de Verano, PLEV, entre el 04 y el 29 de enero de 2027.



Comunidad que **avanza**

Por lo tanto, entonces, aquí aparecen los recesos de este año, que están aludidos al Calendario del año 2026. La semana de Aniversario de la institución entre el lunes 11 de mayo al viernes 15 de mayo, contemplado como Pausa Activa, en términos del foco de atención en el contexto de salud mental, en el contexto de bienestar, y de la fidelización de las interacciones entre todas las personas. El segundo receso durante Fiestas Patrias, que el próximo año correspondería en estas fechas, entre el lunes 14 de septiembre al jueves 17 de septiembre, y para actividades de docencia de Pregrado. Y el tercero, que es el de Fiestas de final de año, entre el lunes 28 de diciembre al domingo 3 de enero, sin actividades para toda la comunidad universitaria. No se considera semana de marcha blanca, posterior a los recesos, sin embargo, no se aplican algunas evaluaciones. Aquí la palabra certámenes hace ruido, pero está puesto en el documento extenso.

Y se establece un total de 4 semanas para el desarrollo del PLEV.

Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026

Inscripción anticipada de asignaturas

Propuesta inscripción anticipada 2027

- 1 Del lunes 11 al viernes 15 de enero del año 2027. inscripción de asignaturas para el universo de estudiantes en condición de **Estudiante regular**. Este proceso estará disponible para todo el estudiantado de cursos superiores que, luego del control académico, queden en situación académica "**Autorizado/a para inscribir**".
- 2 Del lunes 01 de marzo al viernes 05 de marzo del año 2027 inscripción de asignaturas de estudiantes de primer año que ingresan vía admisión 2027 y para quienes no hayan inscrito asignaturas en el período anticipado de enero y otros casos de excepción.

Inscripción anticipada y regular 2026 fue sancionado en el CA del 14/nov/2024

Comunidad que **avanza**



Y entonces, la propuesta anticipada, que el próximo año ya está lista en el calendario del año pasado, la del 2027 aquí aparece la anticipada del lunes 11 al viernes 15 de enero del año 2027, para estudiantes con condición de estudiantes regulares a esa fecha, y este proceso estará disponible para todo el estudiantado de cursos superiores, como se hace habitualmente, con alumnos en esta condición.

Y desde el lunes 1 de marzo al viernes 5 de marzo del año 2027, la inscripción de asignaturas de estudiantes de primer año que ingresan vía admisión 2027 (llama la atención, que en el texto aparece 2026, debiendo ser 2027) para quienes no hayan inscrito asignaturas en el período anticipado de los estudiantes y los casos de excepción.

Y allí, por supuesto no se entrará en tanto detalle, esta es la parte, la forma más amigable; lo verde es lo que ya está en el Calendario anterior; todo lo demás es lo que se incorpora en esta propuesta. Así es más amigable, vacaciones de invierno con asterisco, porque el Ministerio de Educación todavía no define las fechas. Habitualmente lo hace en la primera quincena de diciembre, y por lo tanto en enero o a fines de diciembre, se puede decir con mucha claridad cual es la fecha exacta. Entonces, mientras tanto es tentativo y es lo único que aparece como tentativo en esta propuesta. Sí, ahí están todos los procesos de depuración, por cierto. Todos los procesos asociados al Reglamento General de Docencia de Pregrado, a todos los procesos, por lo tanto, de inscripción, etc.

Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026

MARZO						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
9						1
10	2	3	4	5	6	7 8
11	9	10	11	12	13	14 15
12	16	17	18	19	20	21 22
13	23	24	25	26	27	28 29
14	30	31				

ABRIL						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
14			1	2	3	4 5
15	6	7	8	9	10	11 12
16	13	14	15	16	17	18 19
17	20	21	22	23	24	25 26
18	27	28	29	30		

MAYO						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
18					1	2 3
19	4	5	6	7	8	9 10
20	11	12	13	14	15	16 17
21	18	19	20	21	22	23 24
22	25	26	27	28	29	30 31

26 y 27 febrero
DTI: Control Académico.

02 al 06 marzo
Inscripción de asignaturas vía web. Semana de "Vinculación a la vida universitaria para alumnos primer año". Inicio Cursos de nivelación y apertura Aulas Remediales.

09 marzo
Inicio de clases todos los cursos.

11 de marzo
Finaliza plazo para solicitar reincorporación o continuación de estudios.

02 abril
Fin plazo para registrar en el SAC: Modificaciones de Inscripción; Inscripción fuera de plazo; modificación de notas del semestre anterior; reincorporaciones; continuación de Estudios; bajas por no inscripción; fin plazo para registrar abandono de asignaturas y para registrar titulaciones y egresados semestre anterior. Fin proceso de ajuste de Oferta y Demanda de Asignaturas de 1er. semestre. **DTI:** Cierre Inscripción de Asignaturas del 1er semestre.

03 abril
Feriado. Viernes Santo.

06 y 07 abril
DTI: Proceso centralizado de depuración base de datos.

20 abril
Inicio proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas del 2° semestre.

01 mayo
Feriado (viernes). Día del Trabajador/a.

11 al 15 mayo
Pausa activa por Aniversario UdeC.

14 mayo
Aniversario de la Universidad.

15 mayo
Día del Trabajador/a UdeC | **Tarde libre.**

18 y 19 mayo
No se realizarán evaluaciones (certámenes, entregas de proyectos). Las actividades prácticas que las Facultades/Escuelas consideren necesarias se realizarán de manera normal.

21 y 22 mayo
Feriado (jueves). Día de las Glorias Navales.

Feriado Universitario (viernes).



Universidad de Concepción

Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026

JUNIO						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
23	1	2	3	4	5	6 7
24	8	9	10	11	12	13 14
25	15	16	17	18	19	20 21
26	22	23	24	25	26	27 28
27	29	30				

JULIO						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
27				1	2	3 4 5
28	6	7	8	9	10	11 12
29	13	14	15	16	17	18 19
30	20	21	22	23	24	25 26
31	27	28	29	30	31	

20 junio

Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de estudios por razones fundadas.

22 junio

Feriado (lunes). Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

26 junio

Fin plazo para registrar suspensiones de estudios del 1er Semestre.

29 junio

Feriado (lunes). San Pedro y San Pablo.

(*) 30 junio al 05 de julio

Vacaciones Universitarias. (*) Podrían modificarse según calendario Mineduc.

10 julio

Término clases asignaturas semestrales. Inicio de emisión de Actas de Notas.

13 al 24 julio

Período de evaluaciones de recuperación.

16 y 17 julio

Feriado (jueves). Día Virgen del Carmen.

Feriado Universitario (viernes).

22 julio al 07 agosto

Período de postulación y selección Sistemas Especiales de Admisión.

24 julio

Fin clases 1er sem. asignaturas anuales.

27 al 31 julio

Jornadas de Perfeccionamiento Docente Invierno.

28 julio

Fin plazo registro Notas Finales. Fin proceso oferta-demanda asignaturas de 2° semestre.

29 y 30 julio

DTI: Control Académico Centralizado.

Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026

AGOSTO						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
31						1 2
32	3	4	5	6	7	8 9
33	10	11	12	13	14	15 16
34	17	18	19	20	21	22 23
35	24	25	26	27	28	29 30
36	31					

SEPTIEMBRE						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
36	1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12 13
38	14	15	16	17	18 19	20
39	21	22	23	24	25	26 27
40	28	29	30			

03 al 07 agosto

Inscripción de asignaturas vía web. Inicio período de ajuste de oferta y demanda de asignaturas de 2° semestre.

04 agosto

Finaliza plazo para solicitar reincorporación o continuación de estudios.

10 agosto

Inicio de clases 2° Semestre para todos los cursos.

15 agosto

Feriado (sábado). Día de la Asunción a la Virgen.

04 septiembre

Fin plazo para registrar en el SAC: Modificaciones de inscripciones de asignaturas; inscripciones fuera de plazo; modificaciones de notas del semestre anterior; reincorporaciones; continuaciones de estudio; bajas por no inscripción y abandono de asignaturas; titulaciones y egresados del semestre anterior. Fin período de ajuste de oferta y demanda de asignaturas 2° semestre.

DTI: Cierre Proceso Inscripción Asignaturas 2° semestre.

07 y 08 septiembre

DTI: Proceso centralizado de depuración de base de datos.

14 al 17 septiembre

Receso Docencia de Pregrado por Fiestas Patrias.

18 y 19 septiembre

Feriado (viernes y sábado). Fiestas Patrias y Día de las Glorias del Ejército.

21 septiembre

Inicio proceso de oferta y demanda de asignaturas 1er semestre año 2026.

21 y 22 septiembre

No se realizarán evaluaciones (cartámenes, entregas de proyectos). Las actividades prácticas que las Facultades/Escuelas consideren necesarias se realizarán de manera normal.

Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026

OCTUBRE						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
40				1	2	3 4
41	5	6	7	8	9	10 11
42	12	13	14	15	16	17 18
43	19	20	21	22	23	24 25
44	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
44						1
45	2	3	4	5	6	7 8
46	9	10	11	12	13	14 15
47	16	17	18	19	20	21 22
48	23	24	25	26	27	28 29
49	30					

DICIEMBRE						
SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA DO
49				1	2	3 4 5 6
50	7	8	9	10	11	12 13
51	14	15	16	17	18	19 20
52	21	22	23	24	25 26	27
53	28	29	30	31		

12 octubre

Feriado (lunes). Día del Descubrimiento de dos Mundos.

31 octubre

Feriado (sábado). Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

01 noviembre

Feriado (domingo). Día de Todos los Santos.

27 noviembre

Fin plazo para solicitar suspensión de estudios por razones fundadas 2° semestre.

02 diciembre

Fin plazo para registrar suspensiones de estudios 2° semestre.

07 y 08 diciembre

Feriado Universitario (lunes). Feriado (martes). Día de la Inmaculada Concepción.

11 diciembre

Término de clases de todos los cursos.

14 al 23 diciembre

Período de aplicación de evaluaciones de recuperación.

25 diciembre

Feriado (jueves). Navidad.

28 diciembre 2026 al 03 enero 2027

Receso Universitario por Fin de Año.



Propuesta Calendario Docencia de Pregrado 2026 – Inicio 2027

ENERO

SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
53					1	2	3
1	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
3	18	19	20	21	22	23	24
4	25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
5	1	2	3	4	5	6	7
6	8	9	10	11	12	13	14
7	15	16	17	18	19	20	21
8	22	23	24	25	26	27	28
13	29	30	31				

MARZO

SM	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
9	1	2	3	4	5	6	7
10	8	9	10	11	12	13	14
11	15	16	17	18	19	20	21
12	22	23	24	25	26	27	28
13	29	30	31				

03 enero 2027
Fin Receso Universitario por Fin de Año.

04 enero 2027
Inicio PLEV asignaturas anuales y semestrales.

04 enero al 22 de enero 2027
Período de postulación y selección Sistemas Especiales de Admisión.

06 enero 2027
Fin plazo para registrar notas finales, asignaturas anuales y semestrales.
Fin proceso de oferta y demanda de asignaturas de 1er. Semestre 2026.

07 y 08 enero 2027
DTI: Control Académico Anticipado 2026.

11 al 15 enero 2027
Inscripción de asignaturas web anticipada 2027.
Inicio periodo de ajustes de oferta y demanda de asignaturas 1er. semestre.

18 al 22 enero 2027
Jornadas de Perfeccionamiento Docente Verano.

20 enero 2027
Fin etapa de inscripción de asignaturas anticipada 2026 vía web para Jefaturas de Carrera.

29 enero 2027
Fin PLEV anuales y semestrales y fin plazo para registrar notas finales del PLEV.

01 al 28 febrero 2027
Vacaciones de Verano.

25 y 26 febrero 2027
DTI: Control Académico Centralizado.

01 al 05 marzo 2027
Inscripción de asignaturas vía web.
Semana de "Vinculación a la vida universitaria para alumnos primer año".
Inicio Cursos de nivelación y apertura Aulas Remediales.

08 marzo 2026
Inicio de clases todos los cursos.

Y aquí, en el formato habitual, que es el que se tiene, muestra como terminó el anterior, aprobado el año pasado.

FECHAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Jue. 26-feb-26	0	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico (Decreto UdeC, 2024-133)	
Vie. 27-feb-26	0	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico (Decreto UdeC, 2024-133)	
Lun. 02-mar-26	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB (TODOS LOS CURSOS) - Inicio semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año - Inicio Cursos de Nivelación y apertura de Aulas Remediales (Decreto UdeC, 2024-133)	
Vie. 06-mar-26	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB Término semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año (Decreto UdeC, 2024-133)	
Lun. 09-mar-26	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS (Decreto UdeC, 2024-133)	
Mié. 11-mar-26	1	Vence el plazo para que estudiantes soliciten Reinserción o Continuación de Estudios	
Jue. 02-abr-26	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC. <u>Modificaciones de Inscri.</u> , <u>Inscripciones fuera de plazo</u> , <u>Modificaciones de Notas del Sem. Ant.</u> , <u>Reinserciones</u> , <u>Continuación de Estudios</u> y <u>Abandono de Asignaturas</u> . ***Facultades: Fin plazo para registrar <u>Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior</u> . ***Facultades: Fin proceso de ajuste de <u>Oferta y Demanda de Asignaturas de 1er. Sem.</u> . DTI: <u>Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 1er. Sem.</u>	
Vie. 03-abr-26	4	Fenado móvil: Viernes Santo	
Lun. 06-abr-26	5	DTI Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Mar. 07-abr-26	5	DTI Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Lun. 20-abr-26	7	Facultades: Inicio Proceso Oferta y Demanda de Asignaturas del 2° Sem.	
Vie. 01-may-26	8	*** Fenado fijo: Día del Trabajo	



Universidad de Concepción

Lun.	11-may-26	10	Inicio Pausa Activa por actividades asociadas al Aniversario UdeC.
Jue.	14-may-26	10	*** Aniversario de la Universidad *** (14/mayo)
Vie.	15-may-26	10	Fin Pausa Activa con actividades asociadas al Aniversario UdeC. *** Día del Trabajador de la Universidad de Concepción (tarde libre)
Lun.	18-may-26	11	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal.
Mar.	19-may-26	11	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal.
Jue.	21-may-26	11	*** Feriado fijo: Día de las Glorias Navales
Vie.	22-may-26	11	*** Feriado Universitario ***
Vie.	19-jun-26	15	Facultades: Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas.
Lun.	22-jun-26	16	Feriado móvil: Día Nacional de los Pueblos Indígenas
Vie.	26-jun-26	16	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er. Sem.
Lun.	29-jun-26	-	Feriado móvil: San Pedro y San Pablo
Mar.	30-jun-26	-	Inicio Vacaciones Universitarias (*)
Dom.	05-jul-26	-	Fin Vacaciones Universitarias (*)

Vacaciones Universitarias (*) Pueden ser modificadas de acuerdo al calendario del Mineduc.

Vie.	10-jul-26	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas
Lun.	13-jul-26	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Jue.	16-jul-26	18	*** Feriado fijo: Día de la Virgen del Carmen	
Vie.	17-jul-26	18	*** Feriado Universitario ***	
Mié.	22-jul-26		Inicio Proceso de postulación a los Sistemas Especiales de Admisión del segundo semestre	
Vie.	24-jul-26	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales.
Lun.	27-jul-26	-	INICIO: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE INVIERNO	
Mar.	28-jul-26	-	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales y emisión de actas (semestrales) ***Facultades: Fin proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas de 2° Sem.	
Mié.	29-jul-26	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico	
Jue.	30-jul-26	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico	
Vie.	31-jul-26	-	FIN: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE INVIERNO	
Lun.	03-ago-26	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB 2° semestre ***Facultades: Inicio periodo de ajuste de Oferta y Demanda de asignaturas de 2° semestre	
Mar.	04-ago-26	0	Vance el plazo para que estudiantes soliciten Reincorporación o Continuación de Estudios	
Vie.	07-ago-26	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB. Fin plazo para resolver solicitudes de Sistemas Especiales de Admisión del segundo semestre.	
Lun.	10-ago-26	1	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE, TODOS LOS CURSOS (Inicio del Segundo Sem. Acad.)	
Sáb.	15-ago-26	1	*** Feriado fijo: Día de la Asunción de la Virgen	

Vie.	04-sept-26	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC: Modificaciones de Inscr., Inscripciones fuera de plazo, Modificaciones de Notas del Sem. Ant., Reincripciones, Continuaciones de Estudio y Abandono de Asignaturas. *** Facultades: Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior. ***Facultades: Fin periodo de ajuste de Oferta y Demanda de asignaturas 2° Sem. DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 2° Sem.
Lun.	07-sept-26	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos
Mar.	08-sept-26	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos
Lun.	14-sept-26	-	Receso de Docencia de Pregrado por Fiestas Patrias
Jue.	17-sept-26	-	Receso de Docencia de Pregrado por Fiestas Patrias
Vie.	18-sept-26	-	*** Feriado fijo: Fiestas Patrias
Sáb.	19-sept-26	-	*** Feriado fijo: Día de las Glorias del Ejército
Lun.	21-sept-26	6	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal. ***Facultades: Inicio Proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas Ter. Sem. del año próximo.
Mar.	22-sept-26	6	No se aplicarán evaluaciones (Certámenes, entregas de maquetas y proyectos). No obstante, test, laboratorios, prácticas y otras actividades que las Facultades/Escuelas consideren necesarias para el normal desarrollo de la docencia se realizarán en forma normal.
Lun.	12-oct-26	9	Feriado móvil: Día del Descubrimiento de dos mundos
Sáb.	31-oct-26	11	Feriado móvil: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes
Dom.	01-nov-26	11	*** Feriado fijo: Día de Todos los Santos



Universidad de Concepción

Vie.	27-nov-26	15	Facultades: Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas
Mié.	02-dic-26	16	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 2º Sem.
Lun.	07-dic-26	17	*** Feriado Universitario ***
Mar.	08-dic-26	17	*** Feriado fijo: Día de la Inmaculada Concepción
Vie.	11-dic-26	17	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS Facultades: Inicio emisión Actas de Notas
Lun.	14-dic-26	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación
Mié.	23-dic-26	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación
Vie.	25-dic-26	19	*** Feriado fijo: Navidad
Lun.	28-dic-26	20	Inicio Receso Universitario por Fin de Año
Dom.	03-ene-27	20	Fin Receso Universitario por Fin de Año
Lun.	04-ene-27	1P	INICIO PLEV A SIGNATURAS ANUALES Y SEMESTRALES. Inicio Proceso de postulación y selección a los Sistemas Especiales de Admisión 2027.
Mié.	06-ene-27	1P	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales y cierre de actas, asignaturas anuales y semestrales. ***Facultades: Fin proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas de 1er. Sem.
Jue.	07-ene-27	1P	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico Anticipado 2027
Vie.	08-ene-27	1P	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico Anticipado 2027
Lun.	11-ene-27	2P	Inicio Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2027 via web ***Facultades: Inicio periodo de ajustes de Oferta y Demanda de asignaturas 1er. Sem. 2027
Vie.	15-ene-27	2P	Fin Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2027 via web para estudiantes .

Lun.	18-ene-27	3P	INICIO: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE VERANO
Mié.	20-ene-27	3P	Facultades: Fin etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2027 via web para Jefaturas de Carrera.
Vie.	22-ene-27	3P	FIN: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE VERANO Fin Proceso de postulación y selección a los Sistemas Especiales de Admisión 2027
Vie.	29-ene-27	4P	Facultades: FIN PLEV ANUALES Y SEMESTRALES y Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV
Lun.	01-feb-27	1V	INICIO VACACIONES DE VERANO 2027
Jue.	25-feb-27	4V	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico
Vie.	26-feb-27	4V	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico
Dom.	28-feb-27	4V	FIN VACACIONES DE VERANO
Lun.	01-mar-27	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCION VIA WEB (TODOS LOS CURSOS) Inicio semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año - Inicio Cursos de Nivelación y apertura de Aulas Remediales
Vie.	05-mar-27	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCION DE ASIGNATURAS (Presencial y via web) Término semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año
Lun.	08-mar-27	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS

Estima que no hay mucho más que se pueda detallar, ya que es el documento que se presenta todos los años.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se produce una intervención por parte de la Decana de la Facultad de Enfermería, en los siguientes términos. Señala que tiene dos observaciones. La primera es, que si bien es cierto las vacaciones de invierno son para conciliar la vida familiar, pero encuentra nefasto no terminar el semestre antes de irse de vacaciones de invierno. Particularmente, en las carreras de la Salud tienen que ver con la planificación del segundo semestre y con todos los requisitos administrativos que ello implica: envío de dosieres hacia los hospitales para el segundo semestre, eso implica que los estudiantes deben tener aprobado las asignaturas del primer semestre; ignora si existe alguna otra forma de regularizar esto, ya que la experiencia del año pasado fue muy mala. Implicó, retrasos en el ejercicio de práctica, porque los dosieres van y vienen al Servicio, no es que se manden e inmediatamente se sancionen. Es una problemática. Lo segundo, es hacer un llamado a la semana de septiembre, porque está planteada como actividad de docencia de Pregrado, en el fondo son 3 días sin actividad porque después vienen los feriados nacionales y



Universidad de Concepción

estudiar también porque finalmente es un conflicto en las reparticiones, porque las personas también tienen a sus hijos de vacaciones, por lo tanto, hay una cantidad de permisos administrativos y, también tiene dificultad para la asistencia. Así que esos dos aspectos, pide revisarse.

Sr. Rector, Indica que se revisará si es que existe una posibilidad y si no, entonces se entregan los argumentos y se cierra el jueves 20.

Ofrecida nuevamente la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por la Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°82-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó el análisis y revisión de la propuesta presentada por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia sobre Calendario de Docencia año 2026, y pronunciarse sobre ella en la próxima sesión de Consejo Académico Extraordinario de 20 de noviembre de 2026, conforme a los antecedentes expuestos.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°9-2025 del 07 de agosto de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°1907-2025 de 3 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del programa de Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior. Informado en el Punto 2.b. N°1 de la Tabla.
3. Nota VR N°1913-2025 de 5 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del programa de Diplomado en Urgencias Psiquiátricas en el Ciclo Vital. Informado en el Punto 2.b. N°2 de la Tabla.
4. Nota VR N°1915-2025 de 5 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del programa de Diplomado en Física Moderna: Termodinámica, Mecánica Cuántica y Relatividad. Informado en el Punto 2.b. N°3 de la Tabla.
5. Nota VR N°1916-2025 de 5 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del programa de Diplomado en Kinesiología en Cuidados Críticos del Adulto. Informado en el Punto 2.b. N°4 de la Tabla.
6. Nota VR N°1914-2025 de 5 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del programa de Diplomado en Diseño y Gestión de Proyectos Urbanos Sustentables. Informado en el Punto 2.b. N°5 de la Tabla.
7. Documentos correspondientes a cinco proyectos de Decretos que aprueban propuesta de Aranceles para el año 2026. Informado en el Punto 4 de la Tabla.
8. Nota del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 06 de noviembre de 2025, dirigida al Sr. Secretario General, donde se acompañan el Acta del Consejo Directivo de fecha 21 de octubre de 2025; la propuesta de creación del Departamento de Antropología, así como sus documentos adicionales. Informado en el Punto 5 de la Tabla.
9. Documentos relativos a la Postulación al Fondo de Investigación en Universidades Frontera, FIU Frontera. Informado en el Punto 6 de la Tabla.



Universidad de Concepción

10. Propuesta de Calendario de Docencia de Pregrado 2026 Universidad.
Informado en el Punto 7 de Tabla.

Siendo las 13:10 hrs., el Sr. Rector da por terminada la sesión.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR